

# INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO PRACTICADO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO EJECUTADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE EL MARQUÉS, QRO.

EJERCICIO FISCAL EVALUADO: 2022

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN: ABRIL 2023









## CONTENIDO

I. GLOSARIO Y ABREVIATURAS .....	4
II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO. ....	9
III. RESUMEN EJECUTIVO.....	10
IV. RESPUESTA A LAS PREGUNTAS METODOLÓGICAS.....	12
<b>MÓDULO 1. DISEÑO.....</b>	<b>12</b>
<i>a. Características del programa</i> .....	12
<i>b. Verificación del diagnóstico</i> .....	15
<i>c. Verificación del diagnóstico</i> .....	17
<i>d. Diseño de la propuesta de atención</i> .....	19
<i>e. Bienes y Servicios</i> .....	20
<i>f. Poblaciones</i> .....	22
<i>g. Selección de alternativas</i> .....	23
<b>Módulo II. Cobertura y Focalización.....</b>	<b>24</b>
<i>a. Criterios de elegibilidad</i> .....	25
<i>b. Mecanismos de solicitud y entrega de bienes y/o servicios</i> .....	26
<i>c. Padrón</i> .....	28
<i>d. Transparencia y rendición de cuentas</i> .....	29
<i>e. Presupuesto</i> .....	30
<b>Módulo III. Contribución a objetivos de la planeación Municipal .....</b>	<b>32</b>
<i>a. Complementariedades, similitudes y duplicidades</i> .....	34
<b>Módulo IV. Medición de Resultados .....</b>	<b>35</b>
<i>a. Instrumentos de seguimiento</i> .....	35
<i>b. Resultados</i> .....	40
V. ANÁLISIS FODA.....	47
VI. HALLAZGOS Y CONCLUSIONES .....	54
VII. FORMATO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS CONAC.....	58
<b>VIII. REFERENCIA .....</b>	<b>64</b>
IX. ANEXOS .....	66
X. CALIFICACIÓN FINAL OBTENIDA POR EL PROGRAMA. ....	125

## I. GLOSARIO Y ABREVIATURAS

Para efecto del presente Informe de Evidencias se entenderá por:

**Afectaciones diferenciadas:** a los patrones de comportamiento o manifestaciones del problema o necesidad pública que afectan de manera distinta a determinados grupos de población o territorios, derivado de las condiciones de vulnerabilidad que experimentan.

**Análisis cualitativo:** al proceso de recolección de datos sin medición numérica, como la descripción detallada de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones, para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.

**Análisis de gabinete:** al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos o generales, sistemas de información, entre otros.

**APM:** Administración Pública Municipal.

**ASM:** a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación o informes, que puedan ser atendidos para la mejora del Programa presupuestario o de la política pública.

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** a la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en la operación del Pp.

**Bienes y/o servicios:** a los componentes, entregables, tipos de apoyo, proyectos, bienes, servicios, subsidios y en general cualquier producto generado, entregado o provisto por los Programas presupuestarios y con los cuales, en su conjunto, se busca atender una determinada necesidad o problema público.

**Brechas:** a las asimetrías o desigualdades generadas por los procesos de exclusión social e inequidades que afectan a diversos grupos sociales o territorios, siendo posible representarla mediante la estimación de la diferencia entre la situación de una población o territorio vulnerable expresada en una variable de resultado que sea de interés, con respecto a la situación de un grupo de referencia expresada en esa misma variable de resultado.

**Buenas prácticas:** a las acciones innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que permitan fortalecer la capacidad de operación del Pp evaluado.

**Clave del Pp:** a la nomenclatura que identifica a un Programa presupuestario en la Estructura Programática.

**CECCQ:** Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro.

**CECAFIS:** Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad.



**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**COPLADEM:** Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

**CUP:** Certificado Único Policial.

**Dependencias:** a las que se refiere el artículo 44 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

**Diagnóstico:** al documento al que se refiere el numeral Vigésimo Primero de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, tomado para esta evaluación como referencia.

**Destinatario:** a la instancia, actor o persona que recibe o utiliza los bienes y/o servicios producidos por el programa, ya sea para consumo o uso final o intermedio. Algunos ejemplos son los siguientes: organismos operadores de agua, infraestructura carretera, empresas del sector agrícola, instituciones estatales de seguridad pública, instituciones estatales de salud, organismos internacionales, operadores de programas, escuelas, establecimientos médicos, instancias de gobiernos sub nacionales, personas que habitan una localidad, unidades administrativas de dependencias y entidades, entre otros.

**Duplicidad:** se considera que dos Programas presupuestarios presentan duplicidad cuando persiguen un mismo objetivo central, mediante la entrega de bienes y/o servicios con características similares, o bien, se atiende a una misma población mediante el mismo tipo de bien y/o servicio.

**Escisión:** a la modificación programática que indica la separación de un Programa presupuestario dando lugar a la creación de nuevos Programas o a un cambio sustancial en el ya existente, para determinado ejercicio fiscal.

**Estructura Programática (EP):** al conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Municipal de Desarrollo y en los programas y presupuestos, así como ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

**Evaluación:** al análisis sistemático y objetivo de los Programas presupuestarios y las políticas públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada.

**FIT:** Ficha de Indicadores Técnica

**FODA:** Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

**Fusión:** a la modificación programática que indica la compactación de dos o más Programas presupuestarios o de uno o varios de sus componentes o subprogramas, dando lugar a la creación de un nuevo Programa o a un cambio sustancial en uno ya existente para determinado ejercicio fiscal.

**Guía Indicadores:** a la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible para su descarga en la dirección electrónica:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia\\_Indicadores.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf)



**Guía MIR:** a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible para su descarga en la dirección electrónica: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia\\_MIR.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf)

**Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:** disponible para su descarga en la dirección electrónica, y tomado en la presente evaluación como referencia: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/enfoques\\_transversales/Guia\\_programas\\_derivados\\_PND\\_2019\\_2024.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/enfoques_transversales/Guia_programas_derivados_PND_2019_2024.pdf)

**IMPLAN:** Instituto Municipal de Planeación de El Marqués.

**Indicador del desempeño:** a la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados. Los indicadores del desempeño pueden ser estratégicos o de gestión.

**Instancia Evaluadora:** al equipo de personas evaluadoras, físicas o morales, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación para realizar alguno de los tipos de evaluaciones de los Programas presupuestarios y políticas públicas.

**Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD):** agrupa los indicadores del desempeño de un Programa presupuestario a través de los cuales se mide el cumplimiento de los objetivos, y que son la base para el seguimiento y la evaluación del desempeño. Para fines de este documento, se considera a la Matriz de Indicadores para Resultados, y a la Ficha de Indicador del Desempeño como instrumentos de seguimiento del desempeño.

**LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Lineamientos:** a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal vigentes, tomados para la presente evaluación como referencia.

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados.

**Mecanismo ASM:** al Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los Programas presupuestarios.

**Metodología del Marco Lógico (MML):** a la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de estos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

**PAE:** al Programa Anual de Evaluación al que refiere el artículo 79 de la LGCG.

**Parámetro:** a la expresión cuantitativa que permite conocer la tendencia en el logro de un Objetivo prioritario o en la implementación de una Estrategia prioritaria de la planeación nacional.

**PMD:** Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

**Programas derivados del PMD:** a los programas institucionales, regionales y especiales que derivan del PMD.

**Población atendida:** a la población que es destinataria o beneficiaria de los bienes y/o servicios, de los Programas presupuestarios o política pública en un ejercicio fiscal determinado.

**Población objetivo:** a la población que un Programa presupuestario o política pública tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población potencial.

**Población potencial:** a la población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un Programa presupuestario o política pública y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

**Política pública:** a la intervención del gobierno sobre un tema de interés público que articula un conjunto de estrategias, acciones o Programas presupuestarios de las dependencias y entidades gubernamentales de manera concertada y coordinada, por mandato de una disposición jurídica.

**Posición Institucional:** al documento oficial que define la posición o postura de una dependencia o entidad, respecto de los resultados y desarrollo de cada evaluación con la opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones, conforme a lo establecido en el PAE y en el Mecanismo ASM.

**Problema o necesidad:** al conjunto de condiciones y situaciones no deseables, conflictos, oportunidades de mejora, necesidades o demandas sociales que afectan a la población y que son susceptibles de atención gubernamental por caer dentro del ámbito de las obligaciones constitucionales del Estado.

**Proceso:** al conjunto de actividades, subprocesos y recursos relacionados que transforman elementos de entrada en resultados o elementos de salida, y que a su vez pueden formar parte de macro procesos.

**Programa presupuestario (Pp):** a la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y de aquellos transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a cargo de los ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable.

**Rendición de cuentas:** a las condiciones institucionales mediante las cuales el ciudadano puede evaluar de manera informada las acciones de los servidores públicos, demandar la responsabilidad en la toma de las decisiones gubernamentales y exigir una sanción en caso de ser necesario. Constituye la última etapa del Ciclo Presupuestario.

**SSPyTM:** Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

**SHCP:** a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Similitud:** cuando se identifican características comunes en el objetivo central que persiguen dos Pp, o bien, otorgan bienes y/o servicios con características similares para el logro de objetivos diferenciados.

**Subproceso:** a un proceso que, con un enfoque sistémico, forma parte de un proceso superior, y que incluye la realización de un conjunto de actividades específicas que interactúan para la generación de un producto o entregable; generalmente están formalizados en manuales de procedimientos, o bien, se realizan de manera



informal a partir del conocimiento empírico de sus ejecutores; la suma de dos o más subprocesos contribuye a la realización de un proceso.

**TdR:** a los Términos de Referencia que definen los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y las fechas relevantes con las que serán realizadas las evaluaciones.

**Transparencia:** al conjunto de disposiciones y actos mediante los cuales los sujetos obligados tienen el deber de poner a disposición de cualquier persona la información pública que poseen y dan a conocer, en su caso, el proceso y la toma de decisiones de acuerdo a su competencia, así como las acciones en el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables.

**Unidad Responsable (UR):** al área administrativa de las dependencias y entidades, obligada a la Rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra, para contribuir al cumplimiento de los Pp comprendidos en la Estructura programática autorizada.



## II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Municipio de El Marqués, tiene como compromiso salvaguardar la seguridad de todos los habitantes de dicho Municipio, así como cumplir con las obligaciones que se encuentran en el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, por lo cual, implementó las acciones municipales de seguridad mencionadas en el “Programa Municipal de Seguridad El Marqués 2022-2024” de la actual administración (Municipal S. d., Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio El Marqués, Querétaro, 2022).

Una de las acciones ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2022 fue el Pp “Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal” a cargo de la dependencia de mismo nombre, así como de la Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Administración, Dirección de Movilidad, Dirección General del Centro de Control, Comando, Computo y Comunicación, Dirección del Servicio Profesional de Carrera Policial, Dirección de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana y Dirección de Asuntos Internos, como responsables directos de dicho programa.

Como base para el diseño, se tomó el diagnóstico elaborado por el IMPLAN, el cual consta de una encuesta dirigida específicamente a los ciudadanos del Municipio de El Marqués, en la que se describe parcialmente el contexto que dio origen al programa.

La Dirección de COPLADEM y la SSPyTM tomaron dicho documento con la finalidad de poder elaborar su “MIR” y “FTI”. Como resultado se obtuvo un objetivo general a nivel de fin y propósito, los cuales en lo general buscaban que los habitantes del Marqués contaran con instituciones en materia de seguridad mejor capacitadas, preservando en todo momento el estado de derecho y cumpliendo el mandato de brindar protección y garantizando el derecho de acceso a la justicia.

Para poder materializarlo se identificaron ocho objetivos específicos (componentes), teniendo como prioridad la prevención social orientada a la mediación de conflictos, la atención a quejas y denuncias, que el cuerpo policiaco se encontrara capacitado y equipado para brindar servicios adecuados a la ciudadanía y tener una coordinación eficaz con otras instituciones de seguridad.

Para poder valorar el resultado en cada objetivo, el Pp contó con instrumentos de desempeño que permitieron evaluar y conocer los avances que se obtuvieron en el logro de objetivos. Finalmente, el Pp conto con dos fuentes de financiamiento, FORTAMUN-DF e ingresos de gestión, por un monto aprobado de \$267 millones 427 mil 613 pesos, que fueron ejecutados por la SSPyTM.

### III. RESUMEN EJECUTIVO

La presente evaluación tiene como objetivo evaluar el diseño del Pp de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal implementado durante el ejercicio fiscal 2022, el tipo de intervención, elementos conceptuales y operativos, identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.

De acuerdo a lo anterior, la evaluación se realizó con base en un análisis de gabinete con la información proporcionada por la dependencia responsable del Pp, y con base en información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.

De acuerdo a los módulos descritos en los TdR y con base a las necesidades de información del Pp, se encontró lo siguiente:

En lo que corresponde al módulo de diseño, se encontró que la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal contó con un programa. Dicho Pp se fundamentó en un documento diagnóstico con ciertas deficiencias que no permitieron la correcta identificación del problema o necesidad pública por atender, derivado de que tanto su árbol del problema como su árbol de objetivos son demasiado amplios y no guardan una relación consistente con el objetivo central del programa. Una de esas inconsistencias, es que en su diagnóstico menciona áreas de enfoque, mientras que los documentos relacionados con el Pp hablan de población potencial y objetivo. Es preciso mencionar que el programa cuenta con una MIR y objetivos definidos a nivel de fin, propósito, componentes y actividad, mismos que reflejan los resultados esperados al final de la intervención del programa.

En cuanto al módulo de cobertura y focalización el Pp elaboró una estrategia de cobertura, sin embargo, solo menciona el número de la población potencial, objetivo y atendida, pero no la focalización de servicios generados para las poblaciones con base en sus necesidades. De los ocho componentes que generó el Pp, solo cuatro se encontraban dirigidos a la atención de las necesidades de la población y los otros cuatro correspondían a necesidades internas. Los cuatro que fueron entregados a la población cuentan con criterios de elegibilidad y especifican los procedimientos de recepción y atención, los cuales, son parcialmente públicos.

Aunado a lo anterior, se indagó sobre los recursos con los que fue financiado el Pp de la SSPyTM, cabe aclarar que se tienen cuentas separadas del gasto, es decir, unas son responsabilidad directa de la UR y otras de la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal, por lo que no fue posible acceder a la información homologada del mismo por objeto de gasto, y en este sentido, se utilizó información analítica por unidad administrativa de la cual se identificó que en total se realizó un gasto pagado de \$267,427,613.00 de pesos para el financiamiento del programa durante el ejercicio fiscal 2022.

Para el módulo de contribución de objetivos, se observó que el Pp se encuentra alineado al reto 2 del PMD, sin embargo, carece de una vinculación con los ODS de la agenda 2030, también presentó similitudes con los programas ejecutados por la Secretaría de Gobierno y la Dirección del IMPLAN.

Referente al módulo de medición de resultados y de acuerdo con sus ISD, los indicadores definidos a nivel de fin y propósito fueron elaborados adecuadamente, ya que reflejan el impacto a largo y mediano plazo de los resultados derivados de la implementación del programa. Esto, porque las metas para los indicadores estratégicos y de gestión cumplieron al 100% con lo establecido.

En cuanto a los objetivos a nivel de componentes, presentaron aspectos susceptibles de mejora, al no cumplir con la regla de sintaxis establecida por la SHCP y el CONEVAL y, lo que provocó falta de claridad sobre el tipo de bien y/o servicio que entregó. Derivado de la situación de los componentes, los indicadores contaron parcialmente con los criterios CREMAA observándose deficiencias en cuanto a relevancia y monitoreabilidad.



Respecto a los medios de verificación, se observó que los definidos a nivel de fin y propósito cuentan con la información suficiente y necesaria para realizar el cálculo de los indicadores, mientras que los definidos a nivel de componentes y actividades no fueron claros, es decir, no señalaron el nombre completo del documento, el área y/o unidad administrativa que lo generaba y la ubicación física y/o electrónica para su consulta, lo que dificultó el acceso a ellos.

En conclusión, el municipio presentó indicios de una planeación orientada al desempeño eficiente del Pp financiado durante el ejercicio fiscal 2022, sin embargo, existen áreas de oportunidad que mejorarían su resultado.

## IV. RESPUESTA A LAS PREGUNTAS METODOLÓGICAS

### MÓDULO 1. DISEÑO

#### *a. Características del programa*

Con base en los documentos estratégicos, institucionales y normativos vigentes proporcionados por la Unidad Responsable de la operación del Pp, se incluirá una breve descripción de las características más relevantes del Pp incluyendo, como mínimo, los siguientes elementos:

- Antecedentes. Se deberá describir el contexto que dio origen al Pp.

La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Municipio de El Marqués, tiene como compromiso el poder salvaguardar la seguridad de todos habitantes de dicho municipio, por lo cual implementó un programa municipal de seguridad, en el que se menciona el plan de trabajo que se llevará a cabo durante su administración, así también cumplir con las obligaciones que se encuentran establecidas en su Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (Municipal S. d., Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio El Marqués, Querétaro, 2022).

Derivado de esto, y con la información del documento denominado “Plan Estratégico de Desarrollo con una visión al 2040” (IMPLAN, 2020) el cual, se basa en una encuesta dirigida a los ciudadanos pertenecientes del Municipio de El Marqués, tomando una muestra de 1,210 encuestas, con la finalidad de conocer los desafíos que representa el crecimiento de la demarcación del municipio, a través de 4 ejes en el ámbito social, económico, ambiental y territorial, para poder conocer las problemáticas se obtuvo la información respecto al ámbito social, las cuales fueron:

- Robo a casa habitación
- Pandillerismo
- Drogadicción
- Robo a negocios
- Corrupción de policías
- Violencia intrafamiliar
- Alcoholismo
- Homicidio de algún familiar
- Robo a mano armada
- Resquebrajamiento en el tejido social
- Falta de implementación de programas para abatir adicciones
- Acciones de prevención
- Entorno social desagradado y excluyente
- Delincuencia

Se tomó este listado como base para la creación del Pp que fue implementado durante el ejercicio fiscal 2022.



- Identificación del Pp. Se deberá incluir: nombre, siglas, clave del Pp, dependencia o entidad responsable, unidad(es) responsable(s) de la operación, entre otros.

El nombre identificado del Pp es “Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal”, teniendo como siglas “SSPyTM” y como clave del Pp 31111E, teniendo como entidad responsable a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; las unidades responsables de la operación son la Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Administración, Dirección de Movilidad, Dirección General del Centro de Control, Comando, Computo y Comunicación, Dirección del Servicio Profesional de Carrera Policial, Dirección de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana y Dirección de Asuntos Internos.

- Problema o necesidad pública que se busca atender.

De acuerdo con el diagnóstico que se presenta por parte de la SSPyTM, no define una sola problemática que pretende atender, sino múltiples como se mencionan en los antecedentes del presente apartado.

- Alineación a los elementos del Plan Municipal de Desarrollo (Plan) y, en su caso, a los objetivos de los programas derivados del Plan, vigentes.

Se observó que, dentro de su “MIR” se encuentra definido un objetivo a nivel de “Fin” y “Propósito”, así mismo, se alineó el programa al eje 2 que lleva por nombre “Mejorar las capacidades institucionales en materia de seguridad y protección civil”.

- Objetivo general y objetivos específicos.

Con la información proporcionada se conoció el objetivo general el cual es “Contribuir Para Generar Condiciones De Paz Y Tranquilidad Para La Ciudadanía, Preservando En Todo Momento El Estado De Derecho Y Cumpliendo El Mandato De Brindar Protección A Las Personas Y Sus Bienes Garantizando El Derecho De Acceso A La Justicia Promoviendo La Mediación Comunitaria Y Aplicando La Ley A Cabalidad Privilegiando La Rendición De Cuentas Y La Participación Comunitaria” este siendo a nivel “fin” y el segundo objetivo general se encuentra a nivel de “propósito” en el que se describe que “Los Habitantes Del Marques Cuentan Con Instituciones En Materia De Seguridad Y Protección Civil Con Mejores Capacidades”, con lo que respecta a los objetivos específicos se encuentran definidos ocho “componentes” y dieciocho “actividades”.

- Descripción de los bienes y/o servicios que otorga.

COMPONENTES	BIEN Y/O SERVICIO QUE OTORGA
<b>COMP.1 “Acciones de impulso a la cohesión social, prevención, y disuasión del delito ejecutadas.”</b>	Cumplimiento a líneas de acción
<b>COMP.2 “Acciones ejecutadas de Operación Policial Municipal, coordinadas con otras instituciones de gobierno.”</b>	Operativos policiales
<b>COMP.3 “Seguimiento al Programa de Prioridad Nacional realizado. (equipamiento e infraestructura).”</b>	Adquisiciones de equipamiento e infraestructura
<b>COMP.4 “Programa de certificación y profesionalización operado.”</b>	Certificado único policial
<b>COMP.5 “ Proceso de reclutamiento y selección de aspirantes a policía municipal ejecutado.”</b>	Reclutamiento policial
<b>COMP.6 “Programa de atención de los centros de mediación operando.”</b>	Servicio de orientación jurídica e integración de cuadernos de mediación
<b>COMP.7 “Atención de quejas y denuncias implementadas”</b>	Servicio de atención a denuncias
<b>COMP.8 “Programa de Tránsito Municipal Operando.”</b>	Infracciones

Fuente: Elaboración propia con información tomada del CONEVAL y proporcionada por el Municipio de El Marqués.

- Identificación de la población objetivo o área de enfoque.

De acuerdo con el diagnóstico, se encuentra un área de enfoque, la cual representa a los ciudadanos mayores de edad pertenecientes al Municipio de El Marqués.

- Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles.

Se obtuvo información de acuerdo al gasto aprobado por unidad administrativa, mediante el documento denominado “Estado Analítico Del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa”, el cual menciona que para el ejercicio fiscal 2022 la SSPyTM contó con un monto aprobado de \$ 267,427,613.00 pesos, por lo que se infiere que es recursos asignado al Pp.

## ***b. Verificación del diagnóstico***

### **1) ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?**

**Respuesta: Sí.**

De la revisión realizada a la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, se observó el documento denominado “Plan Estratégico de Desarrollo con una visión al 2040” (Municipio de El Marqués, 2020), que describe parcialmente el problema o necesidad que justifica el diseño del programa.

Para el análisis de la estructura y contenido del diagnóstico, se tomó como referencia el documento denominado “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación”, observándose lo siguiente (CONEVAL, 2019):

Se describieron los antecedentes del Pp, identificando el entorno en el que se encuentra el municipio y múltiples problemáticas para atender. Se cuenta con estadísticas oficiales que consistieron en 1,210 encuestas aplicadas, enfocadas a 4 ejes, mismas que arrojaron las principales preocupaciones de la ciudadanía en el Municipio de El Marqués, las cuales son, inseguridad, alcoholismo y drogadicción, pandillerismo/vandalismo, robos y falta de vigilancia policiaca.

También se elaboró un árbol del problema, que tiene como problema central “El municipio presenta un entorno social degradado y excluyente”, encontrando siete efectos con cuatro causas. Derivado de este, se presentó el árbol de objetivos, cuyo propósito central fue “Generar un entorno social incluyente, próspero seguro e igualitario”.

Derivado de lo anterior, se concluyó el diagnóstico del Pp implementado por la SSPyTM durante el ejercicio fiscal 2022 presentó algunos de los criterios de valoración.

**2) ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?**

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

**Respuesta: Sí, parcialmente.**

De la revisión realizada a la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, en específico al documento “Plan Estratégico de Desarrollo con una visión al 2040” (IMPLAN, 2020), se observó que no definieron una, sino múltiples problemáticas que cumplen con las siguientes características:

Tabla 1 Municipio de El Marqués Problemáticas	
Documentos	Problemáticas de percepción
“Plan Estratégico de Desarrollo con una visión al 2040”	<p>De acuerdo con su árbol del problema se identificó que su problemática central es: “El municipio presenta un entorno social degradado y excluyente”. Redactándose de tal forma, ya que las problemáticas particulares definidas con base en la encuesta de percepción del IMPLAN fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Robo a casa habitación</li> <li>● Drogadicción</li> <li>● Robo a negocios</li> <li>● Corrupción de policías</li> <li>● Violencia intrafamiliar</li> <li>● Alcoholismo</li> <li>● Robo a mano armada</li> <li>● Resquebrajamiento en el tejido social</li> <li>● Falta de implementación de programas para abatir adicciones</li> <li>● Delincuencia</li> <li>● Entre otras.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Municipio de El Marqués del IMPLAN.

Con base en la definición del problema central, se observó que:

- a) La información del documento no identifica de manera clara, concreta y acotada una problemática ya que la define como un entorno degradado y excluyente.
- b) Las múltiples problemáticas reflejan hechos negativos que pueden ser revertidos.
- c) El problema se identifica en un área de enfoque, definiéndose como un entorno municipal.
- d) Este no indica la falta de un bien o servicio, sino las características del área de enfoque.

Derivado de lo anterior se concluye que el Municipio de El Marqués carece de una problemática identificada y delimitada, así como de un área de enfoque definida, por lo que se desconoce cuáles son las áreas afectadas.



### ***c. Verificación del diagnóstico***

#### **3) ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp se sustenta en los siguientes elementos?**

- a) Es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales.
- b) Se encuentra caracterizado en un contexto territorial.

#### **Respuesta: Sí.**

De la revisión realizada al diagnóstico “Plan Estratégico de Desarrollo con una visión al 2040” (Municipio de El Marqués, 2020) se encontró que este cuenta con información estadística correspondiente al año 2020 y que las problemáticas señaladas son específicas a los habitantes mayores de edad pertenecientes al Municipio de El Marqués.

Con base en lo anterior, se elaboró el árbol del problema, en cuyas causas se observó una relación con las problemáticas en la línea de seguridad pública municipal, por lo que se considera que, el problema central identificado guardó consistencias con los cambios que experimentó. Así mismo, este, se encuentra contextualizado dentro del Municipio de El Marqués.

En conclusión, el problema central del Pp implementado por la SSPyTM cumplió con los dos criterios de valoración.

**4) ¿El problema o necesidad pública identifica sus causas y efectos considerando las siguientes características**

- a) Es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática.
- b) Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática.
- c) Existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.

**Respuesta: Sí.**

De la revisión a la información proporcionada por el Municipio de El Marqués se consultó el diagnóstico “Plan Estratégico de Desarrollo con una visión al 2040” (Municipio de El Marqués, 2020) en el que se observaron datos estadísticos derivados de una encuesta que se llevó a cabo. Dichos datos arrojan información sobre las principales problemáticas del Municipio en cuestión de seguridad pública.

Derivado de lo anterior, se observó que el documento diagnóstico cuenta con un árbol del problema que identifica la problemática central como “El municipio presenta un entorno social degradado y excluyente” que cumple con las siguientes características:

- a) Se identificaron cuatro causas, dos de ellas se encuentran relacionadas de manera directa a las problemáticas que atañen a la seguridad pública y las otras dos, de forma indirecta.
- b) El problema central presentó relación con los efectos señalados en el ámbito de seguridad.
- c) Se cuenta con lógica causal, sin embargo, se presentó una oportunidad de mejora, respecto a la delimitación del problema, sus causas y sus efectos.

En conclusión, el problema que buscó atender el Pp implementado por la SSPyTM durante el ejercicio fiscal 2022, cumplió con el primer y segundo criterio y parcialmente con el tercero.

Se adjunta el **Anexo No.1 Árbol del Problema.**

#### ***d. Diseño de la propuesta de atención***

#### **5) ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?**

- a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

#### **Respuesta: Sí, parcialmente**

De la consulta a la información proporcionada por parte del Municipio de El Marqués, se encontró el documento denominado “SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL PbR 2022” (Municipal, 2022), mismo que contiene la MIR del Pp ejercido durante el ejercicio fiscal 2022, en el cual se definió el siguiente objetivo a nivel de propósito “Los Habitantes Del Marques Cuentan Con Instituciones En Materia De Seguridad Y Protección Civil Con Mejores Capacidades”.

Derivado de ello se observó que el objetivo central cuenta con las siguientes características:

- a) Se debe aclarar que el árbol del problema define un área de enfoque y el objetivo del Pp una población potencial, derivado a ello, no se identifica a la población objetivo, es decir, aquella que presenta el problema que se tiene planteado atender.
- b) Se identifica que el cambio que el Pp pretende generar es que se cuente con Instituciones en Materia de Seguridad y Protección Civil con mejores capacidades, sin embargo, es importante mencionar que el problema del árbol no tiene relación con la situación deseada en el objetivo central del Pp.
- c) Se identifica que, de acuerdo a su objetivo central, se cuenta con múltiples objetivos derivado a que pretende mejorar instituciones de seguridad y protección civil.
- d) La solución definida en el objetivo central no corresponde con el problema, porque en uno definen un área enfoque y el otro una población, y la situación deseada son mejorar las instituciones y el problema habla de un entorno social degradado y excluyente.

De lo anterior se concluye que el Municipio de El Marqués, carece de una definición e identificación adecuada respecto a la población objetivo, derivado a que dentro de su documento diagnóstico nos habla de áreas de enfoque y en su objetivo central (Propósito) nos habla de población potencial. Es preciso mencionar que la MML determina que, para el adecuado diseño de un Pp es necesario identificar una única problemática, un área de enfoque objetivo o una población objetivo para su correcta atención y posterior solución.

**e. Bienes y Servicios**

**6) ¿El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?**

**Respuesta: Sí.**

De la revisión a la información proporcionada por el Municipio de El Marqués se consultó el documento denominado “SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL PbR 2022” (Municipal, 2022), mismo que contiene la MIR del Pp ejercido durante el año fiscal 2022, así mismo se tuvo acceso al “Reglamento Interior SSPyTM” (Municipal, Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio El Marqués, Querétaro, 2022), a la “Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública” (Unión, 2002), a la “Descripción de puestos” (Municipal S. d., 2022) y al “Estado Analítico Del Ejercicio Del Presupuesto De Egresos Clasificación Administrativa” (Municipal S. d., Estado Analítico por Unidad Administrativa , 2022), con la finalidad de conocer su factibilidad técnica, presupuestal y normativa.

Se realizó un análisis de factibilidad normativa, técnica y presupuestal de los “componentes” del Pp proporcionados por la SSPyTM, tomando como base la información antes citada, obteniéndose los siguientes resultados:

<b>Tabla 2</b> <b>Municipio de El Marqués</b> <b>Programa presupuestario</b> <b>Secretaría De Seguridad Pública Y Tránsito Municipal</b>			
<b>Componente</b>	<b>Normativo</b>	<b>Técnico</b>	<b>Presupuestario</b>
<b>Acciones de impulso a la cohesión social, prevención y disuasión del delito ejecutadas.</b>	El Reglamento Interior de la SSPyTM, artículo 65 y 66.	Lic. Esperanza Ledesma Rodríguez, Directora de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana de la SSPyTM del Municipio de El Marqués. Activo en la secretaría desde febrero del 2019 a la fecha.	\$267,427,613.00
<b>Acciones ejecutadas de Operación Policial Municipal, coordinada con otras instituciones de gobierno.</b>	El Reglamento Interior de la SSPyTM, artículo 22 fracción V y XVI	Lic. Israel Ramírez Furrusca, Director de la Dirección Operativa de la SSPyTM del Municipio de El Marqués.	\$267,427,613.00
<b>Seguimiento al Programa de Prioridad Nacional realizado. (equipamiento e infraestructura).</b>	La Ley General Del Sistema Nacional De Seguridad Pública en su artículo 29 fracción II.	Ing. Diego Alonso Dávila Juárez Director del Centro de Control Comando Cómputo y Comunicaciones C4 de la SSPyTM del Municipio de El Marqués. Activo en la secretaría desde octubre 2018 a la fecha.	\$267,427,613.00
<b>Programa de certificación y profesionalización operando.</b>	El Reglamento Interior SSPyTM, artículo 58.	Soc. Josué Romero Moctezuma Martínez, Director del Servicio Profesional de Carrera Policial de la SSPyTM del Municipio de El Marqués. Activo en la secretaría desde de septiembre 2022 a la fecha.	\$267,427,613.00



<b>Tabla 2</b> <b>Municipio de El Marqués</b> <b>Programa presupuestario</b> <b>Secretaría De Seguridad Pública Y Tránsito Municipal</b>			
Componente	Normativo	Técnico	Presupuestario
<b>Proceso de reclutamiento y selección de aspirantes a policía municipal ejecutado.</b>	El Reglamento Interior SSPyTM, artículo 89, fracción III.	Soc. Josué Romero Moctezuma Martínez, Director del Servicio Profesional de Carrera Policial de la SSPyTM del Municipio de El Marqués. Activo en la secretaría desde septiembre 2022 a la fecha.	\$267,427,613.00
<b>Programa de atención de los centros de mediación operando.</b>	El Reglamento Interior SSPyTM, artículo 70.	Lic. Esperanza Ledesma Rodríguez, Directora de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana de la SSPyTM del Municipio de El Marqués. Activo en la secretaría desde Febrero del 2019 a la fecha.	\$267,427,613.00
<b>Atención de quejas y denuncias implementada.</b>	El Reglamento Interior SSPyTM, artículo 33 fracción XV, XVI	Lic. Brenda Guerrero Ramírez, Titular de la Dirección de Asuntos Interno de la SSPyTM del Municipio de El Marqués. Activo en la secretaría desde octubre 2018 a la fecha.	\$267,427,613.00
<b>Programa de Tránsito Municipal Operando.</b>	El Reglamento Interior SSPyTM, artículo 38 y fracción III	J. Florencio Robles Campos (“Instructor de hechos de tránsito terrestre”) Encargado de la Dirección de Tránsito y Auxilio Vial.	\$267,427,613.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$267,427,613.00</b>

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Municipio de El Marqués.

Cabe aclarar que la SSPyTM realizó su reporte del gasto de aquellas cuentas no centralizadas por lo que para el presente análisis se tomó el presupuesto aprobado para la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Derivado de lo anterior se concluye que el Municipio de El Marqués definió componentes en la MIR del Pp financiado durante el ejercicio fiscal 2022, sin embargo, se identificó que la redacción no es la adecuada, aunado a que no reflejan un bien y/o servicio que se pretende entregar a la población objetivo del programa.

Asimismo, se concluye que el Municipio cuenta con la factibilidad normativa, técnica y presupuestal para la generación de los componentes que diseñó en su MIR.

Se adjunta el **Anexo No.2 Árbol del Objetivos**.

## **f. Poblaciones**

### **7) ¿Las poblaciones potenciales, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?**

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) Las poblaciones potenciales, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros.

#### **Respuesta: Sí, parcialmente.**

De la revisión a la información proporcionada por el Municipio de El Marqués se consultó el documento “SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL PbR 2022” (Municipal S. d., Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal PbR 2022, 2022), mismo que contiene la “MIR” del Pp del ejercicio fiscal 2022, también se tuvo acceso al “Plan Estratégico de Desarrollo con una visión al 2040” (Municipio de El Marqués, 2020), en el que se encuentra el diagnóstico y a la “ESTRATEGIA DE COBERTURA PREVENCIÓN DEL DELITO” (Municipal S. d., Estrategia de cobertura prevención del delito , 2022) que cuenta con información acerca de la población potencial, objetivo y atendida, sin embargo, no se pudo identificar a que componente corresponde, pues solo menciona números.

Derivado de ello se observó que se identifican las siguientes características:

- a) Se identifica y define un total de 23,800 personas como su población potencial.
- b) Se contó que su población objetivo corresponde al 30% de su población potencial.
- c) Su población atendida corresponde a 46,665 personas.
- d) Derivado de la documentación proporcionada, se identifica que en su documento diagnóstico nos menciona solo áreas de enfoque y la estrategia de cobertura habla de población.

Derivado de lo anterior se concluye que el Municipio de El Marqués, identifico a sus poblaciones, sin embargo, se observó que la población atendida supero a su potencial durante el ejercicio fiscal 2022. Así mismo, es impórtate mencionar que las poblaciones definidas en la estrategia de cobertura no son consistentes con su diagnóstico, esto porque en este último se identifica que la problemática la tiene un área de enfoque, no una población. Por lo cual se considera que cumplió con tres de cuatro criterios de valoración.

### ***g. Selección de alternativas***

**8) ¿El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp?**

**Respuesta: Sí.**

De la revisión realizada a la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, se observó el “Plan Estratégico de Desarrollo con una visión al 2040” (Municipio de El Marqués, 2020) en el que se describe parcialmente el problema o necesidad que justifica el diseño del programa; y además, se consultó el documento “SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL PbR 2022” (Municipal S. d., Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal PbR 2022, 2022), mismo que contiene la “MIR” del Pp del ejercicio fiscal 2022.

De acuerdo con dichos documentos, se identificó que se cuenta con un objetivo central, un árbol del problema y un árbol de objetivos, por lo que se pudo valorar el diseño del programa. Con lo que respecta a la información del diagnóstico y la “MIR”, se guarda una relación parcial entre ambos, ya que únicamente se hizo referencia a las cuestiones de seguridad pública en una parte del diagnóstico incluyéndolo como un problema social.

Derivado de lo anterior se concluye que el Municipio de El Marqués, cuenta con un diseño óptimo para la intervención correspondiente al Pp con áreas de oportunidad.

## Módulo II. Cobertura y Focalización

### 9) ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo?

- a) Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- c) Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

**Respuesta: Sí, parcialmente.**

De la revisión realizada a la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, se observó el documento denominado “ESTRATEGIA DE COBERTURA PREVENCIÓN DEL DELITO” (Municipal S. d., Estrategia de cobertura prevención del delito , 2022), donde se encuentran cuantificadas la población potencial, objetivo y atendida.

Con la estrategia de cobertura antes mencionas se elaboró el **Anexo No.3**, obteniendo las siguientes conclusiones:

- a) El Pp cuantifico parcialmente la evolución de su población potencial y objetivo, ya que las determino para su primer año de implementación.
- b) No se identificó el presupuesto a requerir para la implementación del Pp para los años 2024 y 2025.
- c) Dentro del documento proporcionado, existe metas definidas del 30% para la población objetivo a corto plazo para los programas de cada uno de los componentes.
- d) El Pp, cuenta con un diseño parcialmente optimo, en donde establece un objetivo central, un árbol del problema, un árbol de objetivos, sin embargo, no se realizó la descripción de los medios necesarios para el alcance de las metas, es decir, su factibilidad técnica.

Derivado de lo anterior se considera que la estrategia de cobertura del Pp implantado por la SSPyTM cumplió con el tercer criterio de valoración y parcialmente con el primero y cuarto.



### **a. Criterios de elegibilidad**

#### **10) ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?**

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta: Sí, parcialmente.**

De la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, se encontró la “MIR” del Pp implementado por la SSPyTM, en la que se establecieron ocho objetivos a nivel de componentes, los cuales deben ser bienes y/o servicios generados por el programa y entregados a la población objetivo; sin embargo, cuatro de ellos no se dirigieron o generaron para los ciudadanos del Municipio de El Marqués, sino, para el cuerpo operativo de la Secretaría.

Derivado de lo anterior, estos cuatro componentes no requirieron criterios de elegibilidad para su elaboración. En cuanto a los cuatro bienes y/o servicios restantes se observó lo siguiente:

- El componente “Seguimiento al Programa de Prioridad Nacional realizado. (equipamiento e infraestructura)” en el que se reciben llamadas del 9-1-1, cuenta con una norma técnica en la que se especifica que todas las llamadas entrantes se reciben, las cuales, se clasifican de dos maneras. La primera se conoce como precedentes, dentro de dicha clasificación se encuentra una sub clasificación por colores, que se refiere a la urgencia del incidente, en donde rojo corresponde a urgencia, amarillo a incidentes que no requieren a una unidad de inmediato y los verdes que no necesitan una atención rápida. La segunda clasificación, se refiere a improcedentes que corresponden a llamadas de broma (Pública, 2012).
- El componente “Acciones de impulso a la cohesión social, prevención y disuasión del delito ejecutadas” implementa talleres y/o programas de prevención del delito, que se clasifican de dos maneras, la primera es mediante un oficio de solicitud para implementar un taller y/o programas en el lugar que se indica en este y la segunda se basa en el análisis que realiza la Coordinación de Unidad de Análisis y Estrategias.
- El “Programa de atención de los centros de mediación operando” es un componente que atiende las solicitudes sobre conflictos vecinales, y se clasifica de dos maneras, en la primera se realiza una mediación de aquellas incidencias que aún pueden llegar a un acuerdo entre ambas partes y en la segunda se canalizan con otra institución de impartición de justicia cuando los involucrados no puedan llegar a un acuerdo.
- La “Atención de quejas y denuncias implementada”, contempla dos clasificaciones, la primera es hacer de conocimiento de los hechos a la autoridad, sobre el incidente que involucra a los servidores públicos y la segunda es informar a los ciudadanos que se puede iniciar un cuaderno de investigación y continuar con los procedimientos necesarios si así lo desean.

De acuerdo con los criterios de valoración los cuatros componentes cumplen con ser congruentes y claros con la identificación de su población objetivo, son específicos y se encuentran publicados, por lo que se cumple con el primer criterio y parcialmente con el segundo.

Por otro lado, los criterios de elegibilidad se encuentran estandarizados, sin embargo, no se han formalizado en un documento institucional, por lo que se cumple parcialmente con el tercer punto de valoración.

## **b. Mecanismos de solicitud y entrega de bienes y/o servicios**

### **11) ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta: Si, parcialmente.**

De la revisión realizada a la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, se encontró la “MIR” del Pp implementado por la SSPyTM, en la que se establecieron ocho objetivos a nivel de componentes, es decir, bienes y/o servicios generados por el programa y entregados a la población objetivo, también se obtuvo información directa de la UR del programa y se realizó el **Anexo No.4 Mecanismo de solicitud**, obteniendo lo siguiente:

La entrega de solicitudes de cinco de los ocho componentes antes mencionados, corresponde a un trámite interno de la SSPyTM, por ello solo se realizó un análisis a tres de ellos. Derivado a que sus mecanismos de solicitud se encuentran direccionados a los ciudadanos del Municipio de El Marqués, de lo que se observó lo siguiente:

- El componente 1 “Acciones de impulso a la cohesión social, prevención y disuasión del delito ejecutadas.”, y el componente 6 “Programa de atención de los centros de mediación operando”, cuentan con el mismo mecanismo de recepción de solicitud.

Describe el proceso de atención a reportes, el cual consta de dos pasos, el primero que la ciudadanía acuda directamente a la Dirección de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana, y el segundo que se emita un oficio dirigido a esta en donde se mencione el servicio que requiere, después la dirección recibe el reporte y finalmente lo analiza para su atención.

- Componente 7 “Atención de quejas y denuncias implementadas”.

Recibe las solicitudes para presentar por escrito la queja o denuncia, el cual consta de dos pasos: en el primero el quejoso, acude a las instalaciones de la Dirección de Asuntos Internos de la SSPyTM, y en el segundo, la Dirección de Asuntos Internos genera un cuaderno de investigación en contra del servidor público señalado por presuntas acciones u omisiones cometidas contra el quejoso.

Con respecto a los criterios de valoración se considera que los tres componentes, no se adaptan a la población objetivo y no cuenta con plazos definidos para su atención. El componente 6 y 7 cuentan con requisitos públicos y accesibles a su población.

Por lo cual se concluye que el Municipio de El Marqués cumple con dos de los cuatros criterios de valoración.

### **12) ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios documentados que cumplen con las siguientes características?**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.

- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta: Sí, parcialmente.**

De la revisión realizada a la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, se encontró la “MIR” del Pp implementado por la SSPyTM, en la que se establecieron ocho objetivos a nivel de componentes, los cuales deber ser bienes y/o servicios generados por el programa y entregados a la población objetivo.

La entrega de bienes y/o servicios de cinco de los ocho componentes antes mencionados, corresponde a un trámite interno de la SSPyTM, por lo que solo se realizó un análisis a tres de ellos ya que se encuentran direccionados a los ciudadanos del Municipio de El Marqués. También se obtuvo información directa de la UR del programa y se realizó el **Anexo No.5 Mecanismo de entrega**, obteniendo lo siguiente:

- Componente 1. “Acciones de impulso a la cohesión social, prevención y disuasión del delito ejecutadas.”

Se adapta a su población objetivo, derivado a que la UR se traslada para realizar la entrega, conforme a los plazos, la UR nos comentó que los definen mediante llamadas, a las personas solicitantes o en su caso directamente a la unidad que lo solicita acordando los días y horarios disponibles para la presentación de los talleres y/o programas. En cuanto a los requisitos no aplican ya que lo realizan a poblaciones abiertas, sin embargo, si registran el número de asistentes con base a una lista de asistencia, finalmente se encuentran públicos y accesibles mediante la difusión en sus redes sociales.

- Componente 6 “Programa de atención de los centros de mediación operando”.

En este caso la entrega no se adapta a su población objetivo, puesto que quien lo solicita, se tiene que trasladar a las instalaciones de la “Dirección de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana” de la SSPyTM. Conforme a los plazos, se definen en el momento, de acuerdo a la disponibilidad del agente de mediación, con lo que respecta a los requisitos nos comentaron que es presentar un oficio describiendo la problemática o que de viva voz el quejoso comente lo ocurrido, derivado a ello se registra un expediente de la controversia.

- Componente 7 “Atención de quejas y denuncias implementadas”.

No se encuentra adaptado a su población objetivo, puesto que quien lo solicita tiene que acudir directamente a la “Dirección de Asuntos Internos” de la SSPyTM, conforme a los plazos, se definen en el momento puesto que nos comentaban que a veces solo quieren que la UR le llame la atención al servidor público o se inicia un cuaderno de investigación en donde se recopila información acerca de la queja y/o denuncia.

Por lo cual se concluye que el Municipio de El Marqués cumple parcialmente con los criterios de valoración.

### c. Padrón

**13) ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?**

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

**Respuesta: Sí, parcialmente.**

De la revisión realizada a la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, se observó la “ESTRATEGIA DE COBERTURA PREVENCIÓN DEL DELITO” (Municipal S. d., Estrategia de cobertura prevención del delito, 2022) que describe el nombre del programa, también se encuentra la cuantificación de la población total y atendida, así mismo se obtuvo información directa de la UR del programa, por lo cual se observó lo siguiente:

- a) Se identifica numéricamente a la población atendida, sin embargo, no se observan las características de dicha población.
- b) El bien y/o servicio entregado de la intervención del Pp, para la población atendida, son los talleres y/o programas implementados de acuerdo a los componentes “Acciones de impulso a la cohesión social, prevención y disuasión del delito ejecutadas”, “Programa de atención de los centros de mediación operando”, “Atención de quejas y denuncias implementadas”.
- c) Se presentó la tabulación de los nombres de las bases de datos en los que se registran apoyos brindados por las diferentes direcciones de la SSPyTM a la ciudadanía en las que se contabilizan las acciones y la población beneficiada |(Marqués S. d., 2023) las cuales, cuentan con un mecanismos para su depuración y su actualización, pero este no se encuentra documentado.
- d) Su clave única, la identifican mediante las listas de asistencia que son generadas en los talleres y/o programas implementados, así como folio proporcionado al momento de iniciar un cuaderno de investigación.

Derivado de lo anterior se concluye que el Municipio de El Marqués cumple parcialmente con el primer y tercer criterio, y completamente con el segundo y último criterio de valoración.

Se adjunta el **Anexo No.6 Procedimiento de actualización** de la población atendida con la valoración de la pregunta. Para su elaboración se tomó como base el documento “ESTRATEGIA DE COBERTURA PREVENCIÓN DEL DELITO”.

1 Se entenderá por **sistematizada** que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por **actualizada**, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por **depurada**, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

#### **d. Transparencia y rendición de cuentas**

**14) ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?**

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

**Respuesta: Sí.**

De la revisión realizada a la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, se observó que el Pp por sí solo no cuenta con mecanismo de transparencia, sin embargo, la SSPyTM a través de la Unidad de Transparencia publica información normativa respecto de la Secretaría como lo es:

El Reglamento Interior De La Secretaría De Seguridad Pública Y Tránsito Para El Municipio El Marqués, Querétaro (Municipal S. d., Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio El Marqués, Querétaro, 2022) , el Reglamento Interno Del Personal Operativo De La Dirección General De Seguridad Pública, Tránsito Y Protección Civil Del Municipio De El Marqués, Qro (Municipal S. d., REGLAMENTO INTERNO DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y PROTECCION CIVIL DEL, 2007); en las que se especifican las facultades de las secretarías, así como las atribuciones del personal operativo.

Así mismo la información financiera sobre el presupuesto asignado y los informes del ejercicio trimestral del gasto, se obtuvieron del “Estado Analítico Del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa” (Municipal S. d., 2022), se debe aclarar que dicho documento cuenta con el monto total Aprobado, Modificado, Devengado y Pagado por trimestre de la SSPyTM, e incluye todas las secretarías que integran el Municipio.

Se cuenta con una “Evaluación de Consistencia y Resultados Ejercicio 2021” (C.V., 2022) que fue aplicada a los Pp que fueron financiados con recursos del FORTAMUN-DF, entre ellos el programa de SSPyTM. Por lo que respecta a los indicadores no se encuentran publicados en el PEM (Municipal S. d., 2021). De acuerdo a la asignación de los recursos, se observa que el Pp de la SSPyTM no dio apoyos o subsidios, por lo cual no cuenta con un listado al respecto de las personas físicas o morales.

Derivado a lo anterior se concluye que el Municipio de El Marqués cumple con tres de los cuatro criterios de valoración.



### **e. Presupuesto**

**15) ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?**

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

**Respuesta: Sí.**

De la revisión realizada a la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, se observó el documento denominado “Anexo B. Ejercicio del Gasto (SRFT)” (Secretaría de Finanzas, 2023) que desglosa los capítulos del gasto financiados con recursos de FORTAMUN-DF, el “Estado Analítico por Fuente de Financiamiento” (Municipal S. d., Estado Analítico por Fuente de Financiamiento ) que describe que la SSPyTM contó con dos fuentes para el logro del Pp y se consultó el “Estado Analítico Del Ejercicio Del Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa” (Municipal S. d., 2022) que menciona el total del gasto modificado, devengado y pagado por la SSPyTM

El “Anexo B. Ejercicio del Gasto (SRFT)” (Secretaría de Finanzas, 2023) reportó que el gasto pagado con recursos de FORTAMUN-DF fue de \$168,556,012.24 pesos, por lo cual se infiere que el gasto realizado con recurso del Municipio fue de \$64,177,495.15 pesos, dando un total de \$ 232,773,507.39

Derivado de lo anterior se observó que:

- Se cuenta con el desglose del presupuesto por objeto del gasto y fuente de financiamiento del recurso ejercido con FORTAMUN-DF, sin embargo, no se especificó información acerca del objeto del gasto que se ejerció con recurso del Municipio.
- De acuerdo con el presupuesto de egresos se tiene una estimación de \$ 267,427,613 pesos para el cumplimiento del programa que ejerce la SSPyTM durante el ejercicio fiscal 2022, por lo tanto, se considera que cuenta con estimación presupuestaria a corto plazo.
- Con la información reportada por parte del municipio en el documento denominado “ESTRATEGIA DE COBERTURA PREVENCIÓN DEL DELITO” (Municipal S. d., Estrategia de cobertura prevención del delito, 2022) se cuenta con un total de 46,665 personas atendidas, sin embargo, es importante mencionar que la información no guarda relación con los componentes del programa a evaluar.
- Para generar información se tomó en cuenta el “Estado Analítico Del Ejercicio Del Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa” (Municipal S. d., 2022) en el que se informa que el monto pagado al 31 de diciembre del 2022 es de \$232,733,507.39 pesos en la SSPyTM, así mismo se consideró el total de personas atendidas para identificar el gasto unitario, el cual es de \$4,987.32 pesos por persona beneficiada.
- De la revisión a la información del gasto ejercido con recurso de FORTAMUN-DF, se obtuvo que una parte del recurso se asignó a servicios generales, herramientas, refacciones y accesorios menores, servicios básicos y mobiliario y equipo de administración para el cumplimiento de los “componentes” y otra en Servicios Personales (1000) del Pp evaluado.



Se adjunta el **Anexo No.7 Presupuesto** con la valoración de la pregunta. Para su elaboración se tomó como base el documento “Anexo B. Ejercicio del Gasto (SRFT)” derivado a que no se cuenta con el desglose por objeto del gasto por fuente de financiamiento que el Municipio asignado a la SSPyTM.

### Módulo III. Contribución a objetivos de la planeación Municipal

**16) ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) vigente?**

**Respuesta: Sí.**

De la consulta realizada a la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, se observó el documento “SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL PbR 2022” (Municipal S. d., Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal PbR 2022, 2022), mismo que contiene la “MIR” del Pp ejecutado durante el ejercicio fiscal 2022, así mismo, se realizó un análisis del objetivo a nivel de propósito con la finalidad de conocer su alineación con el eje rector, programa y líneas de acción del PMD 2021-2024. (Marqués, Plan Municipal de Desarrollo El Marqués 2021-2024, 2021)

De acuerdo a la información proporcionada, se observó que se encuentra definido un objetivo central (propósito) del Pp a evaluar, así mismos se encontró que cuenta con una alineación al PMD con el eje 2 “Mejorar las capacidades institucionales en materia de seguridad y protección civil”.

Para mayor referencia del análisis, se adjunta el **Anexo No. 8**, como medio de consulta.

**17) ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?**

**Respuesta: No procede valoración cuantitativa.**

De la revisión realizada a la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, se observó el documento “SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL PbR 2022” (Municipal S. d., Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal PbR 2022, 2022), mismo que contiene la “MIR” del Pp ejecutado durante el ejercicio fiscal 2022, así mismo, se realizó un análisis del objetivo a nivel de propósito con la finalidad de conocer si el Pp se vincula con los ODS de la agenda 2030.

De acuerdo a la información proporcionada, se observó que se encuentra definido un objetivo central (propósito) del Pp a evaluar, sin embargo, no se proporcionó información de la vinculación del objetivo con los ODS.

Se adjunta el **Anexo No.9 Alineación a los ODS**, para su elaboración se realizó una propuesta de alineación con los ODS de la agenda 2030.

**a. Complementariedades, similitudes y duplicidades**

**18) ¿En la Estructura Programática de la APM vigente, se identifican Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?**

**Respuesta: No procede valoración cuantitativa.**

De la consulta realizada a la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, se observó el documento “SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL PbR 2022” (Municipal S. d., Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal PbR 2022, 2022), mismo que contiene la “MIR” del Pp ejecutado durante el ejercicio fiscal 2022, así mismo la instancia evaluadora identificó los “Programas y Proyectos de Inversión LDF” (Marqués, Programas y Proyectos de inversión- LDF, 2021), que describen los nombres de los programas y proyectos que fueron implementados durante el ejercicio fiscal 2022 y las UR que los manejan, derivado de ello se intentó realizar un análisis de similitudes, complementariedades o duplicidades con algún otro Pp.

Respecto a la información proporcionada, se observó que se encuentra definido un objetivo central (propósito) para el Pp ejercido durante el año fiscal 2022 de la SSPyTM, sin embargo, no se pudo identificar el objetivo central de los otros Pp, por lo cual se realizó un análisis parcial de los componentes de estos para conocer si cuentan con una similitudes, complementariedades o duplicidades

Derivado de lo anterior se concluye que el Pp evaluado, permite conocer que cuenta con similitudes de acuerdo a los componentes “Mecanismos de Promoción de la Cultura de la Paz y legalidad implementados”, “Mecanismos de participación ciudadana implementados” pertenecientes a la Secretaría de Gobierno y al componente “Pláticas informativas de conductas de riesgo realizadas” de la Dirección del IMPLAN.

Se adjunta el **Anexo No. 10 Complementariedades, similitudes y duplicidades**, el cual cuenta con el análisis descrito anteriormente.



## Módulo IV. Medición de Resultados

### a. Instrumentos de seguimiento

#### 19) ¿El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp (MIR o FIT) permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

- La gestión de los principales procesos del Pp: recursos humanos, financiamiento, la adquisición de insumos, la operación, recepción, registro, supervisión, entre otros.
- La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios (componentes) del Pp.
- La cobertura de la población o área de enfoque, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp.
- El cambio producido en la población objetivo o área de enfoque derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central).

**Respuesta: Sí, parcialmente.**

De la revisión realizada a la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, se observó el documento “SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL PBR 2022” (Municipal S. d., Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal PBR 2022, 2022) mismo que contiene la “MIR” del Pp y las Fichas Técnicas de Indicadores (Municipal S. d., SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL (MIR), 2022) y los “Componentes 2022” (Municipal S. d., Componentes 2022, 2022) en el que se encuentran los resultados de los indicadores de desempeño.

Derivado a la información proporcionada se observó que:

Tabla 3 Municipio de El Marqués Programa Presupuestario Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal		
Componente	Indicador	Valoración
No. 1 “Acciones de impulso a la cohesión social, prevención y disuasión del delito ejecutadas.”	Porcentaje de acciones municipales de impulso a la cohesión social.	De acuerdo a su indicador mide el porcentaje de compromisos programados, contra los compromisos realizados, lo cual permite conocer que se genera información respecto a la entrega de los bienes y/o servicios, en este caso la cohesión social.
No. 2 “Acciones ejecutadas de Operación Policial Municipal, coordinada con otras instituciones de gobierno.”	Porcentaje de acciones realizadas de operación policial municipal coordinada con otras instituciones de gobierno.	Lo que mide dicho indicador es el número de operativos programados contra los operativos realizados, lo que permite conocer información de la entrega de bienes y/o servicios.
No. 3 “Seguimiento al Programa de Prioridad Nacional realizado. (equipamiento e infraestructura).”	Porcentaje de avance de metas del Programa de Prioridad Nacional en el municipio.	El indicador genera información acerca del plan anula de adquisiciones contra el número de adquisiciones realizadas, sin

Tabla 3  
Municipio de El Marqués  
Programa Presupuestario  
Secretaría de Seguridad Pública y  
Tránsito Municipal

Componente	Indicador	Valoración
		embargo, son generados de manera interna, por lo que se consideran como actividades.
No. 4 “Programa de certificación y profesionalización operando.”	Porcentaje de elementos que cuentan con certificado único policial en el municipio.	Se mide el porcentaje de elementos que cuenta con un certificado (CUP) contra el total de policías adscritos, sin embargo, este se genera de forma interna, por lo cual se consideran como actividades.
No. 5 “Proceso de reclutamiento y selección de aspirantes a policía municipal ejecutado.”	Fases de reclutamiento y selección de aspirantes a policía municipal cumplidas.	El indicador mide el total de aspirantes a policía contra el total de aspirantes que acreditaron el curso, sin embargo, la entrega es de manera interna, por lo que se consideran como actividades.
No. 6 “Programa de atención de los centros de mediación operando.”	Porcentaje de metas cumplidas en los centros de mediación del municipio.	La medición se basa en el porcentaje de compromisos programados contra los compromisos realizados, lo que permite conocer el bien y/o servicio entregado.
No. 7 “Atención de quejas y denuncias implementada.”	Porcentaje de quejas y denuncias atendidas.	Dicho indicador mide el número de quejas y denuncias recibidas contra el número de quejas y denuncias atendidas, por lo cual se puede conocer el bien y/o servicio entregado.
No. 8 “Programa de Tránsito Municipal Operando.”	Porcentaje de metas cumplidas del Programa de Tránsito Municipal.	Mide el número de infracciones emitidas contra el número de infracciones pagadas, por lo que se puede conocer el bien y/o servicio entregado, que en este caso sería la generación de las infracciones.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la SSPYTM.

De acuerdo al análisis realizado al indicador a nivel de propósito se encuentra que permite generar información acerca del cambio producido, derivado a que mide la incidencia delictiva por cada mil habitantes del Municipio.

Derivado a lo anterior, se concluye que, de los ocho componentes, solamente tres de ellos cumplen con dos de los cuatro criterios de valoración.

Se adjunta el **Anexo No. 11 Instrumento de Seguimiento del Desempeño.**

**20) ¿Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumple con los siguientes criterios?**

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente.
- e) Es adecuado, provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño.

**Respuesta: Sí, parcialmente.**

De la revisión realizada a la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, se observó el documento “SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL Pbr 2022” (Municipal S. d., Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal Pbr 2022, 2022) mismo que contiene la “MIR” del Pp y las Fichas Técnicas de Indicadores (Municipal S. d., SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL (MIR), 2022) y los “Componentes 2022” (Municipal S. d., Componentes 2022, 2022) en el que se encuentran los resultados de los indicadores de desempeño.

De la revisión a la información antes mencionada, se observó que:

- El indicador a nivel de fin cuenta con cuatro de los cinco criterios CREMAA, sin embargo, no es monitoreable, puesto que no tiene línea base y medios de verificación.
- El indicador a nivel de propósito cumple con cuatro de los cinco criterios CREMAA, sin embargo, no es monitoreable derivado a que no cuenta con información para su línea base y medios de verificación.
- Los indicadores a nivel de componente cumplen parcialmente con los criterios CREMAA, derivado a que se identificaron algunas deficiencias en cuanto a ser claros, relevantes, económicos y monitoreable.

Para mayor información sobre el análisis se adjunta el Anexo No. 11 Instrumento de Seguimiento del Desempeño.



**21) ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?**

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

**Respuesta: Sí, parcialmente.**

De la consulta realizada a la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, se encontró el documento "SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL PbR 2022" (Municipal S. d., Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal PbR 2022, 2022) mismo que contiene la "MIR" del Pp y las Fichas Técnicas de Indicadores (Municipal S. d., SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL (MIR), 2022).

De la información proporcionada se observó que:

- A nivel de fin su medio de verificación se encuentra como "Índice de Estado de Derecho en México", el área que publica es la institución "World Justice Project", el periodo en el que se emite la información es de manera anual e indica la liga electrónica en donde se encuentra publicada.
- El medio de verificación a nivel de propósito se define como "Datos abiertos de incidencia Delictiva", publicado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dicha información es emitida de manera anual, así mismo, indica la liga electrónica en donde se encuentra publicada.
- A nivel de componentes se encontró que los medios de verificación son:
- Definidos como "registros administrativos".
- No cuenta con el nombre completo del documento.
- El área que genera la información se la SSPyTM.
- No se cuenta con la periodicidad ni la ubicación en la que se puede conocer sobre la información de los documentos ya sea de manera física o electrónica.

Derivado de lo anterior se concluye que el Municipio de El Marqués cumplió parcialmente con los cinco criterios de valoración.



**22) ¿Las metas de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?**

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

**Respuesta: Sí.**

De la consulta realizada a la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, se observó el documento “SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL PbR 2022” (Municipal S. d., Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal PbR 2022, 2022) mismo que contiene la “MIR” del Pp y las Fichas Técnicas de Indicadores (Municipal S. d., SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL (MIR), 2022).

Con la información proporcionada se observó que las metas de los indicadores a nivel de fin y propósitos cuentan con:

- No cuentan con un método de cálculo.
- Su unidad de medida se encuentra como índice a nivel de fin y tasa de variación a nivel de propósito, sin embargo, no definieron el sentido del indicador.
- Se puede inferir que expresan una orientación a la mejora del desempeño.
- Son factibles normativa y financiera.

La meta de los indicadores a nivel de componentes se identificó que:

- No cuentan con un método de cálculo.
- Su unidad de medida la establecen como porcentaje, sin embargo, no definieron el sentido del indicador.
- Se puede inferir que expresan una orientación a la mejora del desempeño.
- Se encuentran factibles normativa y financiera.

De lo anterior se concluye que el Municipio de El Marqués cumplió con el tercer y cuarto criterio de valoración y parcialmente con el segundo.

## **b. Resultados**

### **23) ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?**

- a) A partir del reporte de indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (MIR, FID, otro).
- b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones de dependencias externas al municipio.

#### **Respuesta: No procede valoración cuantitativa.**

De la revisión realizada a la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, se observó el documento “SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL PbR 2022” (Municipal S. d., Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal PbR 2022, 2022) mismo que contiene la “MIR” del Pp y las Fichas Técnicas de Indicadores (Municipal S. d., SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL (MIR), 2022).

Respecto a la “MIR” del Pp se observó que se cuenta con objetivos a nivel de propósito y de fin de la SSPyTM, así mismo se encuentran definidos los instrumentos de desempeño (indicadores) que valoran el avance en el logro de objetivos.

Conforme a los hallazgos de estudios o evaluaciones, se identificó que registran su avance de objetivos a través de evaluaciones. (C.V., 2022)

En conclusión, el Pp registra el avance de sus indicadores a través de un ISD, es decir, la “MIR” y la UR (SSPyTM) lo hace mediante dependencias externas al municipio.



**24) ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp (indicadores estratégicos)?**

**Respuesta: Sí**

De la revisión realizada a la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, se observó el documento “SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL PbR 2022” (Municipal S. d., Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal PbR 2022, 2022) mismo que contiene la “MIR” del Pp y las Fichas Técnicas de Indicadores (Municipal S. d., SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL (MIR), 2022) y los “Componentes 2022” (Municipal S. d., Componentes 2022, 2022) en el que se encuentran los resultados de los indicadores de desempeño.

Respecto a la información, se analizaron los indicadores estratégicos del Pp ejercido durante el año 2022, por lo cual se realizó la “Tabla 4” en donde se encuentran plasmados los resultados.

Se encontró que para el indicador a nivel de fin la información se obtiene por la institución “World Justice Project” el cual reporta el estado de derecho a nivel de entidad federativa de Querétaro, por lo cual se conoció que el municipio supero su meta con un 0.2%.

Para el indicador a nivel de propósito, se encontró que cumplieron con el 100% con su meta esperada así mismo, con la alcanzada.

Se concluye que los indicadores estratégicos presentaron resultados favorables durante el ejercicio fiscal 2022.

**Tabla 4**

**Resultados de los indicadores a nivel de fin y propósito reportados por el Municipio de El Marqués del Pp evaluado en el ejercicio 2022**

Nombre del indicador estratégico	Método de Cálculo	Meta Definida por El Municipio 2022			Avance 2022			
		Numerador	Denominador	Meta Modificada	Numerador	Denominador	Meta alcanzada	Diferencia entre Meta y Meta alcanzada
<b>FIN : Índice de Estado de Derechos</b>	No aplica	No aplica	No aplica	0.47	No aplica	No aplica	0.49	0.2%
<b>PROPÓSITO: Tasa de incidencia delictiva por cada mil habitantes del Municipio de El Marqués</b>	(El número total de delitos cometidos en el año 2022 / El número total de habitantes en el 2022 ) *1000	3,125	231,668	13.49	3,125	231,668	13.49	0.0%

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la SSPYTM

**25) ¿Qué porcentaje de los indicadores de gestión del instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?**

**Respuesta: Sí**

De la revisión realizada a la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, se observó el documento “SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL PbR 2022” (Municipal S. d., Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal PbR 2022, 2022) mismo que contiene la “MIR” del Pp y las Fichas Técnicas de Indicadores (Municipal S. d., SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL (MIR), 2022) y los “Componentes 2022” (Municipal S. d., Componentes 2022, 2022) en el que se encuentran los resultados de los indicadores de desempeño.

Respecto a la información, se pudo analizar los valores de resultados de los indicadores de gestión del Pp ejercido durante el año 2022, por lo cual se realizó la “Tabla 5” en donde se encuentran los resultados.

Derivado del análisis se encontró que dichos indicadores cuentan con un avance satisfactorio al cumplimiento de sus metas, toda vez que su meta programada era del 100% y esta se alcanzó en su totalidad.

**Tabla 5**

**Resultados de los indicadores a nivel de componentes y actividades reportados por el Municipio de El Marqués del Pp evaluado en el ejercicio 2022**

Nombre del indicador de gestión	Método de Cálculo	Meta Definida por El Municipio			Avance			
		Numerador	Denominador	Meta Modificada	Numerador	Denominador	Meta alcanzada	Diferencia entre Meta y Meta alcanzada
<b>COMP 1. Acciones de impulso a la cohesión social, prevención y disuasión del delito ejecutadas.</b>	(Número de acciones municipales de impulso a la cohesión social realizadas/Número de acciones de impulso a la cohesión social programadas)*100	6	6	100	6	6	100	0.00
<b>COMP 2. Acciones ejecutadas de Operación Policial Municipal, coordinada con otras instituciones de gobierno.</b>	(Número de acciones realizadas de operación policial coordinada con otras instituciones de gobierno/Número de acciones programadas)*100	3427	3427	100	3427	3427	100	0.00
<b>COMP 3. Seguimiento al Programa de Prioridad Nacional realizado.</b>	(Número de metas cumplidas del Programa de Prioridad Nacional)	183	183	100	183	183	100	0.00



(equipamiento infraestructura).	e	Nacional / Total de metas comprometidas) *100							
<b>COMP 4. Programa de certificación y profesionalización operando.</b>		(Elementos que cuentan con certificado único policial / Total de elementos de la fuerza policial municipal)*100	236	236	100	236	236	100	0.00

**Tabla 5**

**Resultados de los indicadores a nivel de componentes y actividades reportados por el Municipio de El Marqués del Pp evaluado en el ejercicio 2022**

Nombre del indicador de gestión	Método de Cálculo	Meta Definida por El Municipio			Avance			
		Numerador	Denominador	Meta Modificada	Numerador	Denominador	Meta alcanzada	Diferencia entre Meta y Meta alcanzada
<b>COMP 5. Proceso de reclutamiento y selección de aspirantes a policía municipal ejecutado.</b>	(Número de fases de reclutamiento y selección de aspirantes a policía municipal cumplidas/ Total de fases requeridas en el proceso) *100	120	33	28	120	33	28	0.00



<b>COMP 6. Programa de atención de los centros de mediación operando.</b>	(Total de metas cumplidas en los centros de mediación del municipio/Total de metas del programa de mediación) * 100	2	2	100	2	2	100	0.00
<b>COMP 7. Atención de quejas y denuncias implementada.</b>	(Número de quejas y denuncias atendidas / Total de quejas y denuncias recibidas) *100	73	73	100	73	73	100	0.00
<b>COMP 8. Programa de Tránsito Municipal Operando.</b>	(Número de metas cumplidas del Programa de Tránsito Municipal/Número de metas programadas)*100	1301	1098	84	1301	1098	84	0.00

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la SSPYT



## V. ANÁLISIS FODA

Se integró en una sola tabla las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, haciendo uso del siguiente formato:

MÓDULO I. DISEÑO		
Fortaleza y/u oportunidad	Número de pregunta	Recomendación
<p><b>F:</b> El Pp cuenta con un documento diagnóstico en el que se describieron sus antecedentes, se presentó un árbol del problema y un árbol de objetivos.</p> <p><b>O:</b> La SHCP y el CONEVAL cuentan con un documento denominado “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación” que sirve como una guía de contenido para la elaboración de los diagnósticos de Pp.</p>	1	No aplica
<p><b>F:</b> Se identificaron varias problemáticas en el diagnóstico del Pp, definidas como un hecho negativo y un cambio sobre la población.</p> <p><b>O:</b> La SHCP cuenta con una Guía denominada “Presupuesto basado en Resultados Políticas Públicas para no dejar a nadie atrás” en la que se describe el método para la definición de problemas o necesidades públicas a atender.</p>	2	No aplica
<p><b>F:</b> El Pp se encuentra caracterizado en el Municipio de El Marqués y su problema central mostró relación con el tema de seguridad pública municipal.</p>	3	No aplica
<p><b>F:</b> El Pp muestra parcialmente una lógica causal entre causas y efectos del árbol de objetivos.</p> <p><b>O:</b> La SHCP cuenta con una Guía denominada “Presupuesto basado en Resultados Políticas Públicas para no dejar a nadie atrás” en la que se describe el método elaboración del árbol del problema, en la que se garantice lógica causal completa.</p>	4	No aplica

MÓDULO I. DISEÑO		
Fortaleza y/u oportunidad	Número de pregunta	Recomendación
<p><b>F:</b> El Pp en su objetivo central identifico un área de enfoque, en el que se buscó generar un cambio.</p> <p><b>O:</b> La SHCP cuenta con una Guía denominada “Presupuesto basado en Resultados Políticas Públicas para no dejar a nadie atrás” en la que se describe el método de elaboración del árbol del objetivos, y se señalan las características con las que deben contra los objetivos centrales de los Pp.</p>	5	No aplica
<p><b>F:</b> El bien y/o servicio generado por el Pp cuenta con una factibilidad técnica, normativa y presupuestaria.</p>	6	No aplica
<p><b>F:</b> En la implementación del Pp, se identificó población potencial, atendida y áreas de enfoque.</p> <p><b>O:</b> La SHCP cuenta con una Guía denominada “Presupuesto basado en Resultados Políticas Públicas para no dejar a nadie atrás” en la que se describe la metodología para identificar y delimitar la población potencial, objetivo y atendida.</p>	7	No aplica
<p><b>F:</b> De acuerdo al diseño del Pp se guarda una relación parcial entre el diagnóstico y la “MIR”, así como en el árbol del problema y el árbol de objetivos.</p> <p><b>O:</b> La SHCP cuenta con una Guía denominada “Presupuesto basado en Resultados Políticas Públicas para no dejar a nadie atrás” en la que se describe la secuencia de elaboración (diseño) del Pp.</p>	8	No aplica



## MÓDULO II. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

Fortaleza y/u oportunidad	Número de pregunta	Recomendación
<b>F:</b> El Pp Cuenta con una “ESTRATEGIA DE COBERTURA PREVENCIÓN DEL DELITO”, en el que señala las poblaciones que fueron atendidas.	9	No aplica
<b>F:</b> De los bienes y/o servicios generados por la UR, solo dos de ellos cuentan con criterios de elegibilidad, es decir, están normados en el proceso de recepción.	10	No aplica
<b>F:</b> De los mecanismos de recepción de solicitud del Pp solo dos de ellos son publicados en la página oficial del Municipio.	11	No aplica
<b>F:</b> Los mecanismos de entrega de bienes y/o servicios del Pp presentan parcialmente los requisitos, así como datos de contacto para la entrega.	12	No aplica
<b>F:</b> El Pp cuantifica a la población que beneficiaria.	13	No aplica
<b>F:</b> La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal publica su información financiera, normativa y evaluaciones a través de la página del Municipio de El Marqués.	14	No aplica
<b>F:</b> Se presentó información presupuestal del monto aprobado para la UR.	15	No aplica

## MÓDULO III. CONTRIBUCIÓN A OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

Fortaleza y/u oportunidad	Número de pregunta	Recomendación
<b>F:</b> El objetivo central del Pp contribuye al reto número dos del PMD.	16	No aplica
<b>F:</b> El objetivo central del Pp se encuentra alienado al ODS número 16.	17	No aplica
<b>F:</b> El componente “Programas de atención de los centros de mediación operando.” Y “Atención de quejas y denuncias implementada” de la SSPyTM, conto con similitudes respecto al componente” Mecanismos de promoción de la cultura de la paz y legalidad implementados” y “Mecanismos de participación ciudadana implementados” pertenecientes a la Secretaría de Gobierno. El componente “Acciones de impulso a la cohesión social, prevención y disuasión del delito ejecutadas” de la SSPYTM, contó similitudes con el componente “Pláticas informativas de conductas de riesgo realizadas” de la Dirección del IMPLAN.	18	No aplica



### MÓDULO IV. MEDICIÓN DE RESULTADOS

Fortaleza y/u oportunidad	Número de pregunta	Recomendación
<b>F:</b> Los indicadores del Pp generan parcialmente información sobre la entrega de los bienes y/o servicios.	19	No aplica
<b>F:</b> Dentro de su “MIR” se establecieron indicadores a nivel de fin, propósito y componentes del Pp que cumplieron con cuatro criterios CREMAA.  <b>O:</b> El CONEVAL estableció una guía denominada “Diseño de indicadores para el desarrollo social” en el que se establecen la metodología a seguir para la atención de los criterios CREMAA.	20	No aplica
<b>F:</b> Los medios de verificación para los indicadores a nivel de fin y propósito proporcionan nombre completo del documento, nombre del área administrativa que lo genera, su periodicidad y la liga electrónica dónde se encuentran publicados.	21	No aplica
<b>F:</b> Las metas definidas en cada uno de los indicadores utilizaron el porcentaje como unidad de medida, así mismo son factibles normativamente y financiera.  <b>O:</b> El CONEVAL cuenta con documento denominado “Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas” en las que se describe la metodología a seguir para su óptima definición.	22	No aplica
<b>F:</b> El Pp cuenta con ISD, documentos normativos y evaluaciones que permita conocer el avance en el logro de sus objetivos centrales.	23	No aplica
<b>F:</b> El resultado de los indicadores de los componentes estratégicos del Pp presentaron resultados adecuados al reproducir los métodos de cálculo.	24	No aplica
<b>F:</b> El resultado de los indicadores de los componentes de gestión del Pp presentaron resultados adecuados al reproducir los métodos de cálculo.	25	No aplica



**MÓDULO I. DISEÑO**

Debilidad y/o Amenaza	Número de pregunta	Recomendación
<b>D:</b> El diagnóstico del Pp carece de cinco de los ocho apartados de los criterios definidos por la SHCP y el CONEVAL para la elaboración del diagnóstico.	1	Realizar un diagnóstico con base a los temas identificados en el árbol de problemas e ir conforme al documento denominado “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación”.
<b>D:</b> No identifico a su área de enfoque objetivo, sino a la potencial, además, cuenta con más de una problemática.	2	
<b>D:</b> Debido a la amplitud del problema central del árbol, se presentó un área de mejora.	3	Por lo anterior se sugiere que el árbol del problema tenga como objetivo <b>“La población del municipio de El Marqués presenta en algunos (cambiar la palabra “algunos” por el número de polígonos que cuentan con alta incidencia delictiva) polígonos alta incidencia delictiva”</b> , así mismo, que de las causas y del problema central se recopilen datos estadísticos que permitan generar información.
<b>D:</b> De las cuatro causas que se integran en el árbol del problema solo dos de estas cuentan con una relación directa, derivado a que tanto causas como efectos del problema central son demasiado amplias.	4	Para mayor referencia se realizó el <b>Anexo 12</b> , el cual contiene el árbol del problema y su objetivo central.
<b>D:</b> El objetivo central del Pp, no correspondió con la solución del problema o necesidad pública identificada en su diagnóstico y este contó con múltiples objetivos.	5	Una vez que se tiene el árbol del problema, es necesario la definición de un árbol de objetivos, el cual se encuentra en el <b>Anexo 12</b> .
<b>D:</b> La redacción de los componentes en su “MIR” no es la adecuada, para poder conocer el bien y/o servicio que genera.	6	Por lo cual se recomienda tomar dicho árbol de objetivos, así como el resumen narrativo del <b>Anexo 13</b> , toda vez que este cuenta con una relación entre el árbol de objetivos y la MIR.
<b>D:</b> Se nos compartió una estrategia de cobertura en la que se expresa numéricamente el tipo de poblaciones, sin embargo, no existe una concordancia entre su documento diagnóstico, árbol del problema y árbol de objetivos ya que en ellos se habla de áreas de enfoque.	7	Con base al árbol de objetivos se recomienda definir a su población potencial como los “habitantes del Marqués”, a su población objetivo como “los que habitan en los polígonos con mayor incidencia delictiva” y su población atendida como aquellas que reciben el bien y/o servicio definidos en los componentes del <b>Anexo 13</b> .
<b>D:</b> No se incluyó en el diagnóstico un apartado de análisis de alternativas óptimas para el programa.	8	Valorar el árbol de objetivos y determinar con base a la capacidad presupuestal y normativa la opción viable para la atención del problema identificado.



## MÓDULO II. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

Debilidad y/o Amenaza	Número de pregunta	Recomendación
<b>D:</b> En el documento de estrategia de cobertura no menciona una evolución en un periodo de tiempo para la solución de las problemáticas que presentan las poblaciones	9	Cuantificar las poblaciones recomendadas para la pregunta 7 y hacer una proyección, a futuro de por lo menos 3 años, para los resultados obtenidos en la atención a las necesidades de la población objetivo.
<b>D:</b> No se establecieron criterios de elegibilidad para cuatro de los bienes y/o servicios generados por el programa.	10	Elaborar criterios de elegibilidad de la población a atender para el componente 1, componente 6 y componente 7, propuestos en la MIR.
<b>D:</b> No establecieron mecanismo de solicitud para cinco de los bienes y/o servicios, así mismo no cuenta con plazos para el proceso de recepción registro y tramite ni tampoco se encuentran publicados.	11	Para los componentes antes mencionados definir un procedimiento para recibir y tramitar los servicios que definan plazos, requisitos para presentar la solicitud y que sean públicos a través de la página de transparencia.
<b>D:</b> No establecieron procedimientos para la entrega de cinco de los bienes y/o servicios, así mismo, también no se identificó si se adaptan a las características de la población objetivo.	12	En cuanto a la entrega del servicio, se recomienda que este sea en el lugar de origen del beneficiario, que se identifiquen plazos para su otorgamiento y cuando así se considere sean públicos.
<b>D:</b> La población atendida del Pp ejecutado en el ejercicio fiscal 2022 solo se encuentra cuantificada y no se obtuvo mayor información.	13	Elaborar un padrón de beneficiarios que establezca un formato único para las direcciones y que cuente con información de la población atendida y el bien o servicio otorgado
<b>No aplica</b>	14 y 15	<b>No aplica</b>

## MÓDULO III. CONTRIBUCIÓN A OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

Debilidad y/o Amenaza	Número de pregunta	Recomendación
<b>No aplica</b>	16	<b>No aplica</b>
<b>D:</b> No se definió la alineación del objetivo central del Pp con los ODS.	17	Se sugiere señalar la alineación con el ODS referido en el Anexo 9 para el Pp.
<b>D:</b> El Pp cuenta con similitudes con los componentes de la Secretaría de Gobernación y la Dirección del IMPLAN	18	Valorar que los componentes propuestos no se beneficie una misma población objetivo con el bien o servicio que general la Secretaría de Gobernación y la Dirección del IMPLAN



### MÓDULO IV. MEDICIÓN DE RESULTADOS

Debilidad y/o Amenaza	Número de pregunta	Recomendación
<p><b>D:</b> No se establecieron indicadores para los objetivos a nivel de actividad, por lo cual no se pudo corroborar que estos valoraran un proceso.</p> <p>Algunos de los indicadores a nivel de componentes no miden la entrega de un bien y/o servicio.</p>	19	Se recomienda establecer al menos un indicador para cada uno de los objetivos de la MIR del Pp, que generen información, sobre la gestión de los procesos, la generación de los bienes y/o servicios, así como de la cobertura en la población o área de enfoque.
<p><b>D:</b> Los indicadores asociados al nivel de fin y propósito no cumplió con ser monitoreable, y los indicadores a nivel de componentes no cumplieron con ser claros, relevantes, económicos y monitoreable.</p>	20	Así mismo, para los indicadores propuestos en el <b>Anexo 13</b> sean evaluados por la SSPyTM y el COPLADEM para verificar si cumplen con los criterios CREMAA.
<p><b>D:</b> Los medios de verificación de los indicadores a nivel de componentes no especificaron el nombre completo de los documentos, su periodicidad, la unidad administrativa que los genera ni la ubicación física o liga electrónica para su consulta.</p>	21	<p>En los medios de verificación que van en el anexo 4 agregar la periodicidad y la fuente para su consulta.</p> <p>Se recomienda que con base a la información estadística recopilada en el diagnóstico se determine y realice el cálculo de la línea base tomando las recomendaciones de la Guía para el establecimiento y cálculo de la línea base y metas del CONEVAL.</p>
<p><b>D:</b> No establecieron información para observar si las metas definidas se orientan al desempeño, si son factibles considerando la normatividad, recursos técnicos y presupuestales.</p>	22	
<b>No aplica</b>	23, 24 y 25	<b>No aplica</b>



## VI. HALLAZGOS Y CONCLUSIONES

Se integraron en una sola tabla los hallazgos y las conclusiones especificadas por cada tema, haciendo uso del siguiente formato:

Módulo I. DISEÑO		
Nro. de pregunta	Hallazgo	Conclusión
1	El Pp financiado por la SSPyTM se basó en un diagnóstico en el que se describió la problemática en materia social que presenta el municipio, el cual incluye un árbol del problema y un árbol de objetivos.	El Pp cumplió parcialmente con el requisito para la elaboración de un diagnóstico, definidos por la SHCP y el CONEVAL.
2	Se identificó a “El municipio presenta un entorno social degradado y excluyente” como el problema central del diagnóstico, sin embargo, también se encuentran problemáticas particulares.	El problema o necesidad pública que se pretendió atender el Pp no se definió adecuadamente, es decir, no se identificó una población objetivo o área de enfoque objetivo, ni una situación deseada por lo que afectó el diseño del problema.
3	El problema público que se pretendió atender el Pp se encuentra delimitado en un contexto territorial específico.	Contar con información estadística actualizada con lo que respecta a los años anteriores a la intervención del Pp.
4	El Pp presentó un árbol del problema en donde se identificaron las causas y efectos del mismo.	La amplitud del problema, de sus causas y efectos no permitió realizar una lógica causal directa.
5	Dentro del diagnóstico se presentó un árbol de objetivos, en el que se especificó el objetivo central del Pp, así como sus medios y fines, sin embargo, a nivel de propósito de la “MIR” del programa se encontró redactado de forma diferente.	El objetivo central del Pp no corresponde a una solución del problema identificado en el árbol de objetivos definido en el diagnóstico.
6	Se contó que el Pp cuenta con diseño factible, normativo, técnico y presupuestal.	N/A
7	El objetivo a nivel de propósito del Pp, menciona población potencial, no de un área de enfoque como lo hace el diagnóstico.	Las poblaciones y área de enfoque mencionadas no guardan relación entre los documentos estratégicos del problema.
8	El Pp cuenta con un diagnóstico, un árbol del problema, un árbol de objetivos y una “MIR”.	El diseño del Pp es óptimo, pero presenta áreas de oportunidad, ya que los elementos de planeación no guardan una relación clara entre uno y el otro.



## Módulo II. Cobertura y focalización

Nro. de pregunta	Hallazgo	Conclusión
9	Se encontró una estrategia de cobertura la cual solo se determinó para el primer año de implementación del Pp.	Contar con una estrategia de cobertura en la que se cuantifique la evolución de las poblaciones objetivo y potencial.
10	Se especificaron criterios de elegibilidad para cuatro bienes y/o servicios del Pp, que son claros, se encuentran estandarizados y son públicos.	Únicamente cuatro de los ocho bienes y/o servicios del Pp contaron con criterios de elegibilidad.
11	Los bienes y/o servicios generados por el Pp cuentan con mecanismo de recepción de solicitud y requisitos.	Los mecanismos de solicitud no se encuentran públicos, por lo que su alcance se encuentra limitado a la población.
12	El Pp cuenta con mecanismo de entrega de los bienes y/o servicios generados en los que se definen plazos, requisitos y datos de contacto.	Los mecanismos de entrega no se encuentran publicados.
13	Se identificó numéricamente a la población beneficiaria de los bienes y/o servicios otorgados.	La UR lleva un registro de las personas beneficiarias del Pp, sin embargo, no un padrón.
14	El Pp no tiene un espacio específico para la publicación de su información.	La UR del Pp utiliza a la Unidad de Transparencia del Municipio de El Marqués como mecanismo de transparencia.
15	La SSPyTM cuenta con información financiera del presupuesto asignado e informes trimestrales del ejercicio del gasto para el Pp.	Derivado a que la Secretaría de finanzas pública y tesorería y la SSPyTM tienen en control cuentas separadas del gasto no fue posible acceder a información presupuestal que homologara dichos gastos.



**Módulo III. Contribución a objetivos de la planeación municipal**

Nro. de pregunta	Hallazgo	Conclusión
16	El objetivo central del Pp contribuyen a un objetivo superior del PMD.	El objetivo central y el reto 2 (dos) del PMD cuenta con relación a la situación deseada.
17	El Pp no cuenta con una alineación con los ODS	Se observó que el objetivo central del programa se vincula con el ODS número 16.
18	El Pp contó con similitudes respecto a los componentes pertenecientes a la Secretaría de Gobierno y de la Dirección del IMPLAN.	El Pp , la Secretaría de Gobierno y de la Dirección del IMPLAN impulsaron mecanismos de participación y promoción de la cultura de la paz, así como platicas informativas respecto a las conductas de riesgo.

**Módulo IV. Medición de resultados**

Nro. de pregunta	Hallazgo	Conclusión
19	Los Indicadores que se encuentran al nivel de componentes no generan información sobre la entrega de bienes y/o servicios, pero a nivel de fin y propósito mide el cambio producido en la población.	Los indicadores presentan deficiencias a nivel de componentes.
20	Dentro de su "MIR" se establecieron indicadores a nivel de fin, propósito y componentes del Pp que cumplieron con cuatro criterios CREMAA.	Los indicadores se encuentran parcialmente correctos.
21	A nivel de fin y propósito los medios de verificación cuentan con nombre completo del documento, el área que lo genera, la periodicidad y la liga de consulta.  A nivel de componentes sus medios de verificación cumplieron parcialmente con los requisitos.	Los medios de verificación a nivel de propósito y fin cuentan con información para realizar el cálculo de sus indicadores, mientras que a nivel de componentes no proporcionan información para producir el método de cálculo.



### Módulo IV. Medición de resultados

Nro. de pregunta	Hallazgo	Conclusión
22	Para los objetivos a nivel de fin, propósito y componentes se programaron metas del 100%.	No se identificó un método de cálculo para la determinación de la meta, así como su factibilidad técnica, presupuestal y normativa para el logro de este.
23	En la "MIR" del Pp se encuentran los indicadores de los objetivos a nivel de fin, propósito y componentes, en las que se incluyen líneas base, metas programadas y dimensión de los indicadores.	En dicho documento se encuentran los avances de su objetivo central, así como su contribución a objetivos superiores a través del reporte de indicadores.
24	El cálculo de los indicadores estratégicos del Pp presentaron resultados adecuados al reproducir los métodos de cálculo.	Los indicadores estratégicos tuvieron un avance satisfactorio en los resultados durante el ejercicio fiscal 2022.
25	El cálculo de los indicadores de gestión del Pp presentaron resultados adecuados al reproducir los métodos de cálculo.	Los indicadores de gestión tuvieron un avance satisfactorio en los resultados durante el ejercicio fiscal 2022.

## VII. FORMATO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS CONAC

Con base en los resultados obtenidos derivado de la evaluación específica de desempeño, y en apego a lo dispuesto en la “Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas”, se registró la información requerida (en caso de que aplique) para cada punto en el siguiente formato:

### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Especifica de Desempeño Practicado en el Programa Presupuestario Ejecutado por la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de El Marqués, durante el ejercicio fiscal 2022.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 10 de febrero del 2023.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 12 de abril del 2023.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Javier Cortes Cruz	Unidad administrativa: Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
1.5 <b>Objetivo general de la evaluación:</b> Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.	
1.6 <b>Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar el problema o necesidad pública que justifica la creación o cambio sustancial del Pp.</li> <li>• Analizar la pertinencia del diseño del Pp respecto al problema o necesidad pública que busca atender.</li> <li>• Analizar la consistencia del Instrumento de Seguimiento del Desempeño respecto al diseño del Pp.</li> <li>• Analizar la contribución del Pp al cumplimiento de los objetivos de la planeación municipal y de los ODS.</li> </ul>	
1.7 <b>Metodología utilizada en la evaluación:</b> La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia responsable del Pp, así como con base en información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.	
En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros: <input checked="" type="checkbox"/> Especifique:	
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b> La evaluación es de tipo específica de desempeño ex post mediante análisis de gabinete, con metodología de investigación cuantitativa y cualitativa con diseño no experimental.	

### 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### **2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

- El Pp financiado por la SSPyTM se basó en un diagnóstico en el que se describió la problemática en materia social que presenta el municipio, el cual incluye un árbol del problema y un árbol de objetivos.
- El objetivo a nivel de propósito del Pp menciona población potencial, no un área de enfoque como lo hace el diagnóstico.
- Los bienes y/o servicios generados por el Pp cuentan con mecanismo de recepción de solicitud y requisitos.
- Se identificó numéricamente a la población beneficiaria de los bienes y/o servicios otorgados.
- El Pp no tiene un espacio específico para la publicación de su información, pues lo hace a través de la Unidad de Transparencia del Municipio.
- El objetivo central del Pp contribuyen a un objetivo superior del PMD.
- Los Indicadores que se encuentran al nivel de componentes no generan información sobre la entrega de bienes y/o servicios, pero a nivel de fin y propósito mide el cambio producido en la población.
- A nivel de componentes sus medios de verificación son poco claros.
- En la “MIR” del Pp se encuentran los indicadores de los objetivos a nivel de fin, propósito y componentes, en las que se incluyen líneas base, metas programadas y dimensión de los indicadores.
- El cálculo de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp presentaron resultados adecuados al reproducir sus métodos de cálculo, lo que representa que cumplieron al 100% con su meta.

### **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

#### **2.2.1 Fortalezas:**

- El Pp cuenta con un documento diagnóstico en el que se describe parcialmente la problemática por la cual se creó el Pp, así mismo con un árbol del problema, un árbol de objetivos, en el que identifican un área enfoque.
- El Pp se encuentra caracterizado en el Municipio de El Marqués.
- El bien y/o servicio generado por el Pp cuenta con una factibilidad técnica, normativa y presupuestaria.
- De acuerdo al diseño del Pp se guarda una relación parcial entre el diagnóstico y la “MIR”, así como en el árbol del problema y el árbol de objetivos.
- El Pp Cuenta con una “ESTRATEGIA DE COBERTURA PREVENCIÓN DEL DELITO”, en el que señala las poblaciones potenciales, objetivo y atendidas.
- La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal publica su información financiera, normativa y evaluaciones a través de la página del Municipio de El Marqués.
- Se presentó información presupuestal del monto aprobado para la UR del Pp.
- El objetivo central del Pp contribuye al reto número dos del PMD y se encuentra alienado al ODS número 16.
- Dentro de su “MIR” se establecieron indicadores a nivel de fin, propósito y componentes del Pp que cumplieron con cuatro criterios CREMAA.

- Los medios de verificación para los indicadores a nivel de fin y propósito proporcionan nombre completo del documento, nombre del área administrativa que lo genera, su periodicidad y la liga electrónica dónde se encuentran publicados.
- El Pp cuenta con ISD, documentos normativos y evaluaciones que permita conocer el avance en el logro de sus objetivos centrales.
- El resultado de los indicadores de los componentes estratégicos y de gestión del Pp presentaron un se cumplieron en sus metas del 100%.

### 2.2.2 Oportunidades:

- La SHCP y el CONEVAL cuentan con un documento denominado “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación” que sirve como una guía de contenido para la elaboración del diagnóstico de Pp.
- La SHCP cuenta con una Guía denominada “Presupuesto basado en Resultados Políticas Públicas para no dejar a nadie atrás” en la que se describe el método para la definición de problemas o necesidades públicas a atender.
- El CONEVAL estableció una guía denominada “Diseño de indicadores para el desarrollo social” en el que se establecen la metodología a seguir para la atención de los criterios CREMAA en indicadores.
- El CONEVAL cuenta con documento denominado “Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas” en las que se describe la metodología a seguir para su óptima definición.

### 2.2.3 Debilidades:

- El diagnóstico del Pp carece de cinco de los ocho apartados de los criterios definidos por la SHCP y el CONEVAL para la elaboración del diagnóstico.
- El problema central del árbol del problema, no identifico a su área de enfoque objetivo, sino a la potencial, además, cuenta con más de una problemática.
- Debido a la amplitud del problema central del árbol, disminuyó la consistencia entre él y los cambios experimentados.
- En el objetivo central de la MIR del Pp identificó una población objetivo, lo que evidenció inconsistencia con el documento diagnóstico, ya que en este se hablas de áreas de enfoque.
- Se presentó una estrategia de cobertura en la que se expresa numéricamente el tipo de poblaciones, sin embargo, no existe una concordancia entre su documento diagnóstico, árbol del problema y árbol de objetivos ya que en ellos se habla de áreas de enfoque. Así mismo el documento no menciona una evolución en un periodo de tiempo para la solución de las problemáticas que presentan las poblaciones.
- La población atendida del Pp solo se encuentra cuantificada y no se obtuvo mayor información de esta.
- El Pp cuenta con similitudes con los componentes que ofrece la Secretaría de Gobernación y la Dirección del IMPLAN.
- Algunos de los indicadores a nivel de componentes no miden la entrega de un bien y/o servicio.
- Los indicadores asociados al nivel de fin y propósito no cumplieron con ser monitoreable, y los indicadores a nivel de componentes no cumplieron con ser claros, relevantes, económicos y monitoreable.





- Los medios de verificación de los indicadores a nivel de componentes y actividades no especificaron el nombre completo de los documentos, su periodicidad, la unidad administrativa que los genera ni la ubicación física o liga electrónica para su consulta.
- Las metas no se definieron con base a un método de cálculo.

#### 2.2.4 Amenazas:

- La federación disminuye los recursos al municipio por concepto del FORMATUN-DF.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal contó con un programa. Dicho Pp cuenta con un documento diagnóstico con ciertas áreas de mejora, que solventarse, permitirán la correcta identificación del problema o necesidad pública por atender. Es preciso mencionar que el programa cuenta con una MIR y objetivos definidos a nivel de fin, propósito, componentes y actividad, mismos que reflejan los resultados esperados al final de la intervención del programa.

La cobertura y focalización el Pp contó con una estrategia de cobertura, sin embargo, solo menciona el número de la población potencial, objetivo y atendida, pero no la focalización de servicios generados para las poblaciones con base en sus necesidades. De los ocho componentes que generaba el Pp, solo cuatro se encontraban dirigidos a la atención de las necesidades de la población y los otro cuatro correspondían a necesidades internas.

Se debe aclarar que, en cuanto al recurso, se tiene en cuentas separadas del gasto, es decir, unas son responsabilidad directa de la UR y otras de la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal, por lo que no fue posible acceder a la información homologada del mismo por objeto de gasto.

Para los objetivos se observó que el Pp se encuentra alineado al reto 2 del PMD, sin embargo, carece de una vinculación con los ODS de la agenda 2030, aunado a que tuvo similitudes con los programas ejecutados por la Secretaría de Gobierno y la Dirección del IMPLAN, lo que refleja los procesos de planeación municipal para el logro de los objetivos sectoriales.

Los indicadores definidos a nivel de fin y propósito fueron elaborados adecuadamente, ya que reflejan el impacto a largo y mediano plazo de los resultados derivados de la implementación del programa. Esto porque las metas para los indicadores estratégicos como de gestión cumplieron al 100% con lo establecido. Los objetivos a nivel de componentes, presentaron deficiencias al no cumplir con la regla de sintaxis establecida por la SHCP y el CONEVAL y, por ende, no se tiene claridad sobre el tipo de bien y/o servicio que entregó. Derivado de la situación de los componentes, los indicadores contaron parcialmente con los criterios CREMAA observándose aspectos susceptibles de mejora en cuanto a relevancia y monitoreabilidad.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Realizar un diagnóstico con base en los temas identificados en el **Anexo 12**, e ir conforme al documento denominado “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación”.

2: Con base en el diagnóstico, elaborar un árbol del problema y objetivos, como el propuesto en el **Anexo 12** de la presente evaluación.

3: Con base al **Anexo 12** se recomienda definir a su población potencial como los “habitantes del Marqués”, a su población objetivo como “los que habitan en los polígonos con mayor incidencia delictiva” y su población atendida como aquellas que reciben el bien y/o servicio.



4: Elaborar una MIR para el programa, mostrando apego a lo señalado de la MML, esto porque en la “MIR” del programa evaluado se identificaron elementos de la Ficha Técnica de Indicadores. Se propone sea utilizada la MIR referida en el <b>Anexo 13</b> como base.
5: Para las fichas técnicas de indicadores se recomienda se tome como base la propuesta en el <b>Anexo 14</b> .
6: Elaborar un padrón de beneficiarios que establezca un formato único para las direcciones y que cuente con información de la población atendida y el bien o servicio otorgado.
7: Para fomentar la transparencia y rendición de cuentas del diseño del Pp, se recomienda que los indicadores definidos en el programa, formen parte de los reportados en el apartado de transparencia del municipio. Así como los medios de verificación en los cuales los ciudadanos puedan acceder a la información para producir el método de cálculo del indicador.
8: La alineación de los objetivos del Pp y los superiores (PMD y ODS), es importante por lo cual se recomienda se tome como base el <b>Anexo 8 y 9</b> para que se adjunte al expediente del programa, pues servirá como evidencia para la alineación.
9: Para la elaboración de cada uno de los indicadores, es importante que se valoren los criterios CREMAA, por lo que se propone se analice el documento denominado “Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales” del CONEVAL.
10: Es importante que el diseño del Pp no se haga caso omiso en la elaboración del diagnóstico, puesto que el análisis cuantitativo que se exponga determinará el diseño de los indicadores, línea base, metas, población potencial y objetivo o en efecto áreas de enfoque. Lo que permitirá dar un seguimiento puntual al desempeño y resultados del programa. Lo anterior, debido a que el diseño de un Pp es una secuencia de elementos interdependientes, que deben mostrar lógica y causalidad entre sí para un óptimo desempeño.

--

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Saúl Legorreta Martínez
<b>4.2 Cargo:</b> Evaluador
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b> Privada.
<b>4.4 Principales colaboradores:</b>
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> <a href="mailto:saulegorreta@gmail.com">saulegorreta@gmail.com</a>
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> 442 434 6527

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
<b>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</b> Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
<b>5.2 Siglas:</b> SSPyTM
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):</b> Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Poder Ejecutivo: <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b>



Federal___ Estatal___ Local: <u>X</u>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Javier Cortes Cruz	Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Lic. Rosa María Pérez Cervantes	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal
Teléfono:	Correo electrónico:
Enlace Secretaría: 442-238-8400	Enlace <span style="float: right;">Secretaría:</span>
Enlace COPLADEM: 442-238-8400	<a href="mailto:jcortes@elmarques.gob.mx">jcortes@elmarques.gob.mx</a>
	Enlace <span style="float: right;">COPLADEM:</span>
	<a href="mailto:rperez@elmarques.gob.mx">rperez@elmarques.gob.mx</a>

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <u>X</u> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: COPLADEM del Municipio de El Marqués
6.3 Costo total de la evaluación: \$357,333.34 incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos del Municipio El Marqués, Querétaro
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://elmarqués.gob.mx/inicio/informacionfinanciera-2023">http://elmarqués.gob.mx/inicio/informacionfinanciera-2023</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://elmarqués.gob.mx/inicio/informacionfinanciera-2023">http://elmarqués.gob.mx/inicio/informacionfinanciera-2023</a>

## VIII. REFERENCIA

C.V., T. G. (Junio de 2022). *Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados Ejercicio 2021*.

CONEVAL. (29 de Agosto de 2019). *Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación*. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio\\_VQZ.SE.164.19.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf)

IMPLAN. (2020). Plan Estratégico de Desarrollo del Municipio de El Marqués con una visión al 2040. Querétaro: <https://drive.google.com/drive/folders/1SrvZwtKa--85VVVDIVQ6m46L8Kd4iNcFI>.

Marqués, M. d. (2021). *Plan Municipal de Desarrollo El Marqués 2021-2024*. Obtenido de [https://elmarques.gob.mx/inf\\_consulta/2021-2024/PMD%20DIGITAL%202022.pdf](https://elmarques.gob.mx/inf_consulta/2021-2024/PMD%20DIGITAL%202022.pdf)

Marqués, M. d. (Enero/Diciembre de 2021). *Programas y Proyectos de inversión- LDF*. Obtenido de [https://elmarques.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/6.10\\_4toTrim\\_2021.pdf](https://elmarques.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/6.10_4toTrim_2021.pdf)

Marqués, M. d. (s.f.). REPORTE DE LA CONSULTA CIUDADANA EL MARQUÉS. Querétaro: Municipio de El Marqués.

Marqués, S. d. (2023). *Información Base de Datos y registro SSPYTM*. El Marqués.

Municipal, S. d. (17 de Agosto de 2007). *REGLAMENTO INTERNO DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y PROTECCION CIVIL DEL*. Obtenido de [http://www.elmarques.gob.mx/inf\\_consulta/normatividad/REGLAMENTO\\_PERSONAL\\_DGSP.pdf](http://www.elmarques.gob.mx/inf_consulta/normatividad/REGLAMENTO_PERSONAL_DGSP.pdf)

Municipal, S. d. (14 de Diciembre de 2021). *Presupuesto de Egresos del Municipio de El Marqués, Qro; Ejercicio Fiscal 2022*. Obtenido de [https://elmarques.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/1.2\\_2022.pdf](https://elmarques.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/1.2_2022.pdf)

Municipal, S. d. (2022). *Componentes 2022*. Querétaro : Municipio de El Marqués .

Municipal, S. d. (20 de Enero de 2022). Descripción de puestos. Querétaro.

Municipal, S. d. (Enero/Diciembre de 2022). *Estado Analítico Del Ejercicio Del Presupuesto De Egresos por Clasificación Administrativa*. Obtenido de [https://elmarques.gob.mx/inf\\_consulta/finanzas/2021-2024/2022/4toTrim/4.2.pdf](https://elmarques.gob.mx/inf_consulta/finanzas/2021-2024/2022/4toTrim/4.2.pdf)

Municipal, S. d. (2022). Estado Analítico por Objeto de Gasto .

Municipal, S. d. (2022). Estado Analítico por Unidad Administrativa .

Municipal, S. d. (2022). Estrategia de cobertura prevención del delito .

Municipal, S. d. (08 de Diciembre de 2022). Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio El Marqués, Querétaro. *Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio El Marqués, Querétaro*. Querétaro.

Municipal, S. d. (2022). *SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL (MIR)*.

Municipal, S. d. (2022). Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal PbR 2022. Querétaro.

Municipal, S. d. (s.f.). *Estado Analítico por Fuente de Financiamiento* . Obtenido de [https://drive.google.com/drive/folders/1DbP\\_6hbH6m4GLjqE7-hGLsxQ0uhocDV](https://drive.google.com/drive/folders/1DbP_6hbH6m4GLjqE7-hGLsxQ0uhocDV)



Pública, S. E. (2012). *Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Llamadas de Emergencia a Través del Número Único Armonizado 9-1-1 (NUEVE-UNO-UNO)*. México : Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública .

SCHP-CONVAL. (29 de Agosto de 2019). Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación . Ciudad de México , Ciudad de México , MÉXICO.

Secretaría de Finanzas, P. E. (13 de Enero de 2023). *Anexo B. Ejercicio del Gasto (SRFT)*. Obtenido de <https://mail.google.com/mail/u/1/#inbox/FMfcgzGrcFnDfmzwGdsQxXglNNSzxjvf?projector=1&messagePartId=0.6>

Unión, C. d. (23 de Marzo de 2002). Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública . México.

## IX. ANEXOS

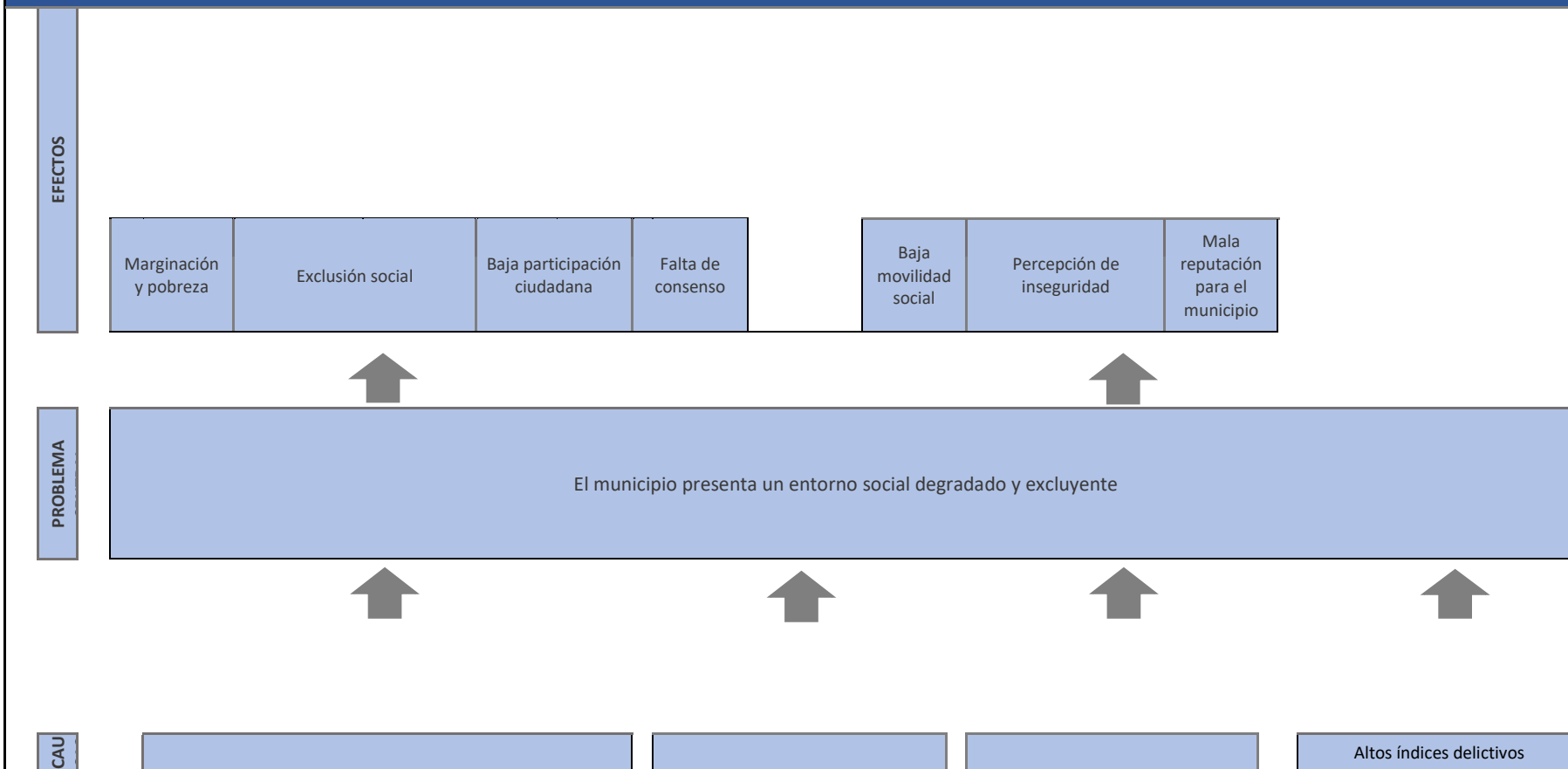
La instancia evaluadora elaborará y presentará los anexos generados de la evaluación, y estos se registrarán en el siguiente formato (que deberán ser adjuntándose al informa final) como se presentan a continuación:

No.	Anexo	Núm. De página
1	Anexo. 1 Árbol del Problema.	67-69
2	Anexo. 2 Árbol de Objetivos.	70-72
3	Anexo. 3 Estrategia de Cobertura.	73
4	Anexo. 4 Mecanismos de Solicitud.	74-83
5	Anexo. 5 Mecanismos de Entrega.	84-85
6	Anexo. 6 Procedimiento de Actualización de la Población Atendida.	94-95
7	Anexo. 7 Presupuesto.	96-97
8	Anexo. 8 Alineación a Objetivos de la Planeación Municipal y Estatal	98-99
9	Anexo. 9 Alineación a los ODS.	100
10	Anexo. 10 Complementariedades, Similitudes y Duplicidades.	101-102
11	Anexo. 11 Instrumento de Seguimiento del Desempeño.	103-117
12	Anexo. 12 Árbol del problema/propuesta de mejora	118
12	Anexo. 12 Árbol de objetivos/propuesta de mejora	119
13	Anexo. 13 Matriz de Indicadores para Resultados (Propuesta)	120-121
14	Anexo. 14 Fichas de Indicadores del Desempeño (Propuesta)	122-123

## Anexo 1. Árbol del Problema

La instancia evaluadora deberá registrar o elaborar, a partir de la información proporcionada por el Pp, el Árbol del Problema, el cual contenga el problema central y el análisis de las causas y efectos identificados y, en su caso, las mejoras que se deriven del análisis y valoración, con base en la Guía para la construcción de la MIR y la Guía para la elaboración de Indicadores que publica la SHCP.

### Estructura del Árbol del Problema

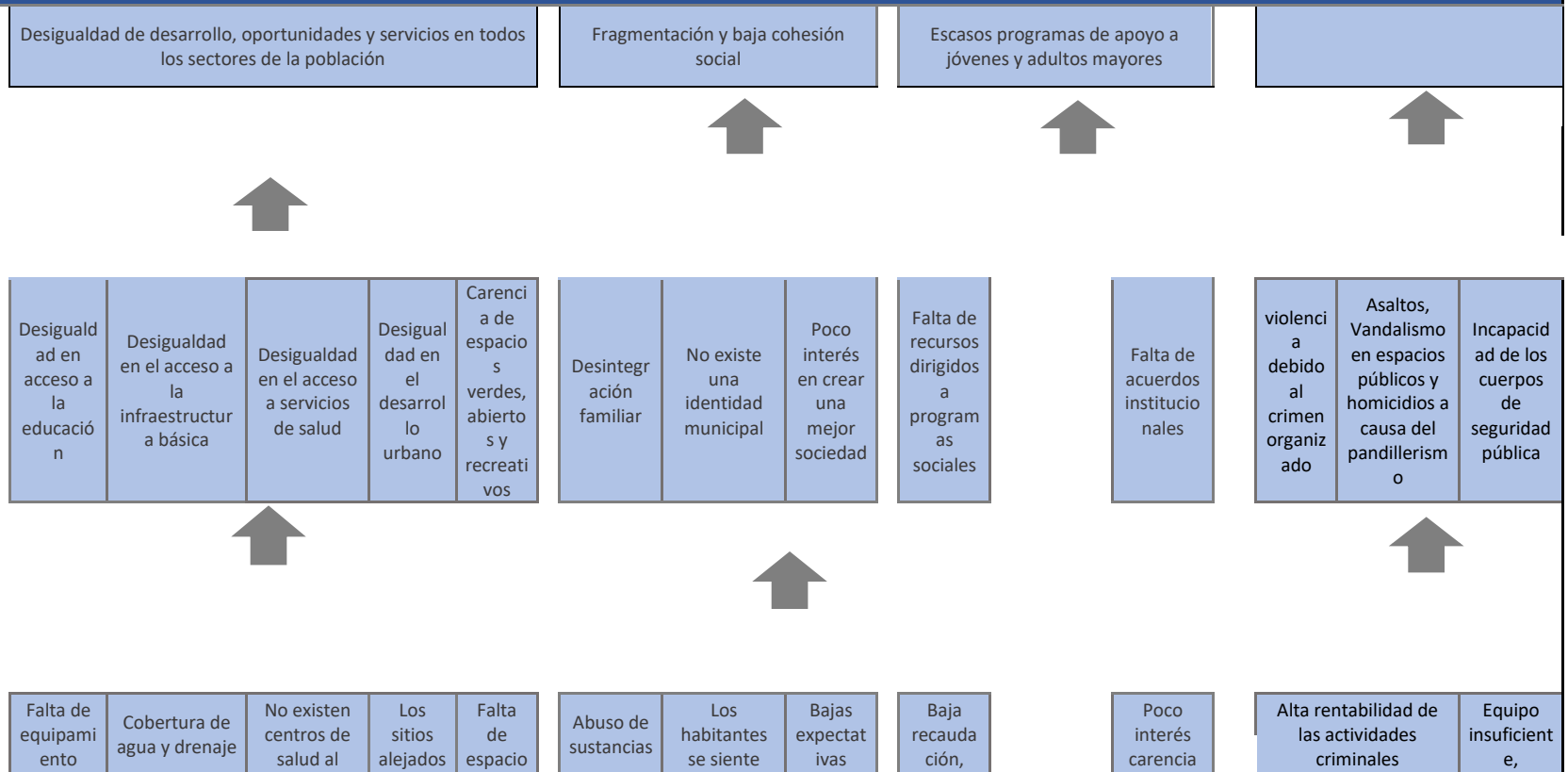




### Anexo 1. Árbol del Problema

La instancia evaluadora deberá registrar o elaborar, a partir de la información proporcionada por el Pp, el Árbol del Problema, el cual contenga el problema central y el análisis de las causas y efectos identificados y, en su caso, las mejoras que se deriven del análisis y valoración, con base en la Guía para la construcción de la MIR y la Guía para la elaboración de Indicadores que publica la SHCP.

#### Estructura del Árbol del Problema



### Anexo 1. Árbol del Problema

La instancia evaluadora deberá registrar o elaborar, a partir de la información proporcionada por el Pp, el Árbol del Problema, el cual contenga el problema central y el análisis de las causas y efectos identificados y, en su caso, las mejoras que se deriven del análisis y valoración, con base en la Guía para la construcción de la MIR y la Guía para la elaboración de Indicadores que publica la SHCP.

#### Estructura del Árbol del Problema

	educativo en las localidades al norte	es limitada en ciertos sitios	norte del municipio	del centro de la población reciben menos apoyo e inversión pública	s público para la recreación		más parte de Querétaro que de El Marqués	individuales	mal manejo de los recursos		de vinculación entre actores claves	- Impunidad de las autoridades en el castigo de delitos - Falta de programas para la reinserción de personas problemáticas	entrenamiento deficiente, sobrepasados por el crimen
	El equipamiento en las periferias se encuentra en condiciones regulares	La poca infraestructura disponible en las zonas alejadas presenta malas condiciones lo que merma la calidad de los servicios	La presentación del servicio es peor en los sitios más alejados o marginados				Violencia Intrafamiliar	El Folclore y cultura propia son escasos					Corrupción, tráfico de influencias
			Los servicios para adultos mayores son insuficientes				Problemas mentales patológicos sociales	Carencia de mecanismos y procesos que fomentan la participación					

### Anexo 1. Árbol del Problema

La instancia evaluadora deberá registrar o elaborar, a partir de la información proporcionada por el Pp, el Árbol del Problema, el cual contenga el problema central y el análisis de las causas y efectos identificados y, en su caso, las mejoras que se deriven del análisis y valoración, con base en la Guía para la construcción de la MIR y la Guía para la elaboración de Indicadores que publica la SHCP.

#### Estructura del Árbol del Problema

Falta de civismo y buenas prácticas en la población

### Anexo 2. Árbol de Objetivos

La instancia evaluadora deberá registrar o elaborar, a partir de la información proporcionada por el Pp, el Árbol de Objetivos en consistencia con el Árbol del Problema, el cual contenga el objetivo central y el análisis de los medios y fines identificados y, en su caso, las mejoras que se deriven del análisis y valoración, con base en la Guía para la construcción de la MIR y la Guía para la elaboración de Indicadores que publica la SHCP.

#### Estructura del Árbol de Objetivos

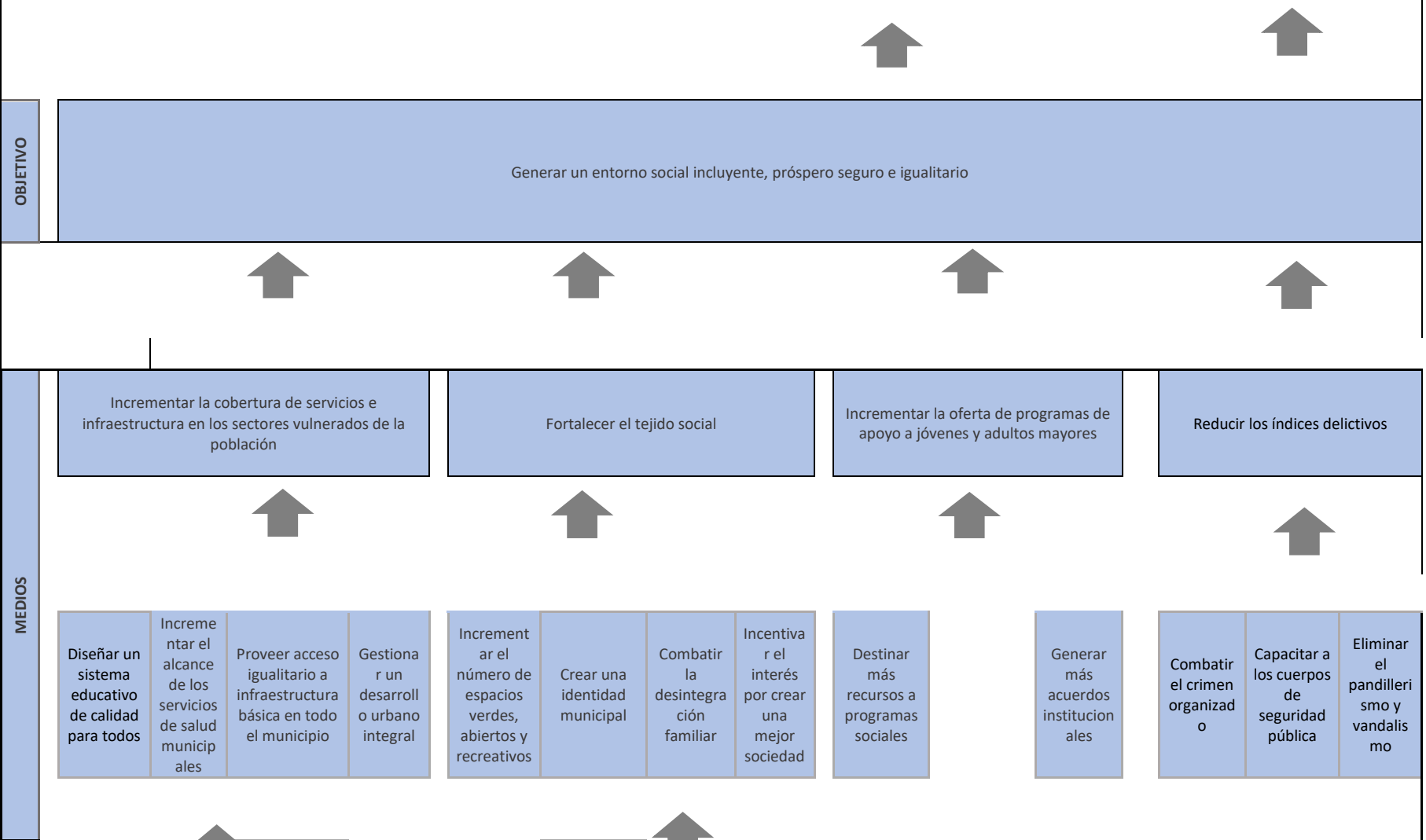
FINES	Reducción de la pobreza y marginación en el municipio	Integración social	Incremento en la participación ciudadana	Generación de consensos entre la población	Mayor movilidad social	Reducción de la percepción de inseguridad	Proyección de una buena imagen



### Anexo 2. Árbol de Objetivos

La instancia evaluadora deberá registrar o elaborar, a partir de la información proporcionada por el Pp, el Árbol de Objetivos en consistencia con el Árbol del Problema, el cual contenga el objetivo central y el análisis de los medios y fines identificados y, en su caso, las mejoras que se deriven del análisis y valoración, con base en la Guía para la construcción de la MIR y la Guía para la elaboración de Indicadores que publica la SHCP.

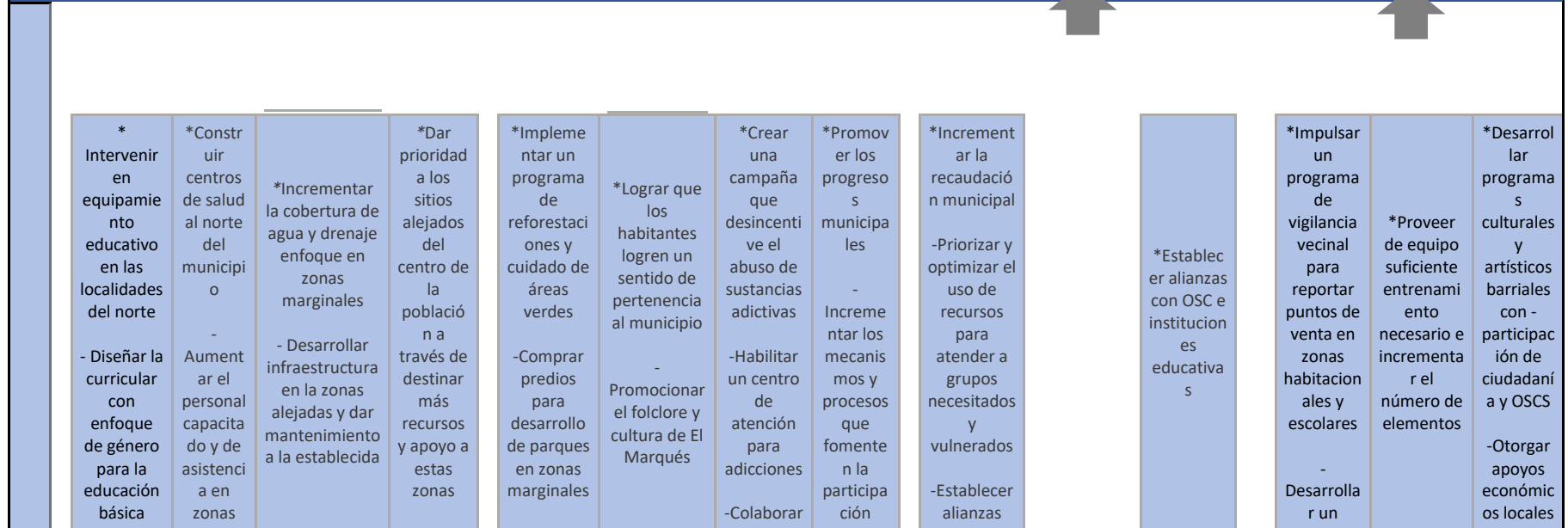
#### Estructura del Árbol de Objetivos



### Anexo 2. Árbol de Objetivos

La instancia evaluadora deberá registrar o elaborar, a partir de la información proporcionada por el Pp, el Árbol de Objetivos en consistencia con el Árbol del Problema, el cual contenga el objetivo central y el análisis de los medios y fines identificados y, en su caso, las mejoras que se deriven del análisis y valoración, con base en la Guía para la construcción de la MIR y la Guía para la elaboración de Indicadores que publica la SHCP.

#### Estructura del Árbol de Objetivos





### Anexo 2. Árbol de Objetivos

La instancia evaluadora deberá registrar o elaborar, a partir de la información proporcionada por el Pp, el Árbol de Objetivos en consistencia con el Árbol del Problema, el cual contenga el objetivo central y el análisis de los medios y fines identificados y, en su caso, las mejoras que se deriven del análisis y valoración, con base en la Guía para la construcción de la MIR y la Guía para la elaboración de Indicadores que publica la SHCP.

#### Estructura del Árbol de Objetivos

	- Dar mantenimiento al equipamiento en las periferias principalmente baños, comedores y aulas	marginadas - Aumentar áreas de atención (primer y segundo nivel) en los sitios más alejados - Mejorar el servicio de salud para adultos mayores		-Renovar y rehabilitar de barrios marginales de la ciudad	- Desarrollar un programa de adopción de árboles y plantas para aumentar el porcentaje de árboles per cápita		con OSC para fortalecer sus esfuerzos	ciudadana -Diseñar una campaña de promoción de una cultura de la legalidad	con OSC e instituciones educativas			programa de cultura de paz en escuelas y espacios recreativos	para fomento de permanencia en escuelas vocacionales o preparatorias - Desarrollar proyecto de escuelas vocacionales para aprendizaje de oficios
--	---	---	--	---	--	--	---------------------------------------	---	------------------------------------	--	--	---	--



Anexo 3. Estrategia de Cobertura					
<b>Clave y nombre del Pp:</b>	31111E "Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal"				
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de desempeño	<b>Año de la Evaluación:</b>		2022	
A fin de aportar claridad en el presente anexo, se retomarán las definiciones conceptuales de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, incluidas en la pregunta 8 de estos TdR, ya sean las definidas por el Pp o en ausencia de estas, las que definió la instancia evaluadora como parte de su respuesta, en consenso con el Pp.					
Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida					
Población	Definición				
<b>Potencial (PP)</b>	Población que es afectada directamente o que presenta el problema.				
<b>Objetivo (PO)</b>	Subgrupo de la población potencial aquella que se ha determinado atender en cierto periodo derivado del programa, la cual no fue cuantificada por el Pp.				
<b>Atendida (PA)</b>	Se encuentra cuantificada una parte de la población que fue atendida derivado de la intervención del programa.				
La instancia evaluadora registrará la evolución en la cobertura de las poblaciones, registrando la información por año, según la disponibilidad de la información por parte del Pp o, en su caso, registrará su propuesta de cobertura, en consenso con el Pp.					
Evolución de la cobertura					
Población	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año (...)
<b>Potencial (P)</b>	No definido	No informado	No informado	No informado	No informado
<b>Objetivo (O)</b>	No definido	No informado	No informado	No informado	No informado
<b>Atendida (A)</b>	No definido	No informado	No informado	No informado	No informado
<b>(A/O) x 100</b>	%	%	%	%	%
La instancia evaluadora analizará la estrategia de cobertura del Pp y emitirá su valoración o, en su caso, realizará su propuesta, en consenso con el Pp.					
Análisis de la estrategia de cobertura					
La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:					
Método de cálculo documentado		Si	No	X	Parcial
Consistencia con el diseño del programa		Si	No	X	Parcial
l presupuesto requerido		Si	No	X	Parcial
Metas a corto plazo factibles		Si	No	X	Parcial
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas		Si	No	X	Parcial
Indicadores claros		Si	No	X	Parcial



## Dirección de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana

### Anexo 4. Mecanismo de Solicitud

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los bienes/servicios/subsidios que otorga.

**Flujograma Componente 1 “Acciones de impulso a la cohesión social, prevención y disuasión del delito ejecutadas”**

#### **Reportante**

El reportante especifica su necesidad a través de los canal de comunicación.



#### **Recepción del reporte**

La Dirección de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana recibe el reporte analizara para su atención.

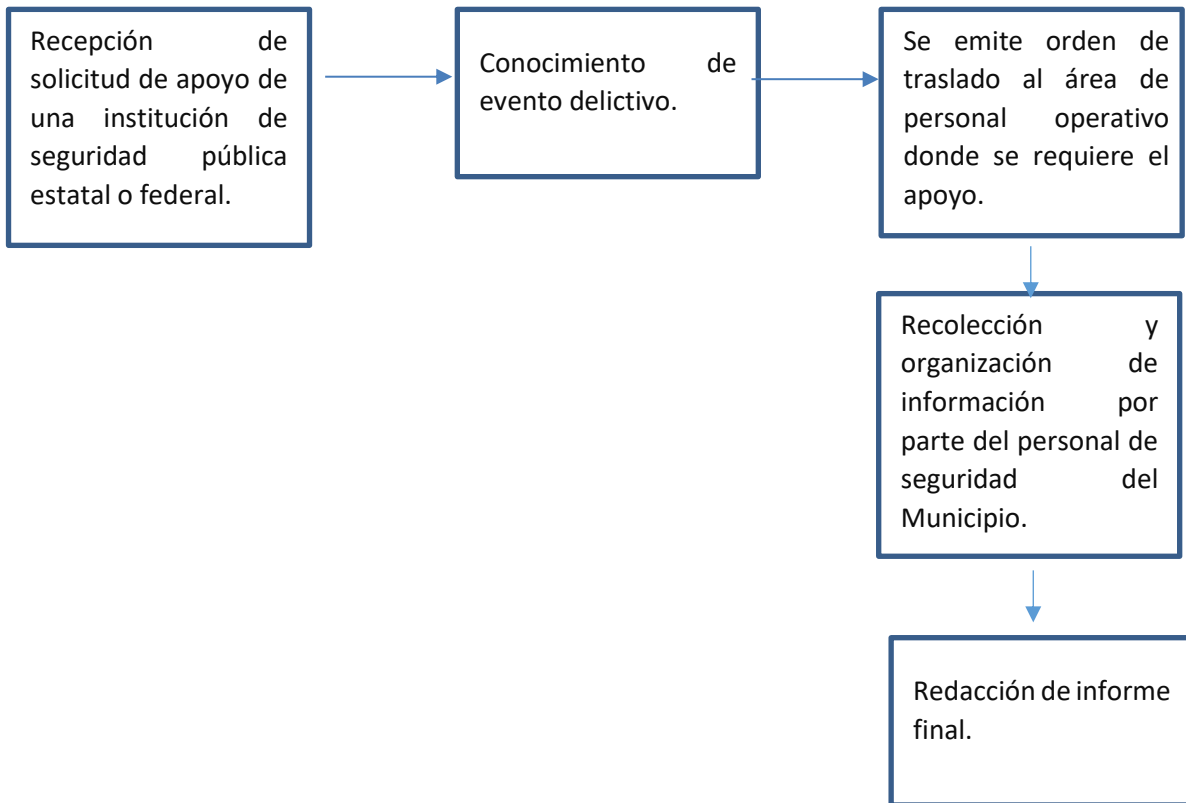
## Dirección de Seguridad Pública (coordinación operativa)

### Anexo 4. Mecanismo de Solicitud

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los bienes/servicios/subsidios que otorga.

**Flujograma Componente 2 “Acciones ejecutadas de Operación Policial Municipal, coordinada con otras instituciones de gobierno.”**



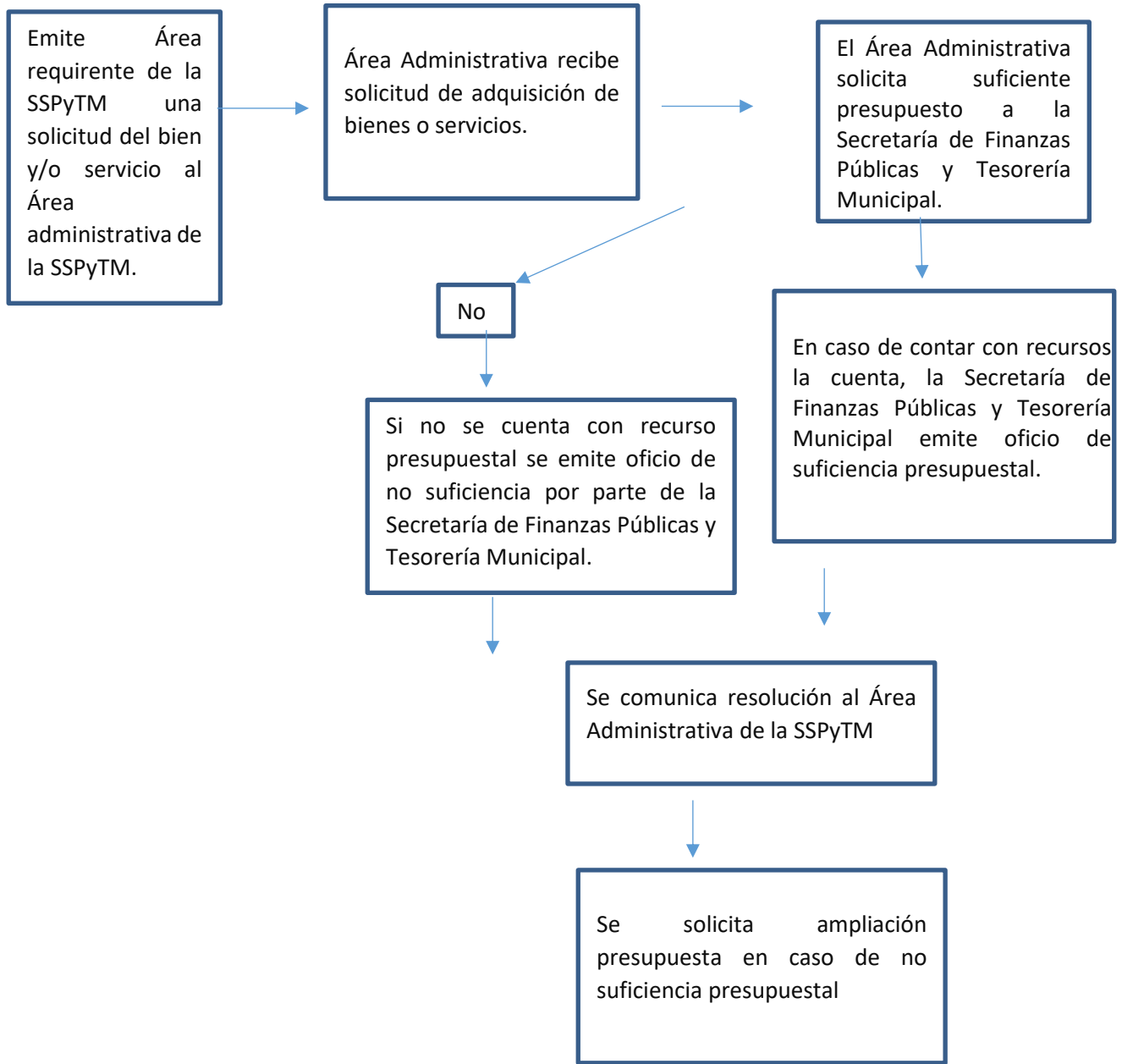
**Dirección de Administración.**

**Anexo 4. Mecanismo de Solicitud**

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los bienes/servicios/subsidios que otorga.

**Flujograma Componente 3 “Seguimiento al Programa de Prioridad Nacional realizado. (equipamiento e infraestructura)”**



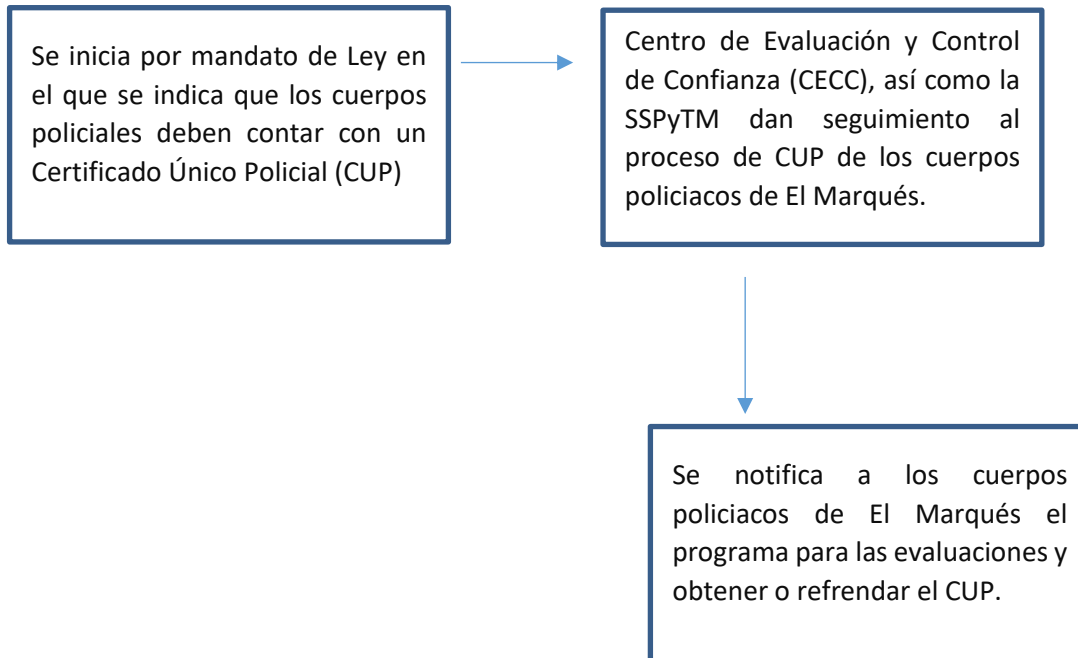
**Dirección del Servicio Profesional de Carrera Policial y Coordinación Operativa.**

**Anexo 4. Mecanismo de Solicitud**

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los bienes/servicios/subsidios que otorga.

**Flujograma Componente 4 “Programa de certificación y profesionalización operando”.**



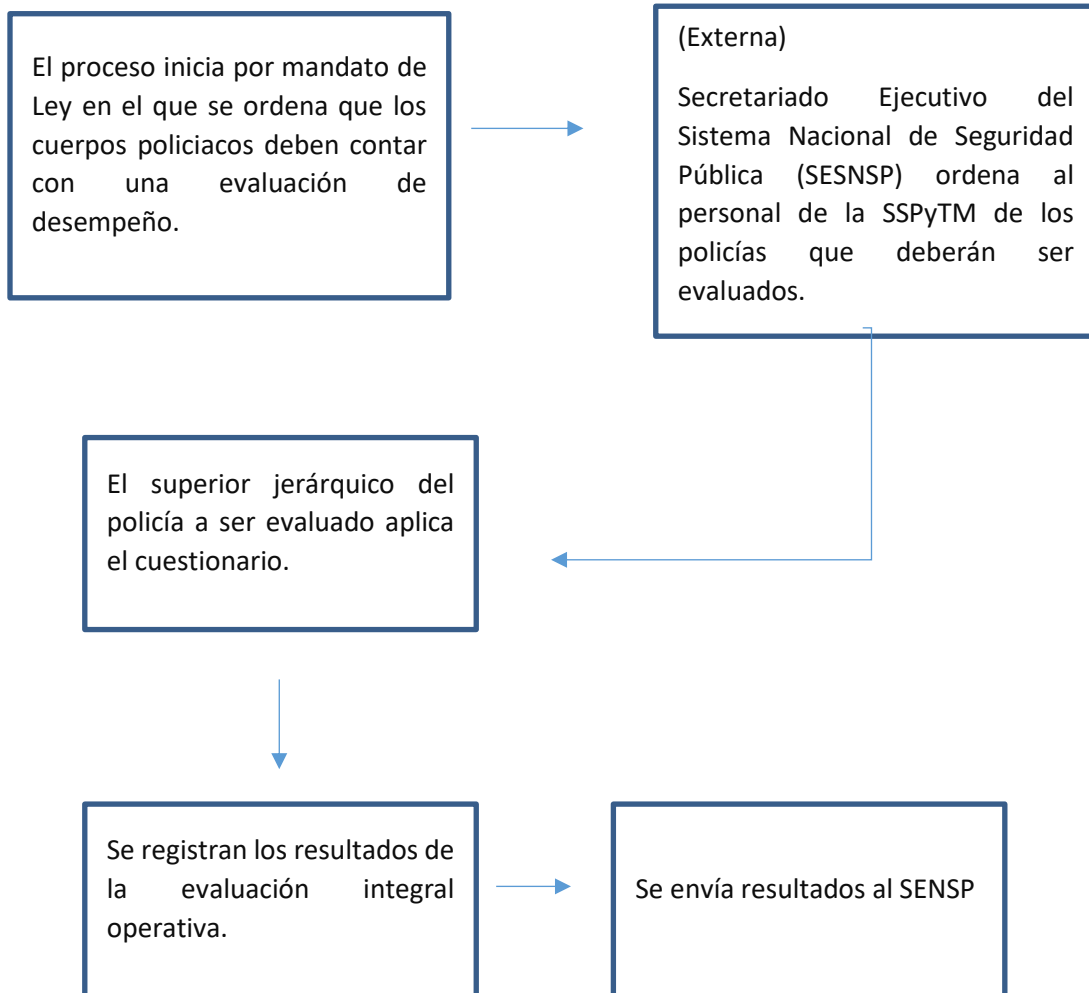
**Dirección del Servicio Profesional de Carrera Policial y Coordinación Operativa.**

**Anexo 4. Mecanismo de Solicitud**

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los bienes/servicios/subsidios que otorga.

**Flujograma Componente 4 “Programa de certificación y profesionalización operando”.**



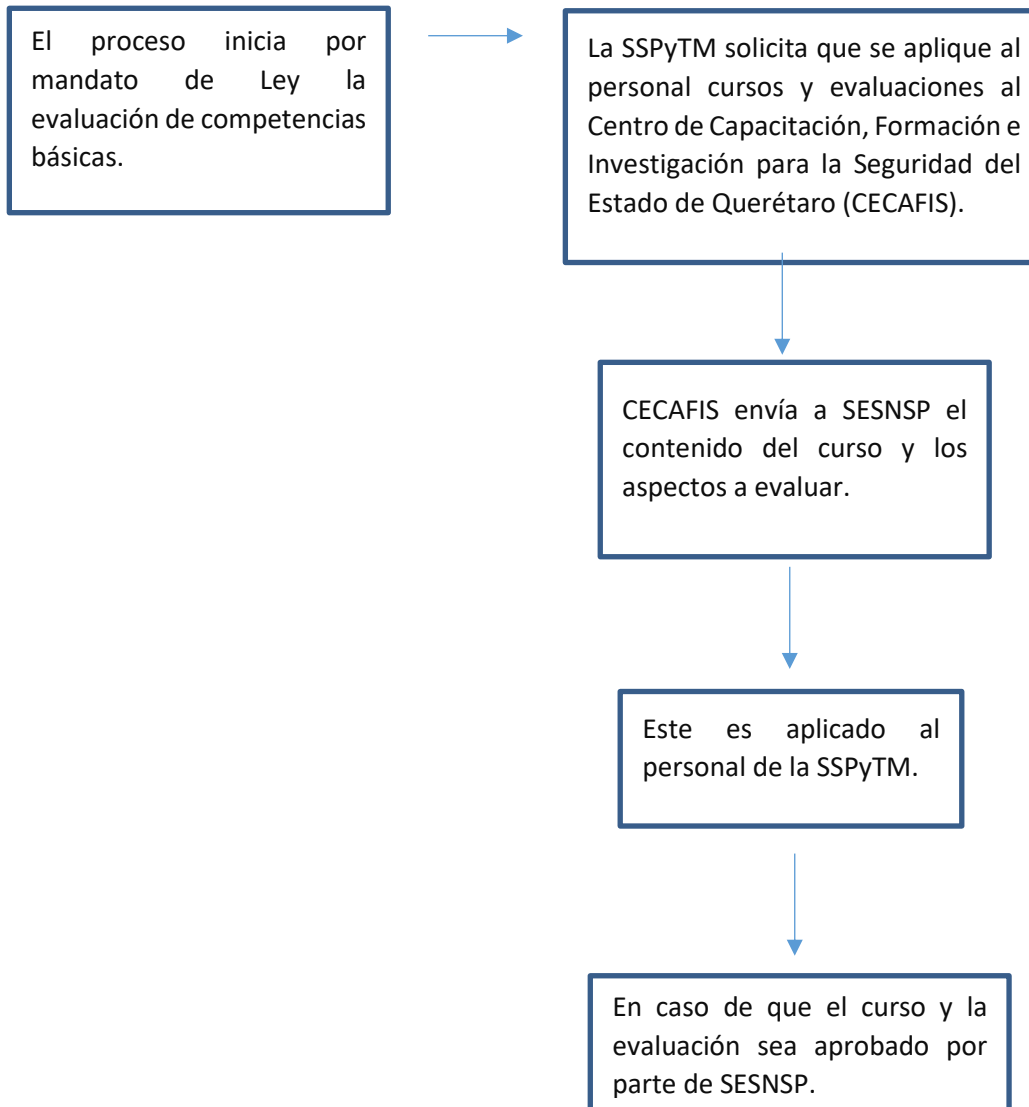
## Dirección del Servicio Profesional de Carrera Policial y Coordinación Operativa

### Anexo 4. Mecanismo de Solicitud

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los bienes/servicios/subsidios que otorga.

#### Flujograma Componente 4 "Programa de certificación y profesionalización operando".



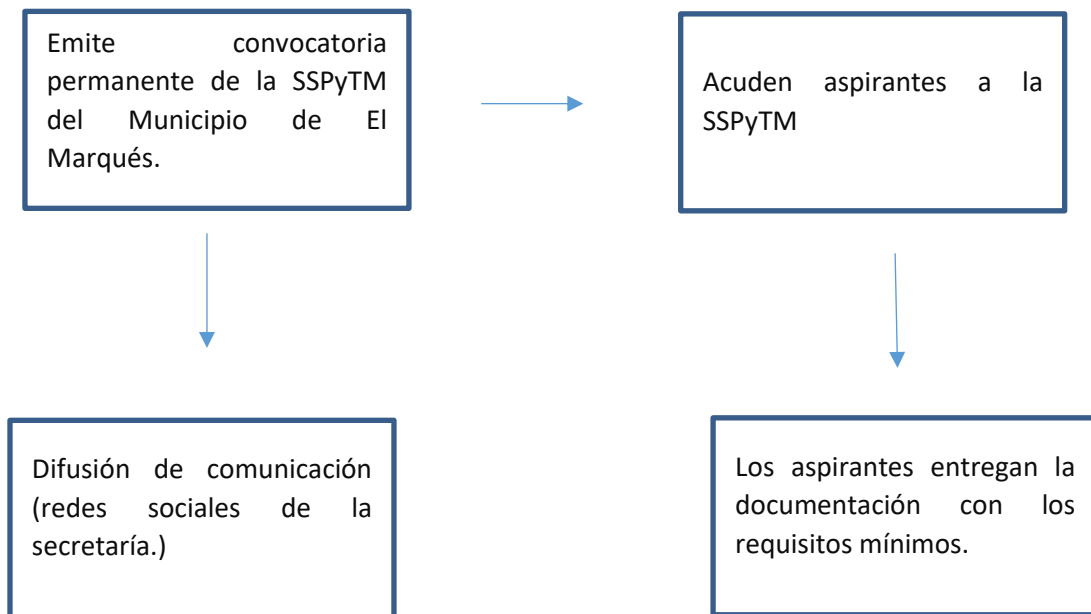
## Dirección del Servicio Profesional de Carrera Policial

### Anexo 4. Mecanismo de Solicitud

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los bienes/servicios/subsidios que otorga.

**Flujograma Componente 5 “Proceso de reclutamiento y selección de aspirantes a policía municipal ejecutado”.**





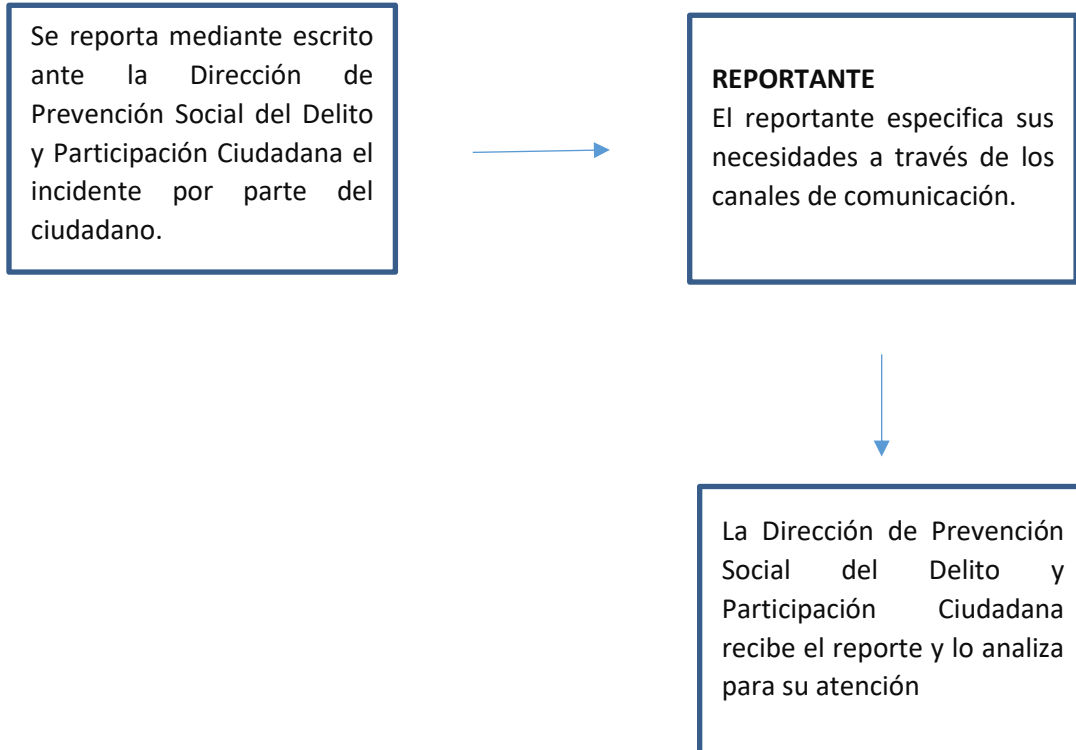
## Dirección de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.

### Anexo 4. Mecanismo de Solicitud

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los bienes/servicios/subsidios que otorga.

#### Flujograma Componente 6 “Programa de atención de los centros de mediación operando”.



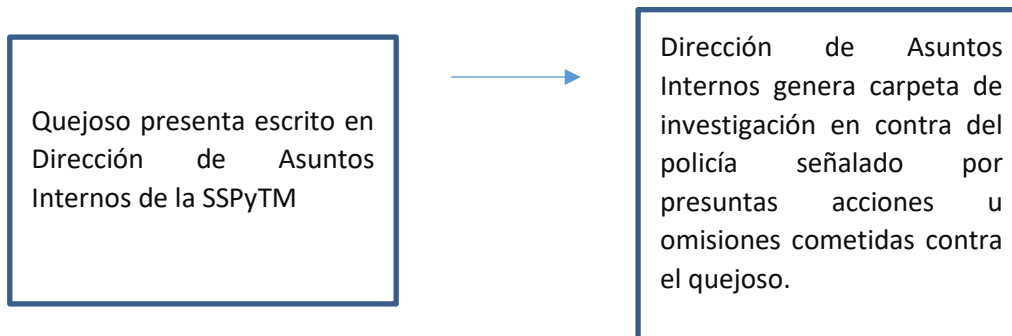
## Dirección de Asuntos Internos

### Anexo 4. Mecanismo de Solicitud

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los bienes/servicios/subsidios que otorga.

**Flujograma Componente 7 “Atención de quejas y denuncias implementadas”.**



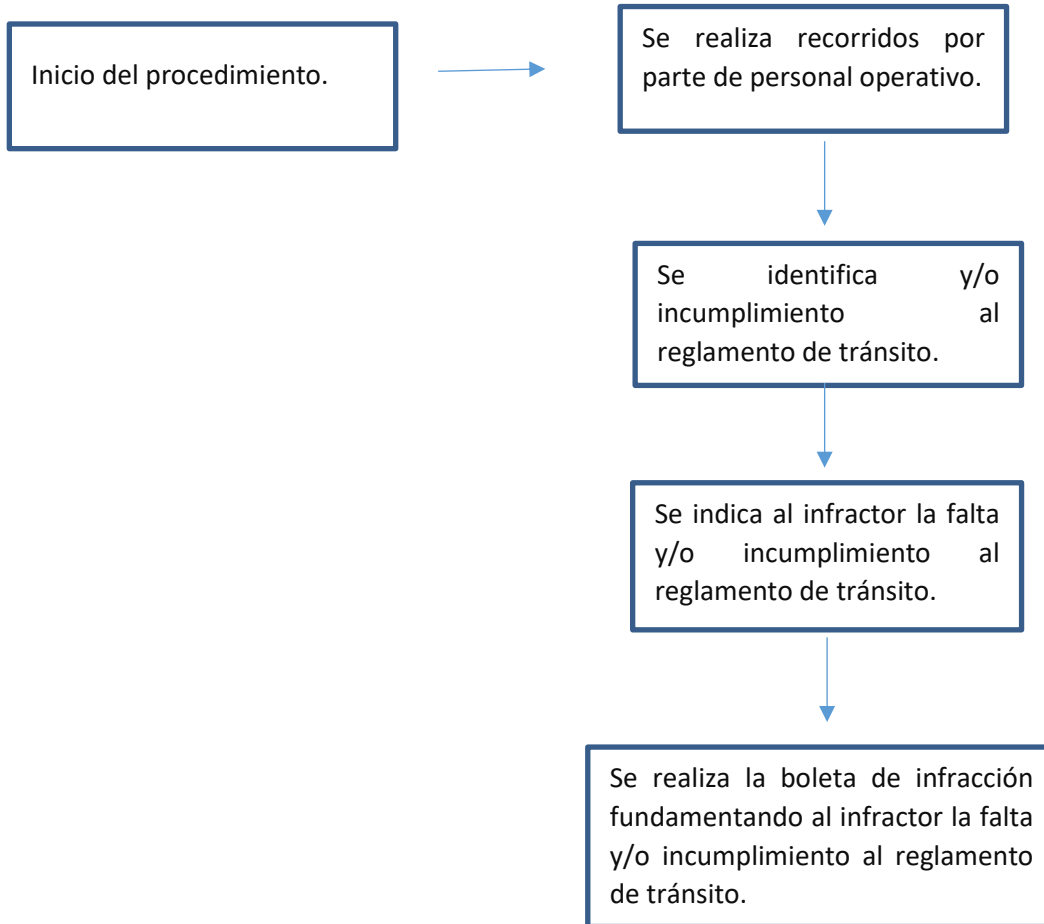
## Dirección de Tránsito y Auxilio vial.

### Anexo 4. Mecanismo de Solicitud

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los bienes/servicios/subsidios que otorga.

### Flujograma Componente 8 "Programa de Tránsito Municipal Operando".



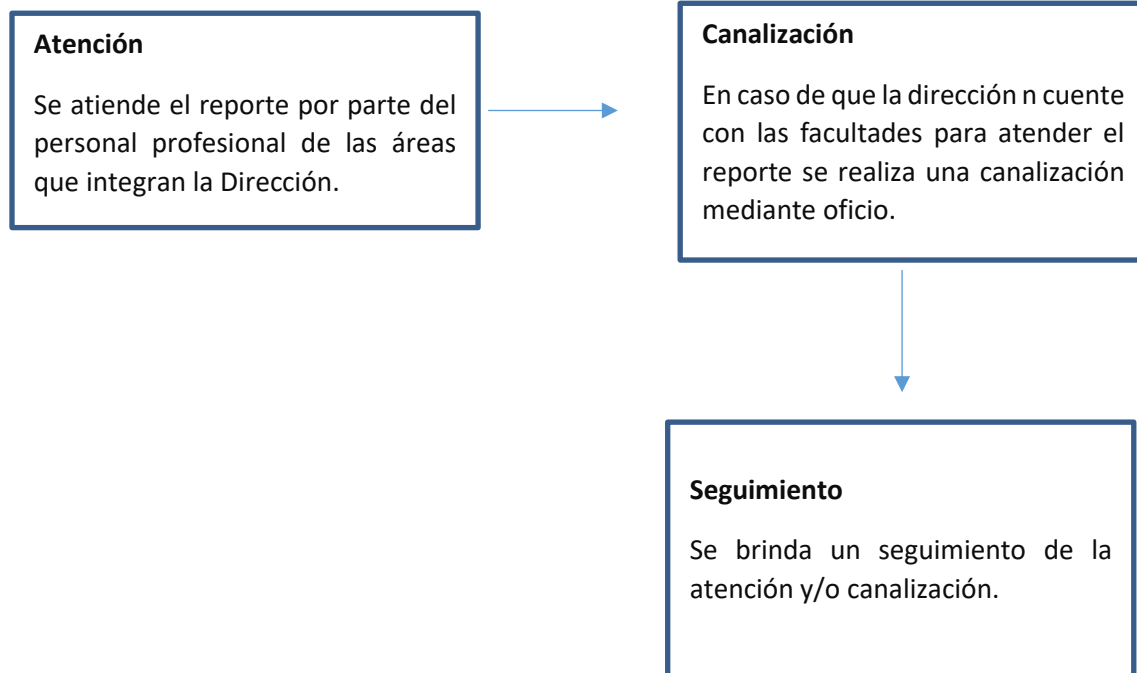
## Dirección de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana

### Anexo 5. Mecanismo de Entrega

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para la entrega de los bienes y/o servicios que otorga.

#### Flujograma Componente 1 “Acciones de impulso a la cohesión social, prevención y disuasión del delito ejecutadas”



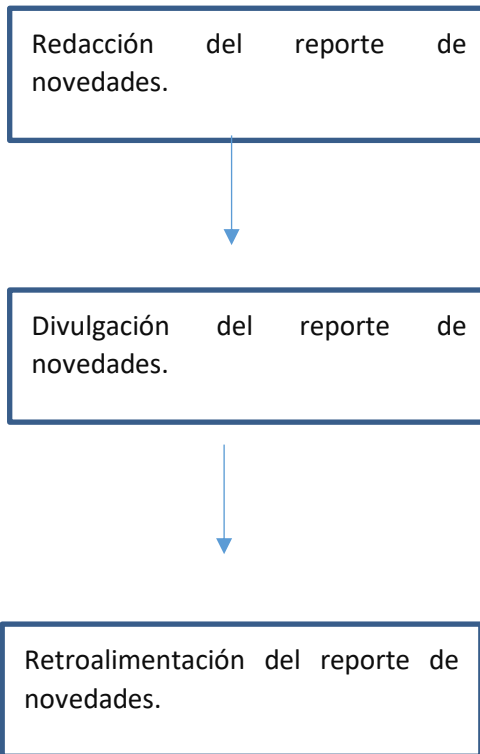
## Dirección de Seguridad Pública (coordinación operativa)

### Anexo 5. Mecanismo de Entrega

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los bienes/servicios/subsidios que otorga.

**Flujograma Componente 2 “Acciones ejecutadas de Operación Policial Municipal, coordinada con otras instituciones de gobierno.”**



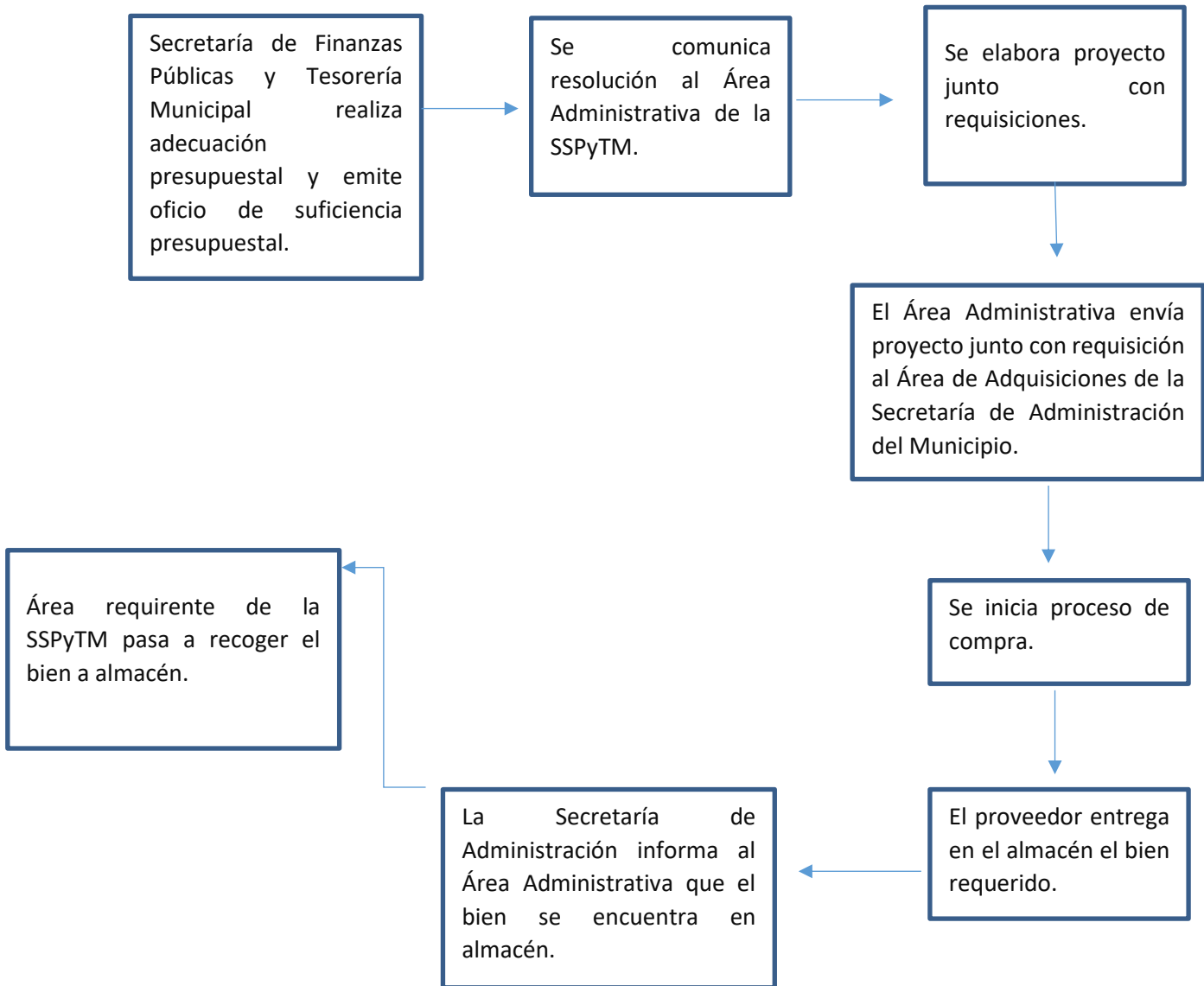
**Dirección Administrativa**

**Anexo 5. Mecanismo de Entrega**

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los bienes/servicios/subsidios que otorga.

**Flujograma Componente 3 “Seguimiento al Programa de Prioridad Nacional realizado. (equipamiento e infraestructura)”**



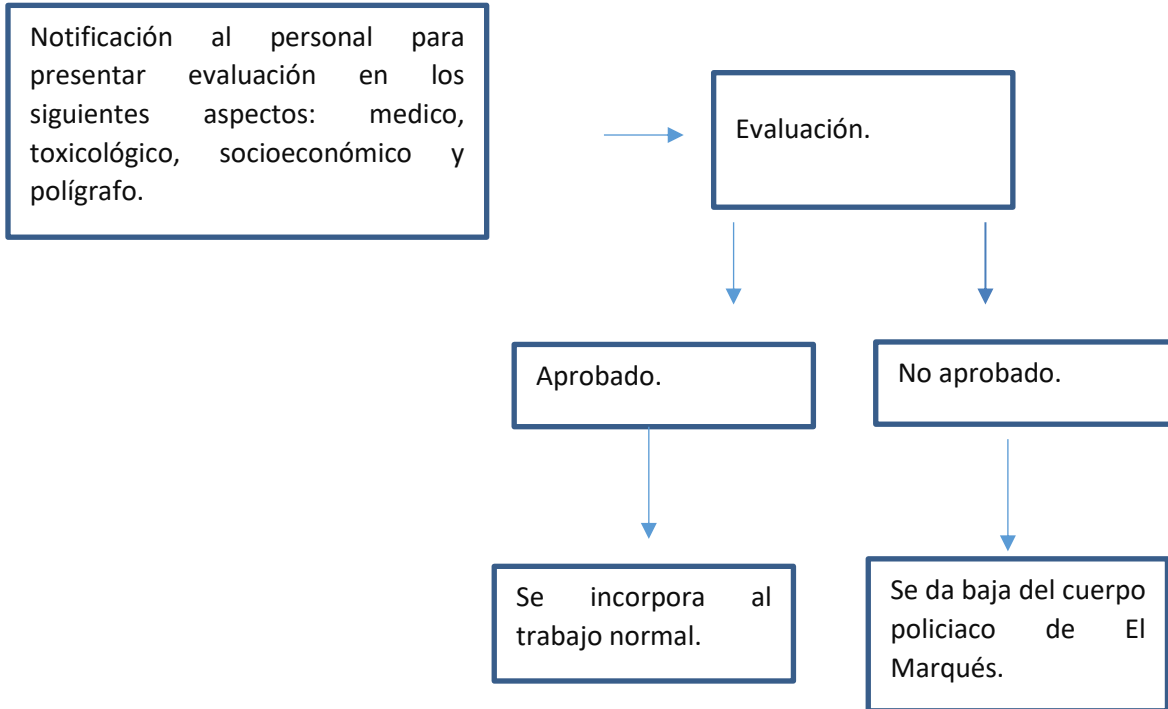
## Dirección del Servicio Profesional de Carrera Policial y Coordinación Operativa

### Anexo 5. Mecanismo de Entrega

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los bienes/servicios/subsidios que otorga

#### Flujograma Componente 4 "Programa de certificación y profesionalización operando".





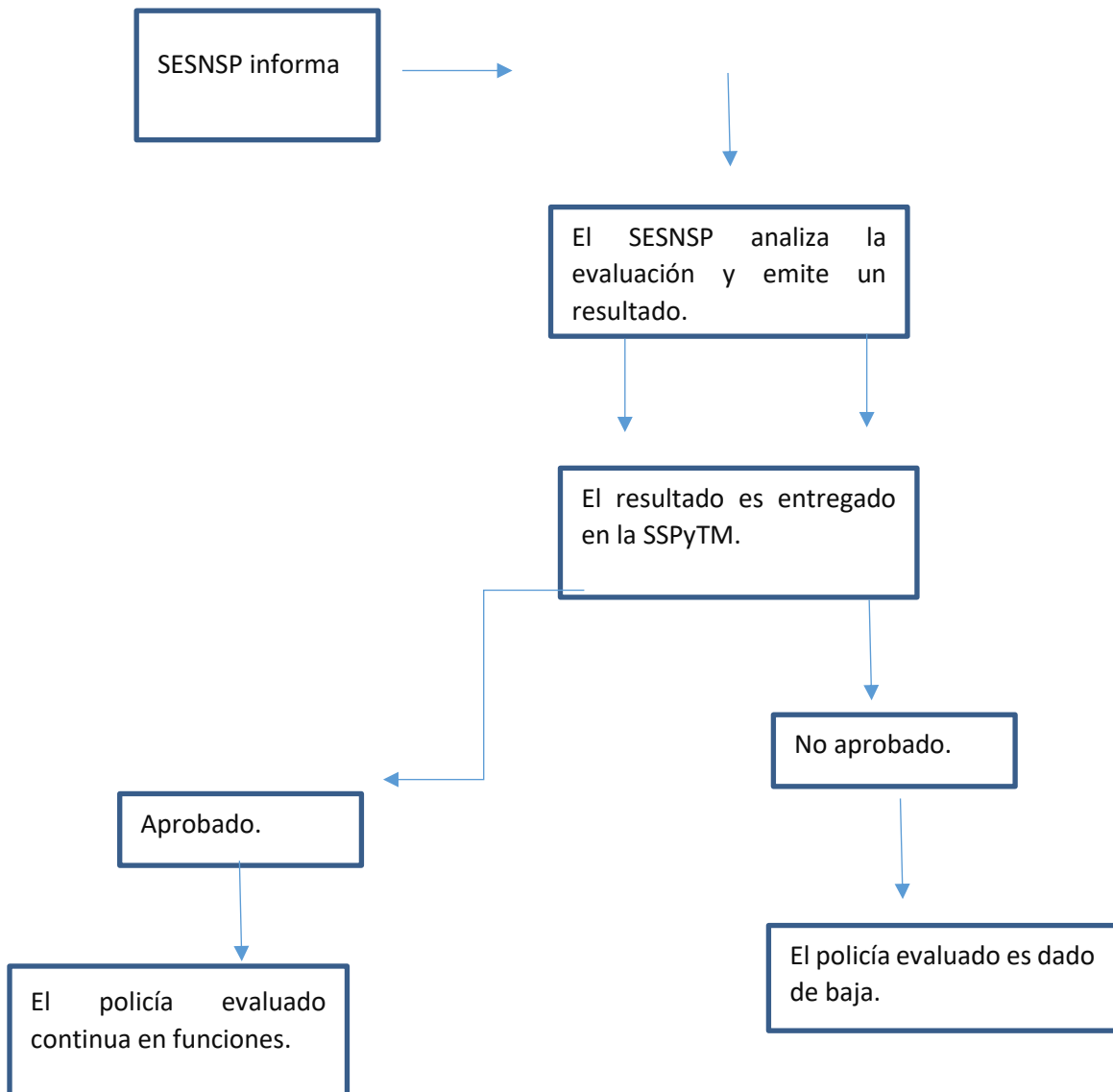
## Dirección del Servicio Profesional de Carrera Policial y Coordinación Operativa

### Anexo 5. Mecanismo de Entrega

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los bienes/servicios/subsidios que otorga.

#### Flujograma Componente 4 "Programa de certificación y profesionalización operando".



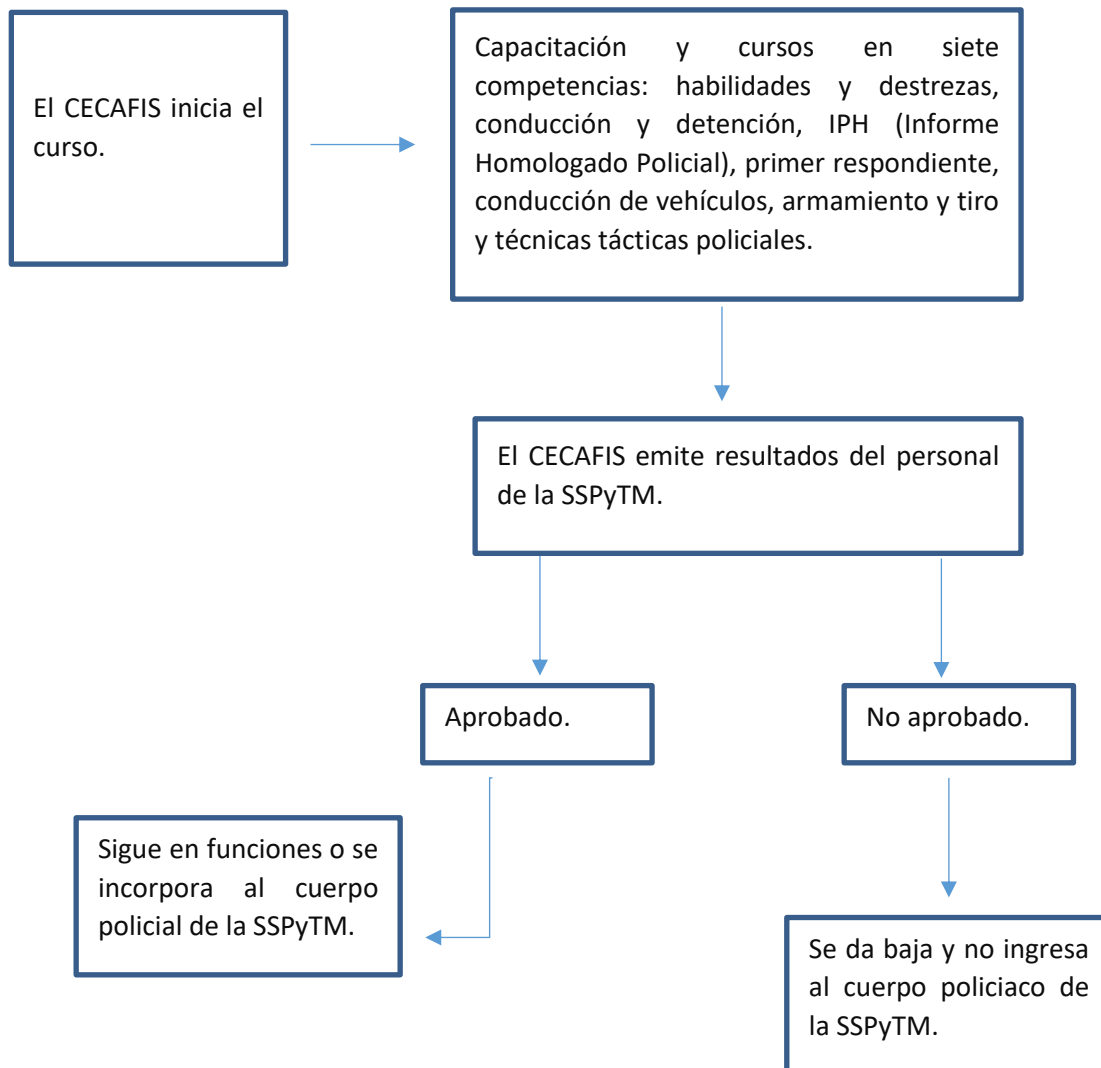
## Dirección del Servicio Profesional de Carrera Policial y Coordinación Operativa

### Anexo 5. Mecanismo de Entrega

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los bienes/servicios/subsidios que otorga.

#### Flujograma Componente 4 "Programa de certificación y profesionalización operando".



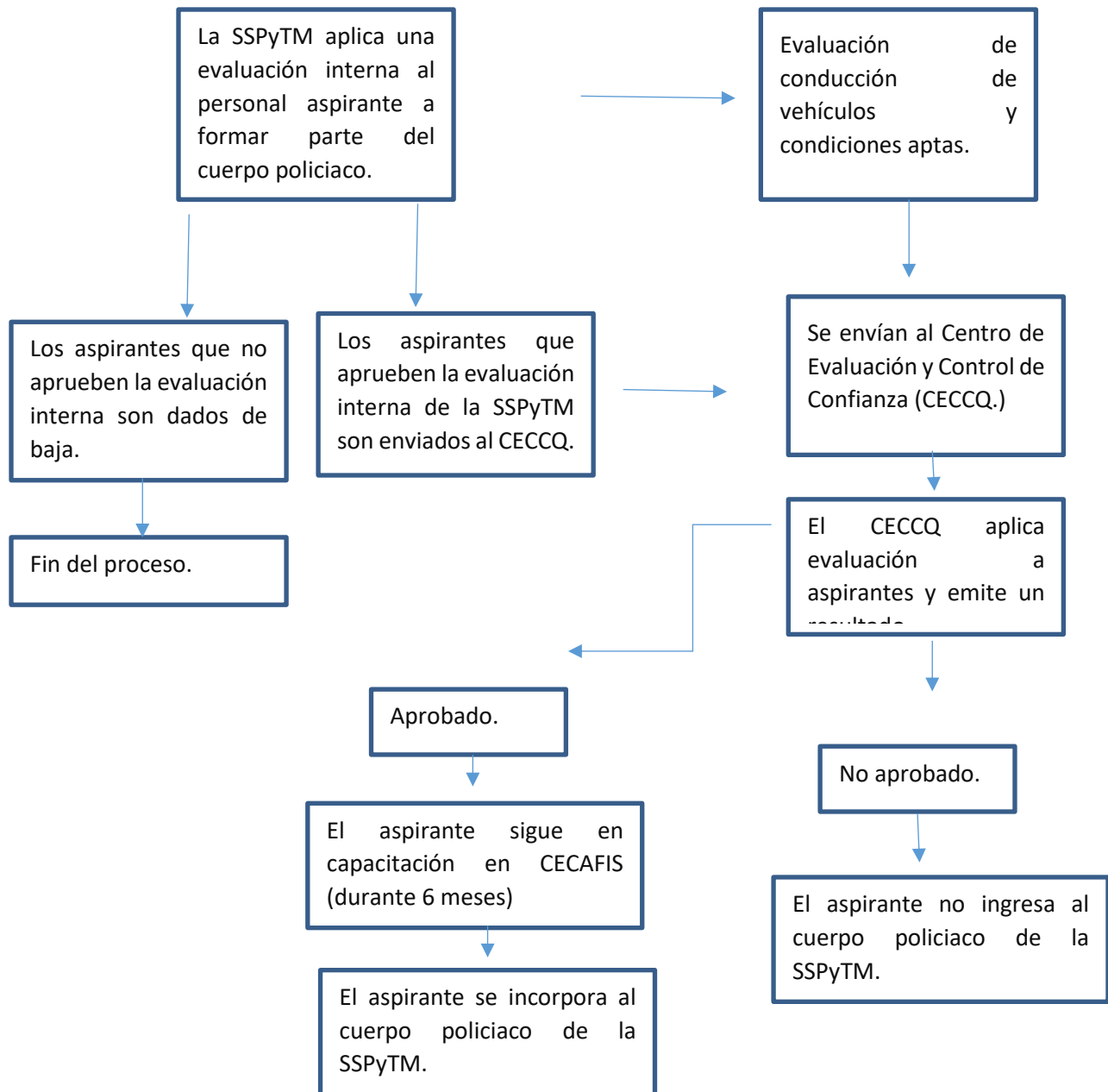
**Dirección del Servicio Profesional de Carrera Policial**

**Anexo 5. Mecanismo de Entrega**

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los bienes/servicios/subsidios que otorga.

**Flujograma Componente 5 “Proceso de reclutamiento y selección de aspirantes a policía municipal ejecutado”.**



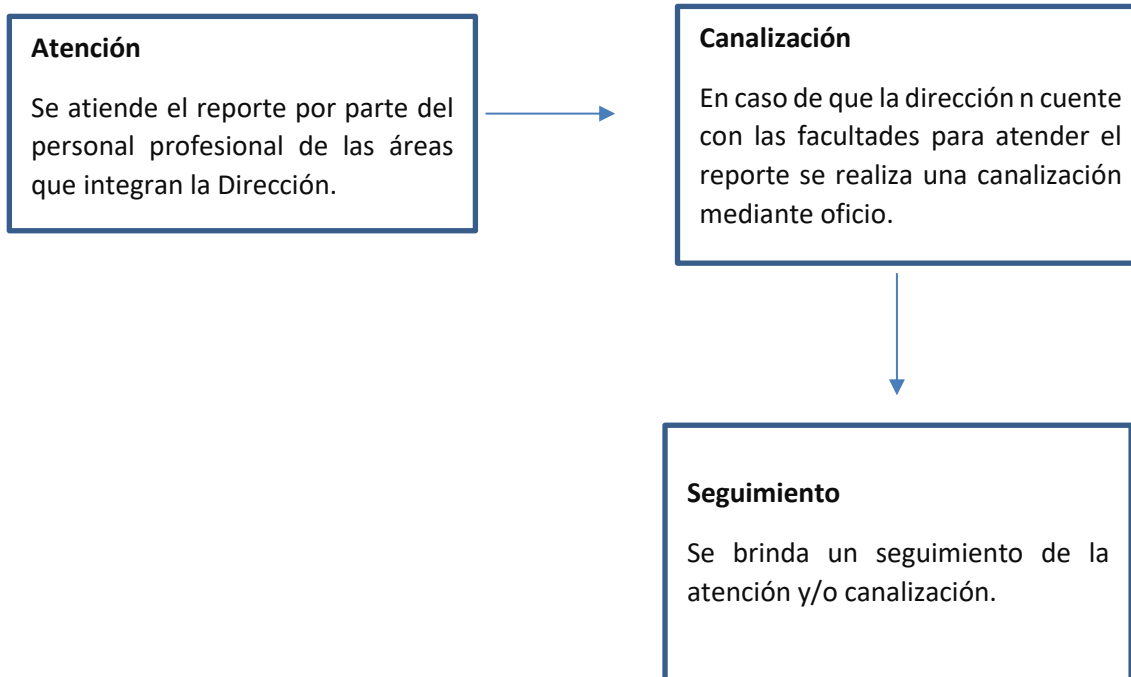
## Dirección de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana

### Anexo 5. Mecanismo de Entrega

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los bienes/servicios/subsidios que otorga.

**Flujograma Componente 6 “Programa de atención de los centros de mediación operando”.**



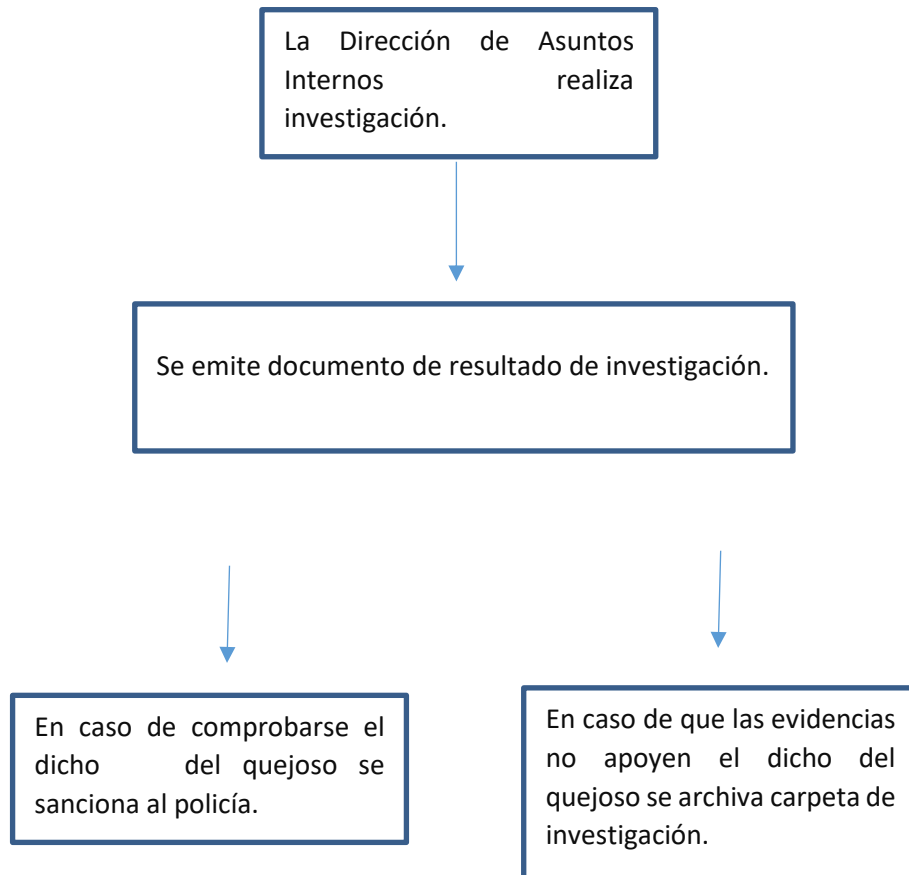
## Dirección de Asuntos Internos.

### Anexo 5. Mecanismo de Entrega

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los bienes/servicios/subsidios que otorga.

#### Flujograma Componente 7 "Atención de quejas y denuncias implementadas".



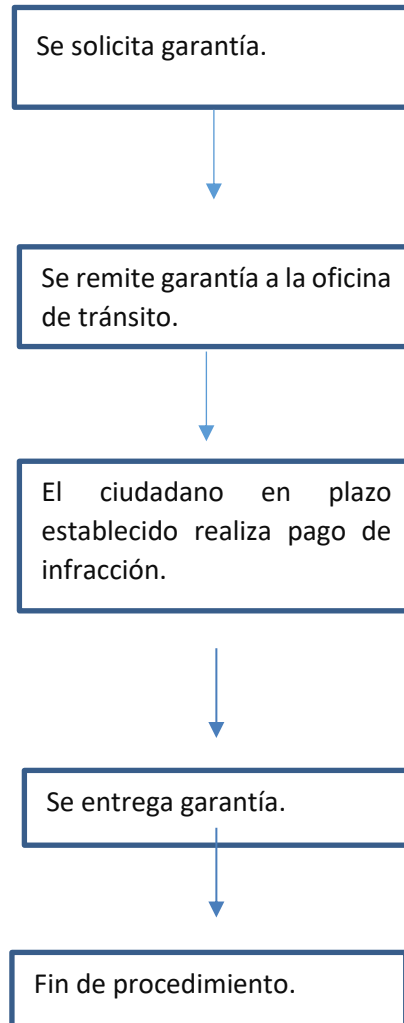
## Dirección de Tránsito y Auxilio vial.

### Anexo 5. Mecanismo de Entrega

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los bienes/servicios/subsidios que otorga.

### Flujograma Componente 8 "Programa de Tránsito Municipal Operando".



**Anexo 6. Procedimiento de actualización de la población atendida**

**Procedimiento documentado**

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

*Indicar el nombre del documento*

- Existe un procedimiento específico y está documentado. "Actualización de Población Atendida"
- Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.
- Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

<b>Integración</b>	<b>Actualización</b>	<b>Depuración</b>
<input checked="" type="checkbox"/> Establece una estructura homologada de la información.	<input checked="" type="checkbox"/> Establece un periodo de actualización del padrón.	<input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.
<input type="checkbox"/> Incluye las principales características de la población atendida y de los bienes y/o servicios otorgados	<b>Indique el periodo de actualización establecido: Anual</b>	<input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.
<input type="checkbox"/> Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo.		





### Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

Sí *Indicar el nombre del sistema:* \_\_\_\_\_

No *Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:*

Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.

Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

Está disponible para consulta interna.

Está disponible para consulta pública. *Indique la liga del sitio web:* \_\_\_\_\_

### Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

Sí

No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

Sí

No

### Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

De acuerdo con el documento denominado "ESTRATEGIA DE COBERTURA PREVENCIÓN DEL DELITO" proporciona el número de personas beneficiarias, sin embargo, no identifica un sistema de actualización y depuración de la población atendida, así mismo, no es consistente con la relación de los "componentes" del Pp evaluado.



### Anexo 7 Presupuesto

La instancia evaluadora deberá especificar el monto del presupuesto aprobado para el primer año de operación del Pp.

#### Recursos presupuestarios

Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	\$ 89,064,268.00
2000 Materiales y suministros	\$3,227,670.00
3000 Servicios generales	\$39,335,583.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$43,932,000.00
6000 Inversión pública	\$561,972.00
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	\$0
8000 Participaciones y aportaciones	\$0
9000 Deuda pública	\$0
Total del Objeto del gasto de recurso FORTAMUN-DF	\$176,121,493.00
Reporte del gasto por fuente de financiamiento del Municipio de El Marqués (se debe aclarar que no se cuenta con un reporte desglosado por objeto del gasto.)  (Los \$91,306,120.00, se obtuvieron del total aprobado para la SSPyTM del Municipio menos el total aprobado del recurso de FORTAMUN-DF, por lo cual se infiere que el resultado aprobado es monto por fuente de financiamiento del Municipio de El Marqués.)	\$91,306,120.00
<b>TOTAL (OBJETO DEL GASTO FORTAMUN-DF + OBJETO DEL GASTO POR EL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS)</b>	\$267,427,613.00

La instancia evaluadora deberá especificar la fuente de los recursos mediante los cuales se financia el Pp.

#### Fuente u origen de los recursos

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Fondo de aportaciones FORTAMUN-DF	65.86%
Ingresos propios del Municipio de El Marqués	34.14%
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>



La instancia evaluadora deberá especificar, a partir de los capítulos de gasto señalados, el desglose de los gastos para generar los bienes y/o los servicios para el primer año de operación.

<b>Gastos</b>			
<b>Gasto</b>	<b>Metodología</b>	<b>Estimación</b>	<b>Fuente de información</b>
<b>Operación</b>	Se utilizaron algunas de las partidas genéricas de 1000, 2000 y 3000 del objeto del gasto.	\$109,413,421.63	Ejercicio del gasto (SRFT) FORTAMUN-DF y Clasificador por objeto del gasto (CONAC)
<b>Mantenimiento</b>	Se utilizaron algunas de las partidas genéricas de 2000,3000 y 4000 del objeto del gasto.	\$22,301,867.90	Ejercicio del gasto (SRFT) FORTAMUN-DF y Clasificador por objeto del gasto (CONAC)
<b>Capital</b>	Se utilizaron algunas de las partidas genéricas de 5000 y 6000 del objeto del gasto.	\$41,225,153.87	Ejercicio del gasto (SRFT) FORTAMUN-DF y Clasificador por objeto del gasto (CONAC)
<b>Unitario</b>	Se utilizó los gastos totales entre la población atendida	\$3,836.47	Ejercicio del gasto (SRFT) FORTAMUN-DF y "ESTRATEGIA DE COBERTURA PREVENCIÓN DEL DELITO" (documento proporcionado por el Municipio de El Marqués.)
<b>TOTAL</b>		\$172,940,443.40	

**Nota:** Para la elaboración del aparatado "GASTO" se tomó información del momento contable ejercido reportado en el SRFT del FORTAMUN-DF, ya que no se contó con información referente al objeto del gasto por fuente de financiamiento del Municipio de El Marqués.

Anexo.8 Alineación a objetivos de la planeación municipal			
<b>Clave y nombre del Pp:</b>	31111 E "Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal"		
<b>Objetivo central del Pp evaluado:</b>	LOS HABITANTES DEL MARQUES CUENTAN CON INSTITUCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL CON MEJORES CAPACIDADES		
Instrucciones:			
<p><b>a)</b> Registrar la alineación del objetivo central del Pp al eje rector, hasta tres programas prioritarios y tres líneas de acción, según corresponda, derivados del PMD vigente, e incorporar una breve argumentación sobre la contribución del Pp en la consecución del objetivo y estrategias prioritarias identificadas, así como la valoración de la instancia evaluadora sobre la pertinencia de dicha alineación.</p> <p><b>b)</b> En caso de identificar áreas de mejora en la alineación establecida por el Pp, la instancia evaluadora registrará su propuesta incorporando la argumentación y valoración correspondiente.</p> <p><b>c)</b> Adicionalmente, la instancia evaluadora podrá identificar la contribución del objetivo central del Pp al logro de un objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias de los programas especiales y regionales derivados del PMD vigente.</p>			
a) Valoración de la alineación establecida			
Eje rector	Programa	Línea de acción	Valoración
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales			
Eje rector	Programa	Líneas de acción	Valoración
2 Mejorar las capacitaciones institucionales en materia de seguridad y protección civil.	<p>2.1 Fortalecimiento de las capacidades del personal policial de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de El Marqués.</p> <p>2.2 Consolidación del modelo estratégico basado en la coordinación, el uso de productos de análisis y la optimización de recursos.</p>	<p>2.1.1 Incrementar el Estado de Fuerza de Personal Policial para satisfacer las necesidades de la ciudadanía.</p> <p>2.2.1 Impulsar la coordinación con las autoridades de los 3 órdenes de gobierno para la implantación de acciones operativas y de prevención.</p>	<p>Se realizó una propuesta de propósito, esto con la finalidad de poder realizar una alineación con el PMD.</p> <p><b>Propósito: "La población del Municipio de El Marqués que habita en los polígonos con mayor incidencia delictiva ven tutelados sus bienes jurídicos."</b></p>

Anexo.8 Alineación a objetivos de la planeación estatal			
<b>Clave y nombre del Pp:</b>	31111 E "Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal"		
<b>Objetivo central del Pp evaluado:</b>	LOS HABITANTES DEL MARQUES CUENTAN CON INSTITUCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL CON MEJORES CAPACIDADES		
<b>Instrucciones:</b>			
<p><b>a)</b> Registrar la alineación del objetivo central del Pp al eje rector, hasta tres programas prioritarios y tres líneas de acción, según corresponda, derivados del PMD vigente, e incorporar una breve argumentación sobre la contribución del Pp en la consecución del objetivo y estrategias prioritarias identificadas, así como la valoración de la instancia evaluadora sobre la pertinencia de dicha alineación.</p> <p><b>b)</b> En caso de identificar áreas de mejora en la alineación establecida por el Pp, la instancia evaluadora registrará su propuesta incorporando la argumentación y valoración correspondiente.</p> <p><b>c)</b> Adicionalmente, la instancia evaluadora podrá identificar la contribución del objetivo central del Pp al logro de un objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias de los programas especiales y regionales derivados del PMD vigente.</p>			
<b>a) Valoración de la alineación establecida</b>			
Eje rector	Programa	Línea de acción	Valoración
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales</b>			
Eje rector	Programa	Líneas de acción	Valoración
Eje Rector 5 Paz y respeto a la ley	Objetivo 1 Construir un modelo de seguridad basado en la coordinación, profesionalización y mejora continua en la gestión organizacional de las corporaciones de seguridad, complementado por un sistema de inteligencia y por la participación social, con un enfoque preventivo de las conductas que afectan la tranquilidad de los espacios y la paz social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesionalizar las instituciones de seguridad del estado.</li> <li>- Fortalecer la coordinación institucional en materia de seguridad y de justicia.</li> </ul>	La alineación con el objetivo de planeación estatal propuesta, guarda conceptos comunes con el objetivo central del Pp implementado por la SSPyTM.

**Anexo 9. Alineación a los ODS**

<b>Nombre del Pp:</b>	"Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal"	<b>Modalidad y clave:</b>	
<b>Objetivo central del Pp evaluado:</b>	LOS HABITANTES DEL MARQUES CUENTAN CON INSTITUCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL CON MEJORES CAPACIDADES		

**Vinculación establecida por el Pp**

Registrar la vinculación del objetivo central del Pp evaluado con los ODS y sus metas específicas. Con base en la documentación normativa o institucional del Pp. Asimismo, la instancia evaluadora realizará una valoración de dicha vinculación, considerando la contribución efectiva del Pp en la meta.

Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vincula el objetivo del Pp:



ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

**Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora**

En caso de que la instancia evaluadora detecte áreas de mejora en la vinculación del objetivo central del Pp evaluado con los ODS y sus metas o en caso de no contar con evidencia documental de la misma, elaborará una propuesta de vinculación y la justificación de esta, considerando la contribución efectiva del Pp en la meta.

Marcar con una "X" el/los ODS con los que se propone vincular el objetivo del Pp:



																X	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

ODS	Meta	Vinculación	Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo  16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia	<b>Indirecta:</b> el objetivo central del Pp propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.	Se realizó una propuesta de propósito, esto con la finalidad de poder vincular los ODS con el objetivo central.  <b>Propósito: "La población del Municipio de El Marqués que habita en los polígonos con mayor incidencia delictiva ven tutelados sus bienes jurídicos."</b>  Se realizó la propuesta de vinculación con el ODS No. 16 derivado a que contribuyen a la disminución de la violencia y delincuencia, promoviendo sociedades inclusivas y pacíficas.

Anexo 10. Complementariedades, similitudes y duplicidades			
Información del Pp evaluado			
<b>Nombre del Programa:</b>	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	<b>Modalidad y clave:</b>	31111 E
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Municipio de El Marqués		
<b>Unidad Responsable:</b>	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	<b>Clave:</b>	
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica en desempeño	<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

Información de los Pp analizados	
Se integrará una tabla con las características de los Pp analizados, identificando si estos son similares, se complementan o duplican con el Pp evaluado. A continuación, se presenta una tabla con los elementos mínimos que debe contener:	
<b>Nombre del Pp</b>	No identifica nombre del Pp
<b>Modalidad y clave</b>	No identifica
<b>Dependencia o Entidad:</b>	Secretaría de Gobierno y Dirección del IMPLAN
<b>Problema público que busca resolver</b>	No identifica
<b>Objetivo central</b>	No identifica
<b>Población objetivo</b>	No identifica
<b>Cobertura geográfica</b>	No identifica



<b>Bien y/o servicio otorgado</b>	<p><b>Secretaría de Gobierno</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mecanismos de promoción de la cultura de la paz y legalidad implementados.</li> <li>Mecanismos de participación ciudadana implementados.</li> </ul> <p><b>Dirección del IMPLAN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Pláticas informativas de conductas de riesgo realizadas.</li> </ul>
<b>Relación identificada</b>	<p>Los componentes implementados por parte de la Secretaría de Gobierno cuentan con similitudes con los componentes: “Programas de atención de los centros de mediación operando.” Y “Atención de quejas y denuncias implementada” de la SSPyTM.</p> <p>Uno de los componentes implementados por parte de la Dirección del IMPLAN cuenta con similitudes con el componente “Acciones de impulso a la cohesión social, prevención y disuasión del delito ejecutadas” de la SSPyTM.</p>
<b>Argumentación</b>	<p>Del análisis de los componentes de los otros programas que fueron implementados en el ejercicio fiscal 2022 derivado a que otorgan bienes y/o servicios con características similares.</p>
<b>Bien y/o servicio otorgado</b>	<p><b>Secretaría de Gobierno</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mecanismos de promoción de la cultura de la paz y legalidad implementados.</li> <li>Mecanismos de participación ciudadana implementados.</li> </ul> <p><b>Dirección del IMPLAN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Pláticas informativas de conductas de riesgo realizadas.</li> </ul>
<b>Relación identificada</b>	<p>Los componentes implementados por parte de la Secretaría de Gobierno cuentan con similitudes con los componentes: “Programas de atención de los centros de mediación operando.” Y “Atención de quejas y denuncias implementada” de la SSPyTM.</p> <p>Uno de los componentes implementados por parte de la Dirección del IMPLAN cuenta con similitudes con el componente “Acciones de impulso a la cohesión social, prevención y disuasión del delito ejecutadas” de la SSPyTM.</p>
<b>Argumentación</b>	<p>Del análisis de los componentes de los otros programas que fueron implementados en el ejercicio fiscal 2022 derivado a que otorgan bienes y/o servicios con características similares.</p>



**Anexo 11. Instrumento de Seguimiento del Desempeño**

La instancia evaluadora reportará si el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp. En caso de que el instrumento no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

**Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño**

criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Observación de mejora del indicador
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp. La cobertura de la población	Sí	Tasa de incidencia delictiva por cada mil habitantes del Municipio de El Marqués	No cuenta con un apartado específico	(El número total de delitos cometidos en el año 2022 / El número total de habitantes en el 2022 ) *1000	Tasa de variación	Anual	Se desconoce	Se desconoce	Contar con un apartado para definir el indicador, así como también indicar su línea base el comportamiento del indicador y contar con una relación con su objetivo central
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Sí	COM. 1 Acciones a la cohesión social, prevención y disuasión del delito ejecutadas.	No cuenta con un apartado específico	(Número de acciones municipales de impulso a la cohesión social realizadas/Número de acciones de impulso a la cohesión social programadas ) *100	Porcentaje	Trimestral	2021	Se desconoce	Definir el componente en base a con base al bien o servicios generados + un verbo en pasado participio, estos deben contar con una relación con su objetivo central, así mismo definir claramente el propósito del indicador y el comportamiento con el que el indicador cuenta.
	Sí	COM.2 Acciones ejecutadas de Operación Policial Municipal, coordinada con otras instituciones de gobierno,	No cuenta con un apartado específico	(Número de acciones realizadas de operación policial coordinada con otras instituciones de gobierno/Número de acciones programadas) *100	Porcentaje	Trimestral	2021	Se desconoce	Definir el componente en base a con base al bien o servicios generados + un verbo en pasado participio, estos deben contar con una relación con su objetivo central, así mismo definir claramente el propósito del indicador y el comportamiento con el que el indicador cuenta.

**Anexo 11. Instrumento de Seguimiento del Desempeño**

La instancia evaluadora reportará si el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp. En caso de que el instrumento no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

**Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño**

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Observación de mejora del indicador
	Sí	COM.3 Seguimiento al Programa de Prioridad Nacional realizado. (equipamiento e infraestructura).	No cuenta con un apartado específico	Número de metas cumplidas del Programa de Prioridad Nacional/Total de metas comprometidas)*100	Porcentaje	Trimestral	2021	Se desconoce	Definir el componente en base a con base al bien o servicios generados + un verbo en pasado participio, estos deben contar con una relación con su objetivo central, así mismo definir claramente el propósito del indicador y el comportamiento con el que el indicador cuenta.
	Sí	COM.4 Programa de certificación y profesionalización operado.	No cuenta con un apartado específico	(Elementos que cuentan con certificado único policial / Total de elementos de la fuerza policial municipal)*100	Porcentaje	Trimestral	2021	Se desconoce	Definir el componente en base a con base al bien o servicios generados + un verbo en pasado participio, estos deben contar con una relación con su objetivo central, así mismo definir claramente el propósito del indicador y el comportamiento con el que el indicador cuenta.
	Sí	COM.5 Proceso de reclutamiento y selección de aspirantes a policía municipal ejecutado.	No cuenta con un apartado específico	(Número de fases de reclutamiento y selección de aspirantes a policía municipal cumplidas/ Total de fases requeridas en el proceso) *100	Fases cumplidas	Trimestral	2021	Se desconoce	Definir el componente en base a con base al bien o servicios generados + un verbo en pasado participio, estos deben contar con una relación con su objetivo central, así mismo definir claramente el propósito del indicador y el comportamiento con el que el indicador cuenta.

**Anexo 11. Instrumento de Seguimiento del Desempeño**

La instancia evaluadora reportará si el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp. En caso de que el instrumento no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

**Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño**

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Observación de mejora del indicador
	Sí	COMP.6 Programa de atención de los centros de mediación operando.	No cuenta con un apartado específico	Total de metas cumplidas en los centros de mediación del municipio/Total de metas del programa de mediación) * 100	Porcentaje	Trimestral	2021	Se desconoce	Definir el componente en base a con base al bien o servicios generados + un verbo en pasado participio, estos deben contar con una relación con su objetivo central, así mismo definir claramente el propósito del indicador y el comportamiento con el que el indicador cuenta.
	Sí	COMP.7 Atención de quejas y denuncias implementada.	No cuenta con un apartado específico	(Número de quejas y denuncias atendidas / Total de quejas y denuncias recibidas) *100	Porcentaje	Trimestral	2021	Se desconoce	Definir el componente en base a con base al bien o servicios generados + un verbo en pasado participio, estos deben contar con una relación con su objetivo central, así mismo definir claramente el propósito del indicador y el comportamiento con el que el indicador cuenta.

**Anexo 11. Instrumento de Seguimiento del Desempeño**

La instancia evaluadora reportará si el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp. En caso de que el instrumento no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

**Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño**

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Observación de mejora del indicador
	Sí	COMP.8 Programa de Tránsito Municipal Operando.	No cuenta con un apartado específico	(Número de metas cumplidas del Programa de Tránsito Municipal/Número de metas programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	2021	Se desconoce	Definir el componente en base a con base al bien o servicios generados + un verbo en pasado participio, estos deben contar con una relación con su objetivo central, así mismo definir claramente el propósito del indicador y el comportamiento con el que el indicador cuenta.
Actividades	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Definir actividades con base a un sustantivo derivado de un verbo + un complemento, el cual debe contar con una relación con su objetivo central, así mismo definir claramente el propósito del indicar, e incluir dentro de sus MIR y FTI los métodos de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y comportamiento del indicador.

Anexo 11. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Características de los indicadores

	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Observación de mejora del indicador
MIR	Fin	Índice de Estado de Derechos	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	No se identificó dentro de su MIR un nombre para el indicador a nivel fin, por lo cual no fue posible valorar los criterios de Monitoreabilidad.	Contar con un objetivo central que permitirá relacionar el nombre del indicador con base a los criterios CREMAA (Monitoreable y Aporte Marginal), el cual pueda identificarse dentro de su MIR.
	Propósito	Tasa de incidencia delictiva por cada mil habitantes del Municipio de El Marqués	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	No se identificó dentro de su MIR un nombre para el indicador a nivel de propósito. por lo cual no fue posible valorar los criterios, Monitoreabilidad.	Contar con un objetivo central que permitirá relacionar el nombre del indicador con base a los criterios CREMAA (Monitoreable y Aporte Marginal), el cual pueda identificarse dentro de su MIR.
	Componentes	COMP. 1 Porcentaje de acciones municipales de impulso a la cohesión social.	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	No fue posible valorar los criterios de relevante, económico, monitoreable y adecuado a nivel de componente derivado a que no cumple con la información requerida.	Contar con un objetivo central que permitirá relacionar el nombre del indicador con base a los criterios CREMAA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado y Aporte Marginal), el cual pueda identificarse dentro de su MIR.
		COMP.2 Porcentaje de acciones realizadas de operación policial municipal coordinada con otras instituciones de gobierno.	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	No fue posible valorar los criterios de relevante, económico, monitoreable y adecuado a nivel de componente derivado a que no cumple con la información requerida.	Contar con un objetivo central que permitirá relacionar el nombre del indicador con base a los criterios CREMAA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado y Aporte Marginal), el cual pueda identificarse dentro de su MIR.

**Anexo 11. Instrumento de Seguimiento del Desempeño**

**Características de los indicadores**

MIR	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Observación de mejora del indicador
MIR		COMP.3 Porcentaje de avance de metas del Programa de Prioridad Nacional en el municipio.	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	No fue posible valorar los criterios de relevante, económico, monitoreable y adecuado a nivel de componente derivado a que no cumple con la información requerida.	Contar con un objetivo central que permitirá relacionar el nombre del indicador con base a los criterios CREMAA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Aporte Marginal), el cual pueda identificarse dentro de su MIR.
		COMP.4 Porcentaje de elementos que cuentan con certificado único policial en el municipio.	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	No fue posible valorar los criterios de relevante, económico, monitoreable y adecuado a nivel de componente derivado a que no cumple con la información requerida.	Contar con un objetivo central que permitirá relacionar el nombre del indicador con base a los criterios CREMAA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Aporte Marginal), el cual pueda identificarse dentro de su MIR.
		COMP.5 Fases de reclutamiento y selección de aspirantes a policía municipal cumplidas.	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	No fue posible valorar los criterios de Claridad, Relevancia, Monitoreabilidad y adecuado a nivel de componente derivado a que no cumple con la información requerida.	Contar con un objetivo central que permitirá relacionar el nombre del indicador con base a los criterios CREMAA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Aporte Marginal), el cual pueda identificarse dentro de su MIR.
		COMP.6 Porcentaje de metas cumplidas en los centros de mediación del municipio.	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	No fue posible valorar los criterios de relevante, económico, monitoreable y adecuado a nivel de componente derivado a que no cumple con la información requerida.	Contar con un objetivo central que permitirá relacionar el nombre del indicador con base a los criterios CREMAA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Aporte Marginal), el cual pueda identificarse dentro de su MIR.

**Anexo 11. Instrumento de Seguimiento del Desempeño**

**Características de las metas**

	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Observación de mejora de la meta
MIR	Fin	Índice de Estado de Derechos	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce	De acuerdo a su "MIR" y "FT" no se identifica información que permita valorar los siguientes criterios: meta, congruente con el sentido del indicador, orientada a la mejora del desempeño, factible pero retadoras.	Establecer una meta, así como también identificar una congruencia con el sentido del indicador, la mejora del desempeño y factibles pero retadoras.
	Propósito	Tasa de incidencia delictiva por cada mil habitantes del Municipio de El Marqués	Se desconoce	(El número total de delitos cometidos en el año 2022 / El número total de habitantes en el 2022 ) * 1000	Tasa de variación	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce	De acuerdo a su "MIR" y "FT" no se identifica información que permita valorar los siguientes criterios: meta, congruente con el sentido del indicador, orientada a la mejora del desempeño, factible pero retadoras.	Establecer una meta, así como también identificar una congruencia con el sentido del indicador, la mejora del desempeño y factibles pero retadoras.
	Componentes	COMP. 1 Porcentaje de acciones municipales de impulso a la cohesión social.	100%	(Número de acciones municipales de impulso a la cohesión social realizadas/Número de acciones de impulso a la cohesión social programadas ) * 100	Porcentaje	Gestión	Se desconoce	Se desconoce	De acuerdo a su "MIR" y "FTI" no se identifica información que permita valorar los siguientes criterios: si el indicador se encuentra orientado a la mejora del desempeño y si es factible pero retadora.	Modificar su meta conforme a la línea base de los indicadores + el nivel de mejoría deseado (se asume un nivel finito y esperado de insumos, actividades y productos), así mismo orientar el cumplimiento de sus objetivos para poder conocer si factible pero retadoras, es decir, represente un reto para cumplir con la meta deseada.



Anexo 11. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Características de las metas

		COMP.2 Porcentaje de acciones realizadas de operación policial municipal coordinada con otras instituciones de gobierno.	100%	(Número de acciones realizadas de operación policial coordinada con otras instituciones de gobierno/Número de acciones programadas) *100	Porcentaje	Gestión	Se desconoce	Se desconoce	De acuerdo a su "MIR" y "FTI" no se identifica información que permita valorar los siguientes criterios: si el indicador se encuentra orientado a la mejora del desempeño y si es factible pero retadora.	Modificar su meta conforme a la línea base de los indicadores + el nivel de mejoría deseado (se asume un nivel finito y esperado de insumos, actividades y productos), así mismo orientar el cumplimiento de sus objetivos para poder conocer si factible pero retadoras, es decir, represente un reto para cumplir con la meta deseada.
		COMP.3 Porcentaje de avance de metas del Programa de Prioridad Nacional en el municipio.	100%	Número de metas cumplidas del Programa de Prioridad Nacional/Total de metas comprometidas)*100	Porcentaje	Gestión	Se desconoce	Se desconoce	De acuerdo a su "MIR" y "FTI" no se identifica información que permita valorar los siguientes criterios: si el indicador se encuentra orientado a la mejora del desempeño y si es factible pero retadora.	Modificar su meta conforme a la línea base de los indicadores + el nivel de mejoría deseado (se asume un nivel finito y esperado de insumos, actividades y productos), así mismo orientar el cumplimiento de sus objetivos para poder conocer si factible pero retadoras, es decir, represente un reto para cumplir con la meta deseada.



Anexo 11. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Características de las metas

MIR	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Observación de mejora de la meta
		COMP.4 Porcentaje de elementos que cuentan con certificado único policial en el municipio.	100%	(Elementos que cuentan con certificado único policial / Total de elementos de la fuerza policial municipal)*100	Porcentaje	Gestión	Se desconoce	Se desconoce	De acuerdo a su "MIR" y "FTI" no se identifica información que permita valorar los siguientes criterios: si el indicador se encuentra orientado a la mejora del desempeño y si es factible pero retadora.	Modificar su meta conforme a la línea base de los indicadores + el nivel de mejoría deseado (se asume un nivel finito y esperado de insumos, actividades y productos), así mismo orientar el cumplimiento de sus objetivos para poder conocer si factible pero retadoras, es decir, represente un reto para cumplir con la meta deseada.
		COMP.5 Fases de reclutamiento y selección de aspirantes a policía municipal cumplidas.	100%	(Número de fases de reclutamiento y selección de aspirantes a policía municipal cumplidas/ Total de fases requeridas en el proceso) *100	Fases cumplidas	Gestión	Se desconoce	Se desconoce	De acuerdo a su "MIR" y "FTI" no se identifica información que permita valorar los siguientes criterios: si el indicador se encuentra orientado a la mejora del desempeño y si es factible pero retadora.	Modificar su meta conforme a la línea base de los indicadores + el nivel de mejoría deseado (se asume un nivel finito y esperado de insumos, actividades y productos), así mismo orientar el cumplimiento de sus objetivos para poder conocer si factible pero retadoras, es decir, represente un reto para cumplir con la meta deseada.

**Anexo 11. Instrumento de Seguimiento del Desempeño**

**Características de las metas**

MIR	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Observación de mejora de la meta
		COMP.6 Porcentaje de metas cumplidas en los centros de mediación del municipio.	100%	Total de metas cumplidas en los centros de mediación del municipio/Total de metas del programa de mediación) * 100	Porcentaje	Gestión	Se desconoce	Se desconoce	De acuerdo a su "MIR" y "FTI" no se identifica información que permita valorar los siguientes criterios: si el indicador se encuentra orientado a la mejora del desempeño y si es factible pero retadora.	Modificar su meta conforme a la línea base de los indicadores + el nivel de mejoría deseado (se asume un nivel finito y esperado de insumos, actividades y productos), así mismo orientar el cumplimiento de sus objetivos para poder conocer si factible pero retadoras, es decir, represente un reto para cumplir con la meta deseada.
		COMP. 7 Porcentaje de quejas y denuncias atendidas.	100%	(Número de quejas y denuncias atendidas / Total de quejas y denuncias recibidas) *100	Porcentaje	Gestión	Se desconoce	Se desconoce	De acuerdo a su "MIR" y "FTI" no se identifica información que permita valorar los siguientes criterios: si el indicador se encuentra orientado a la mejora del desempeño y si es factible pero retadora.	Modificar su meta conforme a la línea base de los indicadores + el nivel de mejoría deseado (se asume un nivel finito y esperado de insumos, actividades y productos), así mismo orientar el cumplimiento de sus objetivos para poder conocer si factible pero retadoras, es decir, represente un reto para cumplir con la meta deseada.

Anexo 11. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Características de las metas

MIR	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Observación de mejora de la meta
		COMP.8 Porcentaje de metas cumplidas del Programa de Tránsito Municipal.	100%	(Número de metas cumplidas del Programa de Tránsito Municipal/Número de metas programadas)*100	Porcentaje	Gestión	Se desconoce	Se desconoce	De acuerdo a su "MIR" y "FTI" no se identifica información que permita valorar los siguientes criterios: si el indicador se encuentra orientado a la mejora del desempeño y si es factible pero retadora.	Modificar su meta conforme a la línea base de los indicadores + el nivel de mejoría deseado (se asume un nivel finito y esperado de insumos, actividades y productos), así mismo orientar el cumplimiento de sus objetivos para poder conocer si factible pero retadoras, es decir, represente un reto para cumplir con la meta deseada.
		ACT. 1 COMP. 1 Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce	De acuerdo a su "MIR" y "FTI" no se identifica información que permita valorar los siguientes criterios: si el indicador se encuentra orientado a la mejora del desempeño y si es factible pero retadora.	Establecer un nombre del indicador que se encuentre orientado con el objetivo central, así mismo establecer una meta, así como también identificar un método de cálculo, unidad de medida, congruencia con el sentido del indicador, la mejora del desempeño y factibles pero retadoras.

**Anexo 11. Instrumento de Seguimiento del Desempeño**

Finalmente, la instancia evaluadora especificará si los medios de verificación del o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que los medios de verificación no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

	Nivel de objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Observación de mejora del medio de verificación
MIR	Fin	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce	A nivel de medios de verificación cuentan con claridad respecto al nombre de la UR que elabora la información, así como también, mencionar el año y/o periodo que se emite el documento y la ubicación física y/o liga electrónica de consulta.
	Propósito	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce	A nivel de medios de verificación cuentan con claridad respecto al nombre de la UR que elabora la información, así como también, mencionar el año y/o periodo que se emite el documento y la ubicación física y/o liga electrónica de consulta.
	Componentes	COMP. 1 REGISTROS ADMINISTRATIVOS	SSPyTM	Se desconoce	Se desconoce	A nivel de medios de verificación cuentan con claridad respecto al r el año y/o periodo que se emite el documento y la ubicación física y/o liga electrónica de consulta.

**Anexo 11. Instrumento de Seguimiento del Desempeño**

Finalmente, la instancia evaluadora especificará si los medios de verificación del o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que los medios de verificación no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

MIR	Nivel de objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Observación de mejora del medio de verificación
		COMP.2 REGISTROS ADMINISTRATIVOS	SSPyTM	Se desconoce	Se desconoce	A nivel de medios de verificación cuentan con claridad respecto al r el año y/o periodo que se emite el documento y la ubicación física y/o liga electrónica de consulta.
		COMP.3 REGISTROS ADMINISTRATIVOS	SSPyTM	Se desconoce	Se desconoce	A nivel de medios de verificación cuentan con claridad respecto al r el año y/o periodo que se emite el documento y la ubicación física y/o liga electrónica de consulta.
		COMP.4 CERTIFICADO DE PROFESIONALIZACIÓN	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce	A nivel de medios de verificación cuentan con claridad respecto al nombre de la UR que elabora la información, así como también, mencionar el año y/o periodo que se emite el documento y la ubicación física y/o liga electrónica de consulta.

**Anexo 11. Instrumento de Seguimiento del Desempeño**

Finalmente, la instancia evaluadora especificará si los medios de verificación del o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que los medios de verificación no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

MIR	Nivel de objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Observación de mejora del medio de verificación
		COMP.5 REGISTROS ADMINISTRATIVOS	Se desconoce	<i>Se desconoce</i>	Se desconoce	A nivel de medios de verificación cuentan con claridad respecto al nombre de la UR que elabora la información, así como también, mencionar el año y/o periodo que se emite el documento y la ubicación física y/o liga electrónica de consulta.
		COMP.6 REGISTROS ADMINISTRATIVOS	SSPyTM	<i>Se desconoce</i>	Se desconoce	A nivel de medios de verificación cuentan con claridad respecto al r el año y/o periodo que se emite el documento y la ubicación física y/o liga electrónica de consulta.

**Anexo 11. Instrumento de Seguimiento del Desempeño**

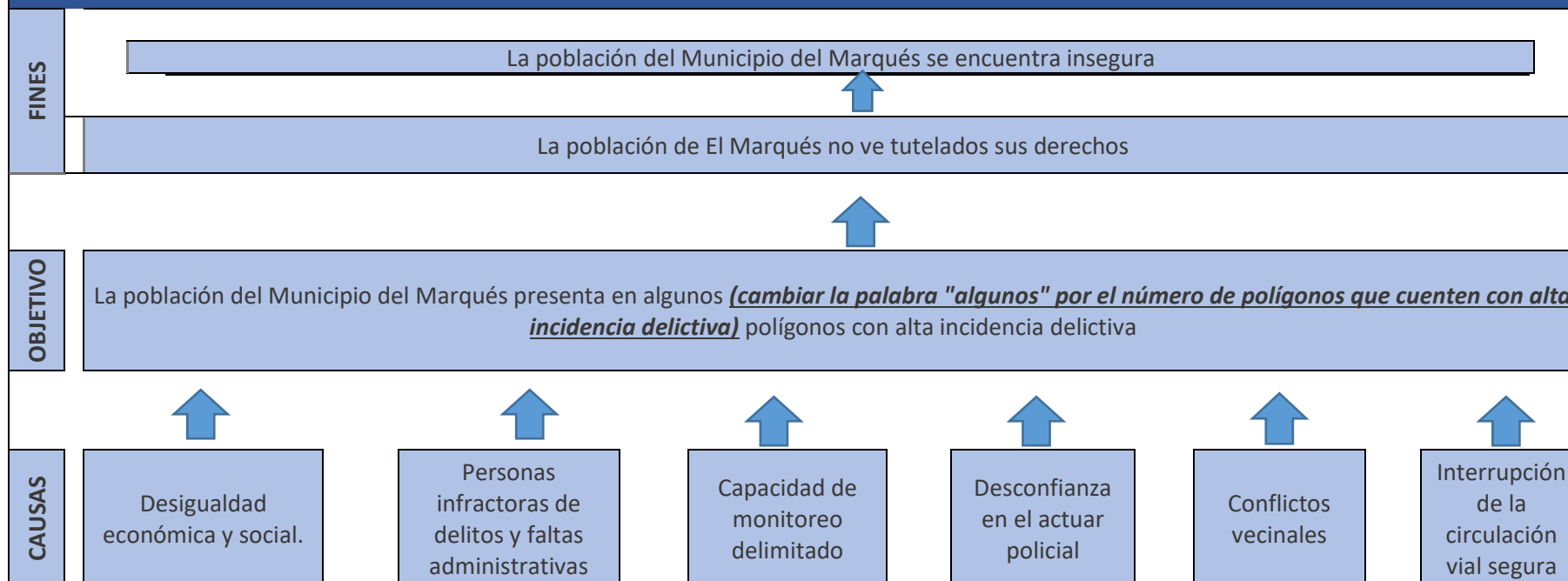
Finalmente, la instancia evaluadora especificará si los medios de verificación del o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que los medios de verificación no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

MIR	Nivel de objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Observación de mejora del medio de verificación
MIR		COMP. 7 REGISTROS ADMINISTRATIVOS	SSPyTM	<i>Se desconoce</i>	Se desconoce	A nivel de medios de verificación cuentan con claridad respecto al r el año y/o periodo que se emite el documento y la ubicación física y/o liga electrónica de consulta.
		COMP. 8 REGISTROS ADMINISTRATIVOS	SSPyTM	<i>Se desconoce</i>	Se desconoce	A nivel de medios de verificación cuentan con claridad respecto al r el año y/o periodo que se emite el documento y la ubicación física y/o liga electrónica de consulta.
	Actividades	No aplica	No aplica	<i>No aplica</i>	No aplica	A nivel de medios de verificación cuentan con claridad respecto al nombre de la UR que elabora la información, así como también, mencionar el año y/o periodo que se emite el documento y la ubicación física y/o liga electrónica de consulta.

## Anexo 12. Árbol del Problema/Propuesta de mejora

La instancia evaluadora deberá registrar o elaborar, a partir de la información proporcionada por el Pp, el Árbol del Problema, el cual contenga el problema central y el análisis de las causas y efectos identificados y, en su caso, las mejoras que se deriven del análisis y valoración, con base en la Guía para la construcción de la MIR y la Guía para la elaboración de Indicadores que publica la SHCP.

### Estructura del Árbol del Problema

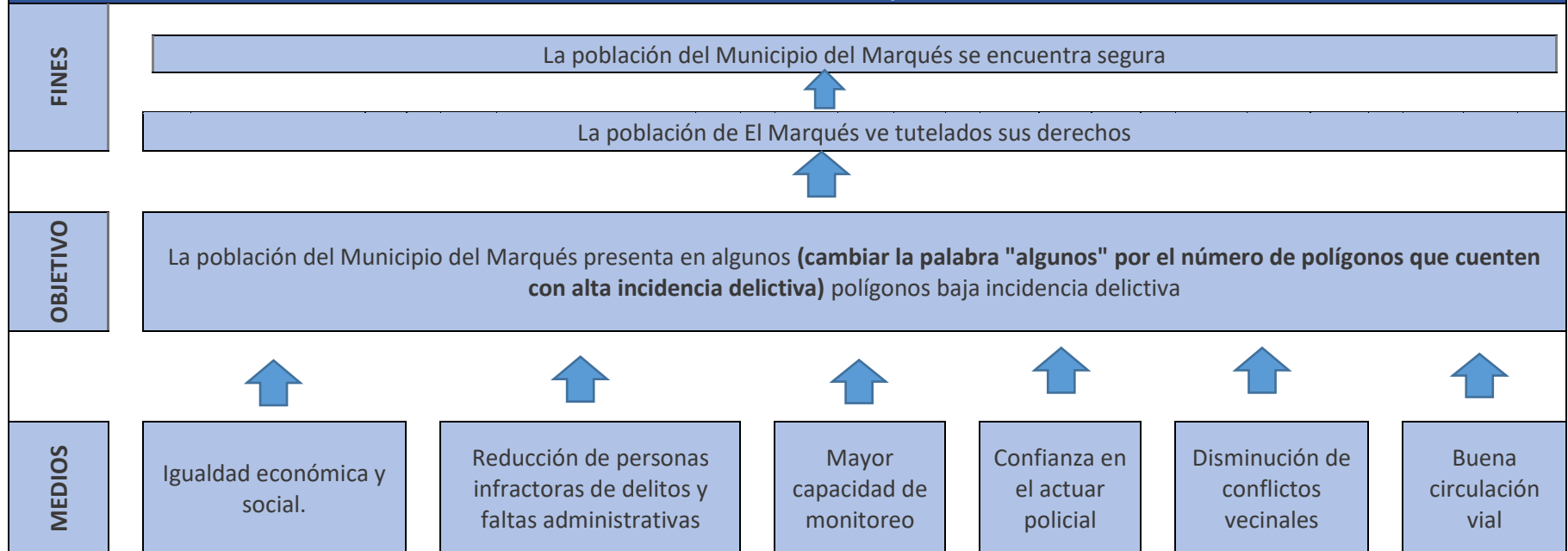






### Anexo 12. Árbol de Objetivos/Propuesta de mejora

La instancia evaluadora deberá registrar o elaborar, a partir de la información proporcionada por el Pp, el Árbol de Objetivos en consistencia con el Árbol del Problema, el cual contenga el objetivo central y el análisis de los medios y fines identificados y, en su caso, las mejoras que se deriven del análisis y valoración, con base en la Guía para la construcción de la MIR y la Guía para la elaboración de Indicadores que publica la SHCP.

#### Estructura del Árbol de Objetivos



## Anexo 13 Matriz de Indicadores para Resultados / Propuesta de mejora

 <b>El Marqués</b> Gobierno Municipal 2021-2024		MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QUERÉTARO PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) PROGRAMA PRESUPUESTARIO DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DEPENDENCIA RESPONSABLE: EJERCICIO FISCAL:												 <b>El Marqués</b> HECHOS QUE TRANSFORMAN	
PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:															
EJE DE DESARROLLO:															
PROGRAMA DE GOBIERNO:															
FIN: Contribuir a la prevención social del delito y el entorno urbano mediante la tutela de los bienes jurídicos de la población del Municipio de El Marqués que habita en polígonos con mayor incidencia delictiva.															
PROPÓSITO: La población del Municipio de El Marqués que habita en los polígonos con mayor incidencia delictiva ven tutelados sus bienes jurídicos															
<b>COMPONENTE 1</b>		Impulso a la cohesión social ejecutadas												PRESUPUESTADO	
NOMBRE DEL INDICADOR		FORMULA DE CÁLCULO												EJERCICIO	
Tasa de variación de beneficiarios de impulso a la cohesión social														\$ - \$ -	
														META PROGRAMADA	
														0% 0%	
														META REAL	
														0% 0%	
<b>ACTIVIDAD 1/COMPONENTE 1</b>		Atención de solicitudes de cohesión social													
<b>COMPONENTE 2</b>		Disposición de infractores a juzgado cívico o fiscalía realizados												PRESUPUESTADO	
NOMBRE DEL INDICADOR		FORMULA DE CÁLCULO												EJERCICIO	
Tasa de variación de puestas a disposición														\$ - \$ -	
														META PROGRAMADA	
														0% 0%	
														META REAL	
														0% 0%	
<b>ACTIVIDAD 1/COMPONENTE 2</b>		Realización de programa de operación policial													
<b>COMPONENTE 3</b>		Canalización de reportes a la dirección operativa realizados												PRESUPUESTADO	
NOMBRE DEL INDICADOR		FORMULA DE CÁLCULO												EJERCICIO	
Porcentaje de reportes canalizados atendidos														\$ - \$ -	
														META PROGRAMADA	
														0% 0%	
														META REAL	
														0% 0%	
<b>ACTIVIDAD 1/COMPONENTE 3</b>		Atención a llamadas de emergencia al 9-1-1													
<b>COMPONENTE 4</b>		Certificación y profesionalismo a policías realizados												PRESUPUESTADO	
NOMBRE DEL INDICADOR		FORMULA DE CÁLCULO												EJERCICIO	
Porcentaje de elementos que cuentan con Certificado Único Policial municipal (CUP)														\$ - \$ -	
														META PROGRAMADA	
														0% 0%	
														META REAL	
														0% 0%	



COMPONENTE 5		Reclutamiento y selección para policía preventivo municipal implementado											
NOMBRE DEL INDICADOR		FORMULA DE CÁLCULO											
Porcentaje de policías preventivos municipales ingresados													
ACTIVIDAD 1 / COMPONENTE 5	Realización de convocatoria para el ingreso a policía municipal												
COMPONENTE 6		Mediación de conflictos implementados											
NOMBRE DEL INDICADOR		FORMULA DE CÁLCULO											
Porcentaje de expedientes de mediación concluidos													
ACTIVIDAD 1 / COMPONENTE 6	Atención de solicitudes de orientación jurídica a ciudadanos												
COMPONENTE 7		Cuadernos de investigación iniciado											
NOMBRE DEL INDICADOR		FORMULA DE CÁLCULO											
Porcentaje de cuaderno de investigación concluidos													
ACTIVIDAD 1 / COMPONENTE 7	Atención de quejas y denuncias del personal policiaco												
COMPONENTE 8		Infracciones a la normatividad en materia de tránsito emitidas											
NOMBRE DEL INDICADOR		FORMULA DE CÁLCULO											
Tasa de variación de infracciones emitidas													
ACTIVIDAD 1 / COMPONENTE 8	Asignación de personal policial por sectores												
OBSERVACIONES													
RESPONSABLE DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA:												
	NOMBRE:												
	CARGO:												
ENLACE RESPONSABLE	FIRMA:												
	NOMBRE:												
	CARGO:												
PRESUPUESTA DO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
EJERCIDO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
META PROGRAMADA	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
META REAL	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGS	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PRESUPUESTA DO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
EJERCIDO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
META PROGRAMADA	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
META REAL	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGS	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PRESUPUESTA DO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
EJERCIDO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
META PROGRAMADA	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
META REAL	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

## Anexo 14 Fichas Técnicas de Indicadores / Propuesta de mejora

Ficha Técnica  
Indicador del desempeño

**Datos del Programa**

Reto del PMD	[Especificar el nombre del Reto al que se alinea el Pp]		
Programa de gobierno	[Especificar el nombre del programa de gobierno al que se alinea el Pp]		
Línea de acción	[Especificar el nombre de la línea de acción a la que se alinea el Pp]		
Programa Presupuestario y clave del Pp	[Especificar el nombre de Pp y su clave presupuestaria]		
Ente Público	[Especificar el nombre del ente público a cargo del Pp]		
Responsable del programa	Nombre		Cargo
Responsable del Indicador	Ente Público	Nombre	Cargo
			Correo

**Adscripción**

Nivel de Objetivo	[Especificar el nivel de objetivo en la MIR del Pp]
Resumen Narrativo	[Escribir el objetivo de la MIR del Pp]
Nombre del Indicador	[Especificar el nombre del indicador del Pp]
Tipo de Indicador	[Especificar si el indicador es estratégico o de gestión]
Dimensión	[Especificar la dimensión que pretende medir el indicador]
Sentido del Indicador	[Especificar el comportamiento del indicador, ascendente o descendente]

**Generales**

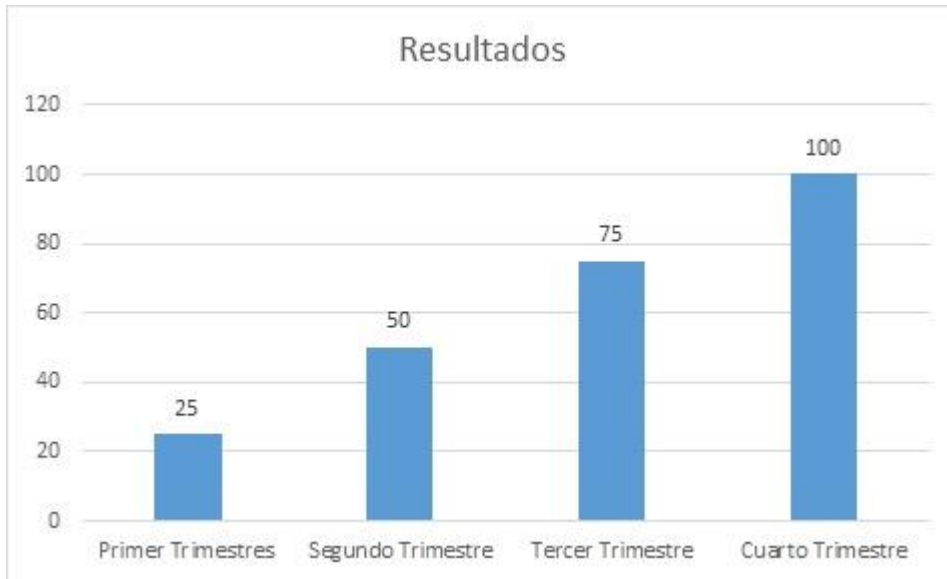
Definición	[Explicar con mayor detalle el indicador]
Cobertura	[Especificar si la cobertura es municipal, estatal o federal]
Forma de Expresión	[Especificar si es un porcentaje, tasa de variación, promedio, índice, etc.]
Unidad de Medida	[Especificar la unidad de medida del indicador]

**Método de Cálculo**

Método de Cálculo	[Especificar la fórmula para calcular el indicador]
Variable no. 1	
Variable no. 2	
Medio de Verificación	[Especificar los medios de verificación del indicador señalados en la MIR]
Frecuencia de Medición	[Especificar si el indicador se mide anualmente o trimestralmente]

**Programación Anual por Cumplimiento**

Línea de base	0	2022		
	Año	Valor		
Meta para este periodo	4			
Cantidad estimada	1	1	1	1
Cantidad real	1	1	1	1
Periodo	Primer Trimestres	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Cumplimiento [%]	25.00	50.00	75.00	100.00
Desempeño				



## X. CALIFICACIÓN FINAL OBTENIDA POR EL PROGRAMA.

En esta sección, se muestra la calificación general obtenida por el Municipio para cada módulo que formó parte de la evaluación, así como la calificación final ponderada.

Calificación obtenida en la evaluación del Programa Presupuestario de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Municipio de El Marqués			
No. Módulo	Tema	Total de reactivos por tema	Total de reactivos obtenidos por la UR
1	Diseño	8	7
2	Cobertura y focalización	7	5
3	Contribución de los objetivos	1	1
4	Medición de resultados	6	5
<b>Total</b>		22	18
<b>Calificación final</b>		8.2	

**Datos de contacto:**

**Lic. Saúl Legorreta Martínez**

**Tel: 442 434 6527**

**E mail: [saulegorreta@gmail.com](mailto:saulegorreta@gmail.com)**







**El Marqués**  
Gobierno Municipal  
2021-2024

